



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA JURÍDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA
CREACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CREDITO EN LA PARROQUIA EL LUCERO,
CANTON CALVAS, PROVINCIA DE LOJA”**

*Tesis previa a optar el grado de
Ingeniera en Banca y Finanzas.*

AUTORA:

JOHANA KATHERYNE VARGAS ABAD

DIRECTOR DE TESIS:

ING. JAIME RODRIGO LOJAN NEIRA .MCA .CP

LOJA-ECUADOR

2015

CERTIFICACIÓN

INGENIERO. JAIME RODRIGO LOJAN NEIRA. MCA. CP. DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA; ÁREA JURIDICA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS, DIRECTOR DE TESIS.

CERTIFICO:

Haber dirigido, en todas sus partes el desarrollo del trabajo de tesis titulado **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA PARROQUIA EL LUCERO CANTÓN CALVAS PROVINCIA DE LOJA"** de autoría de la postulante Johana Katheryne Vargas Abad ,el informe del trabajo ejecutado tanto en su forma como en su contenido está en conformidad con los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad Nacional de Loja, con los procedimientos técnicos de la elaboración de un proyecto de inversión y con las normas de le investigación científica.

Por lo tanto luego de haber revisado en forma prolija, autorizo su presente sustentación y defensa para los fines pertinentes ante el correspondiente Tribunal de Grado.

Loja, Diciembre del 2015



Ing. Jaime Rodrigo Lojan Neira. Mca-Cp.

DIRECTOR DE TESIS

AUTORIA

Yo, Johana Katheryne Vargas Abad; declaro ser la autora del presente trabajo de tesis **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EN LA PARROQUIA EL LUCERO CANTÓN CALVAS PROVINCIA DE LOJA"** y eximo a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

Autora: Johana Katheryne Vargas Abad

Cédula: 1105640476

Firma.....

Fecha: Loja, Diciembre del 2015

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR,
PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, **Johana Katheryne Vargas Abad**, declaro ser autora de la tesis titulada "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EN LA PARROQUIA EL LUCERO CANTÓN CALVAS PROVINCIA DE LOJA" como requisito para optar el grado de INGENIERA EN BANCA Y FINANZAS; autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en RDI , en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los quince días del mes de diciembre del dos mil quince, firma la autora.

FIRMA.....

AUTORA: Johana Katheryne Vargas Abad

CEDULA: 1105640476

DIRECCION: Ciudadela "Esteban Godoy"

CORREO ELECTRONICO: joha_kattyta0902@hotmail.com

TELEFONO: 2546634

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director de Tesis: Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira, Mca-Cp.

Tribunal de Grado:

Presidente: Ing. Mauricio Alfredo Guillen Godoy, Mg. Sc.

Vocal: Lic. Alba Mireya Ochoa Carrión, Mg. Sc.

Vocal: Ing. Jenny Moreno Salazar, Mg. Sc.

DEDICATORIA

La realización del presente proyecto es principalmente dedicado a Dios y la Virgen Maria que con sus bendiciones me dieron la fuerza y sabiduria para la realizacion y culminacion de mis objetivos; tambien dedico a mis queridos padres Ivan y Argelia que me apoyaron en todo momento para la culminacion de mis estudios universitarios y que con mucho esfuerzo me apoyaron en cada paso que di en el transcurso de estos años, a mi esposo que estuvo incondicionalmente en el desarrollo del proyecto, y mi querido hijo que fue mi pilar fundamental para seguir adelante ya que es por el cada esfuerzo y sacrificio para darle un mejor futuro; a mis abuelitos que aunque esten en el cielo me han sabido bendecir desde el lugar que estan , a mis hermanos y a toda mi familia que han estado siempre apoyandome con consejos y ejemplos de vida, en fin a mis amigas, compañeras que han estado a mi lado.

Johana Katheryne

AGRADECIMIENTO

A la prestigiosa Universidad Nacional De Loja, al Area Jurídica Social y Administrativa y a la Carrera de Ingenieria en Banca y Finanzas por haberme acogido en sus aulas para formarme como futura profesional competitiva y de esta manera ser ente util en la sociedad.

De manera especial a mi Director de Tesis Ing. Jaime Lojan Neira por impartirme sus conocimientos y sabios consejos que me ayudaron para el desarrollo del presente trabajo investigativo.

Ademas agradezco a los habitantes de la Parroquia el Lucero que me supieron brindar la informacion necesaria para realizar el estudio ; y asi mismo agradezco de manera especial a la Junta Parroquial de la Parroquia por haberme tomado en cuenta ami persona para hacer la realizacion del estudio de factibilidad para la Creacion de la Cooperativa.

LA AUTORA

a. TITULO

"Estudio de factibilidad para la Creación de una cooperativa de ahorro y crédito en la parroquia el Lucero, cantón Calvas, provincia de Loja"

b. RESUMEN

El presente estudio tiene como finalidad determinar la factibilidad para la creación de una Cooperativa de ahorro y crédito en la parroquia el Lucero se ha desarrollado conforme a los objetivos generales propuestos como es:

Realizar un estudio de mercado que me permita conocer la oferta y la demanda, ejecutar un estudio técnico que me permita la ingeniería del proyecto, además de su tamaño, localización y funcionamiento del mismo, desarrollar un estudio administrativo legal para la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, elaborar la evaluación financiera del plan de negocios para la creación de la Cooperativa de Ahorro y crédito, así también de manera cuidadosa aplicando métodos y técnicas descritas en el presente trabajo, obteniendo los siguientes resultados, en cada uno del estudio que para tal efecto fueron necesarios aplicarlos.

El **Estudio de Mercado**, se determinó que existe una demanda insatisfecha para el primer año de 756 demandantes y para el año quinto de 668 demandantes, esto debido que existe un decrecimiento de la población del -0,82% ya que la personas emigran a otros lado pero vuelven en tiempo vacacional a su tierra natal.

En lo referente al **Estudio Técnico**, sirvió para detallar la ubicación exacta donde va a funcionar la Cooperativa, el tamaño de sus instalaciones y los recursos tanto humanos, materiales y económicos que se requerirán para la puesta en marcha del proyecto.

Además se determinó en el **Estudio Administrativo y Legal**, las bases legales para la creación de personería jurídica y los entes reguladores a los cuales se regirá la Cooperativa como es la Ley de Economía Popular y Solidaria y su respectivo reglamento; así como su estructura funcional y organizativa, mediante el cual se determinó sus estatutos y orden jerárquico de sus funcionarios.

En el **Estudio Económico**, se determinó la inversión inicial para la puesta en marcha del proyecto que es de \$73.244,32, que será invertido en activo fijo, diferido y capital de trabajo. Las fuentes de financiamiento tanto para la inversión inicial como para la concesión de créditos serán con aportes de 100 socios por el de \$70,000.00.

Otra fuente de financiamiento serán los ingresos por ahorro promedio, así como la captación de depósitos por certificados de aportación considerando que existe capacidad de ahorro conforme se demuestra en el estudio de mercado.

En la **Evaluación Financiera**, los resultados alcanzados son aceptables ya que comparado a la inversión inicial cubriría en los 5 años de vida ya que el VAN es de \$42.504,01; la tasa interna de retorno es de 29,11%; periodo de recuperación de inversión es de 3 años, 3 meses y 2 días, relación beneficio costo es de 1.39 que por cada dólar invertido se tendrá una ganancia de 0,39.

En el análisis de sensibilidad se determinó que el proyecto no es sensible a un aumento de sus costos en un 5,2914% así como no es sensible a una disminución de sus ingresos en un 3,7914% como se puede establecer de acuerdo a sus resultados.

Finalmente se puede concluir que el presente proyecto al finalizar los 5 años será sensible tanto en sus costos como ingresos por lo cual sería más factible la implementación de una Caja de Ahorro pero no se debería dejar de lado la creación de la cooperativa ya que si generaría utilidades pero sin sobrepasar los porcentajes arrojados.

SUMMARY.

This study aims to determine the feasibility of creating a credit union in the parish Lucero has been developed in accordance with the general objectives put forward as.

Conduct a market study that allows me to meet supply and demand, implement a technical study that allows me to project engineering, in addition to its size, location and functioning, develop a legal administrative study for the creation of the Cooperative Savings and Credit, develop the financial evaluation of the business plan for the creation of the credit union, so carefully applied methods and techniques described in this paper, with the following results, in each of the study to this effect were required to apply.

The market study, it was determined that there is an unmet demand for the first year of 756 applicants and for the fifth year of 668 applicants this because there is a population decline of -0.82% since the people migrate to other but they return next vacation time to their homeland, regarding the Technical Study, served to detail the exact location where the cooperative will work, the size of its facilities and both human, material and financial resources required for the implementation of the project.

It was also determined in the administrative and legal study, the legal basis for the creation of legal personality and regulatory bodies to which the Cooperative is governed as is the Law of Popular and Solidarity Economy and its regulations; as well as its functional and organizational structure, whereby its statutes and hierarchical order of their officers was determined.

In the Economic Survey, the initial investment for the implementation of the project is \$ 73,244.32, which will be invested in fixed assets and working capital deferred determined. Funding sources for both the initial investment and lending to be with contributions from 100 members of \$ 70,000.00 by.

Another source of financing will be the average income savings and deposit taking by certificates of contribution considering that there saving capacity as demonstrated in the market study.

The financial evaluation, the results achieved are acceptable as compared to the initial investment would cover within 5 years of life since the NPV is \$ 42.760,91; The internal rate of return is 29,15%; investment recovery period is 3 years, 3 months and 2 days, cost benefit ratio is 1.39.

In the sensitivity analysis it was determined that the project is not sensitive to increased costs on a 5.394% and is not sensitive to a decrease in its revenue 3,8612% and can be set according to your results. Finally it can be concluded that this project at the end of five years will be sensitive in both their costs and revenues which the implementation of a savings bank would be more feasible but should not ignore the creation of the cooperative and if generate utilities but not exceeding percentages thrown.

c. INTRODUCCIÓN.

El estudio de factibilidad en el presente proyecto permite determinar a través de estudios minuciosos la viabilidad del trabajo puesto que el éxito de un proyecto está dado por el grado de posibilidad que se presente en cada uno de sus aspectos. De ahí la importancia del presente trabajo de tesis titulada: **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EN LA PARROQUIA EL LUCERO, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA"** el mismo que pretende contribuir al adelanto socio-económico de la parroquia, fomentando el cooperativismo y el hábito del ahorro dentro de la población e impulsando al desarrollo sustentable del comercio, agricultura y demás actividades productivas.

La creación de la Cooperativa de ahorro y crédito en la parroquia el lucero nace por petición del presidente de la Junta Parroquial del mismo y por la necesidad de la población ya que la creación de la cooperativa ayudara al sector productivo y emprendedor; ya que se acoplara los productos y servicios acorde a las necesidades de la ciudadanía así también estimulara el desarrollo del emprendimiento, lo cual impulsara el crecimiento y fortalecimiento de los pequeños productores, agricultores y ganaderos.

Es por ello que se ha decidido realizar el estudio que ayude a determinar si dicha creación tendrá los resultados esperados, para lo cual al proyecto se basó en el artículo 159 del reglamento académico de la Universidad Nacional de Loja por ello se lo estructuró de la siguiente manera :

TITULO, que abarca en si el tema del proyecto; RESUMEN, que es un sistema en español y en ingles de todo el proyecto; INTRODUCCION, donde se da a conocer la importancia del tema así como la estructura del trabajo; REVISIÓN DE LITERATURA, en donde consta el enfoque científico que sirvió de base para su realización; MATERIALES Y METODOS: que describe la metodología y procedimientos de investigación utilizados en relación con el desarrollo de los objetivos del presente trabajo; RESULTADOS: que en si son efectos ya sean positivos o negativos que se han obtenido mediante la realización de los estudios de mercado, técnico, administrativo-legal, y económico financiero y la evaluación financiera; DISCUSIÓN: en donde se fundamenta los resultados, dándoles pertinencia basándose en las bases teóricas del proyecto; CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: que son las conclusiones a las que se ha llegado mediante la realización del proyecto así como las alternativas de solución planteadas y sugerida; finalmente BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS: que son las fuentes de donde se ha extraído la información, así como las encuestas, o cuadros de referencia que deben ir en orden y con su numeración respectiva.

d. REVISIÓN DE LITERATURA.

SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.

Un sistema financiero es el conjunto de instituciones que tiene como objetivo canalizar el ahorro de las personas. Esta canalización de recursos permite el desarrollo de la actividad económica haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen recursos monetarios excedentes hacia las personas que necesitan estos recursos. Los intermediarios financieros crediticios se encargan de captar depósitos del público y, por otro, prestarlo a los demandantes de recursos.

El sistema financiero ecuatoriano se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas como bancos, sociedades financieras, cooperativas y mutualistas; instituciones financieras públicas; instituciones de servicios financieros, compañías de seguros y compañías auxiliares del sistema financiero, entidades que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos, constituyéndose los bancos en el mayor y más importante participante del mercado con más del 90% de las operaciones del total del sistema.(SBS1, 2008)

Banco:

Es una institución que por un lado se encarga de cuidar el dinero que es entregado por los clientes y por el otro utiliza parte del dinero entregado para dar préstamos cobrando una tasa de interés.

Sociedad Financiera:

Institución que tiene como objetivo fundamental intervenir en el mercado de capitales y otorgar créditos para financiar la producción, la construcción, la adquisición y la venta de bienes a mediano y largo plazo.

Cooperativas de Ahorro y Crédito:

Es la unión de un grupo de personas que tienen como finalidad ayudarse los unos a los otros, para alcanzar sus necesidades financieras. La cooperativa no está formada por clientes sino por socios, ya que cada persona posee una pequeña participación dentro de esta.

Mutualistas:

La unión de personas que tienen como fin el apoyarse los unos a los otros para solventar las necesidades financieras. Generalmente las mutualistas

invierten en el mercado inmobiliario. Al igual que las cooperativas de ahorro y crédito están formadas por socios. (SBS2, 2008)

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.

Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIO.

Según el Art. 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, las organizaciones de este sector se guían por los siguientes principios:

- La búsqueda del Buen Vivir y el bienestar común.
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.
- El comercio justo y el comercio ético y responsable
- La equidad de género.
- El respeto a la identidad cultural.
- La autogestión.

- La responsabilidad social y ambiental.
- La solidaridad y rendición de cuentas
- La distribución equitativa y solidaria de los excedentes.

ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.

La economía popular y solidaria se divide en dos grupos que son financiero y no financiero lo mismo que se los detallara a continuación.

SECTOR NO FINANCIERO.

- Consumo.
- Producción.
- Vivienda
- Transporte

SECTOR FINANCIERO.

- Cooperativa.
- Asociaciones.
- Organizaciones comunitarias.
- Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

(SEPS, 2015)

ACTIVIDADES FINANCIERAS.

Previa la autorización de la Superintendencia las Cooperativas deberán realizar las siguientes actividades.

- a. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada.
- b. Otorgar préstamos a sus socios.
- c. Conceder sobregiros ocasionales.
- d. Efectuar servicios de caja y tesorería.

- e. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras.
- f. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores.
- g. Actuar como emisor de tarjetas de crédito y débito.
- h. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de acuerdo con las normas prácticas y usos nacionales.
- i. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país o exterior.
- j. Emitir obligaciones con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria.
- k. Negociar títulos cambiarios o facturas que representen obligación de pago creados por ventas a crédito y anticipos a fondos.
- l. Invertir preferentemente, en este orden, en el sector financiero Popular y solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario.
- m. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales

PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LA PRE COOPERATIVA.

- Reunión previa informal para la preparación de la pre cooperativa.
- Asamblea constitutiva que debe contar con asesoramiento de un difusor el cual guiará a los socios sobre los pasos a seguir para formar la cooperativa los requisitos y demás formalidades legales que se presenten para este proceso.
- Se deja constancia en acta constitutiva firmada por todos los socios fundadores que han decidido formar la cooperativa.
- Nombramiento del directorio provisional de la pre cooperativa cuyas dignidades serán: Presidente, secretaria, 3 vocales y un tesorero.
- La Preparación del proyecto de estatutos se encargará a un profesional el cual deberá ser un abogado con experiencia; los cuales se discutirán en por lo menos tres sesiones y en la última se aprobará los estatutos de la cooperativa; estas reuniones se dejarán constancia a través de la realización de sus respectivas actas firmadas por el Presidente y Secretaria provisional de la Pre cooperativa.

REQUISITOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA AUTORICE LA CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA.

- Solicitud al Ministerio de Bienestar social pidiendo que se apruebe los estatutos, los socios y se le dé personería jurídica a la cooperativa.

- Además se adjunta un Certificado del difusor quien asesora para la formación de la cooperativa.
- Además el acta constitutiva que designa el directorio FORMAL de la cooperativa.
- Los estatutos con certificación de haber sido aprobados en tres sesiones.
- Lista de socios fundadores en el cual constara Nombres y apellidos, Números de cedula, dirección, profesión y las aportaciones y en la parte inferior constara la certificación de la Dirección nacional de Cooperativas en la que constas que los socios son probos para conformar la cooperativa.
- Certificado de autoridad competente sobre lista de socios este la emite el presidente de la cooperativa.
- El certificado del banco donde se realizó los depósitos de las aportaciones de los socios el cual debe ser por lo menos el 50% del valor de los certificados de aportación como mínimo.
- Luego tenemos el Plan inicial que se va a desarrollar, el cual constara Misión, Visión, objetivos, los servicios que se van a prestar y el plan económico lo que aspiran llegar a tener durante la vida de la cooperativa.
- El Ministerio de Bienestar Social emite el acuerdo para publicar en el Registro Oficial donde la cooperativa ya tendrá en ese momento personaría jurídica.

CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS

Para la aprobación por parte de la Superintendencia, las cooperativas de la Economía Popular y solidaria presentaran el estatuto que contendrá al menos lo siguiente:

1. Denominación social, domicilio, ámbito geográfico de actividades responsabilidad:

La denominación de la cooperativa será única y no deberá causar confusión con las otras cooperativas existentes, además precisara y domicilio principal, identificando la provincia y cantón conforme la clasificación territorial dada por el organismo competente.

2. Objeto social y actividades:

El objeto social deberá determinar en forma concreta, la realización de actividades de producción, consumo, servicios y de responsabilidad social con sus socios, en el marco de los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

3. Principios

El estatuto social incluirá la sujeción y cumplimiento de los valores y principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

En el estatuto social, se garantizara la igualdad de derechos y obligaciones de los socios, prohibiéndose la concesión de privilegios.

4. Socios

Es estatuto social, contendrá el vínculo común asociativo, tales como: identidad étnica, territorio, trabajo, profesión o domicilio.

5. Organizaciones Interna:

En lo relativo a la organización interna, el estatuto social deberá contener:

- Normas básicas para la realización de las asambleas generales, que estarán sujetas a las regulaciones vigentes dictadas para el efecto
- Numero de vocales de los consejos administración y vigilancia, así como el periodo de duración de sus cargos; la obligación de alternabilidad, determinación de incompatibilidades y los requisitos y causas para la remoción de los vocales.
- Requisitos para acceder a las vocalías de los consejos que contengan criterios respecto de capacidad, conocimiento y antecedentes en la cooperativa, cumpliendo lo señalado al respecto en la ley organiza de la economía popular y solidaria
- Atribuciones y responsabilidades de la asamblea general de socios o de representantes, consejos y del gerente.

- Responsabilidad de los vocales por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo la de los suplentes, salvo constancia de su voto en contra, lo cual deberá constar en el acta respectiva
- Prohibición que los vocales de los consejos de administración, al terminar su periodo, sean elegidos vocales de los consejos de vigilancia.

6. Régimen Económico

En el capítulo correspondiente al régimen económico se hará constar:

- La obligatoriedad de llevar registros contables, que permitan determinar resultados financieros, diferenciando las actividades propias del objeto social y las actividades complementarias, en caso de haberlas.
- La imposibilidad de repartir las reservas sociales y en caso de liquidación, el tipo de entidad sin fin de lucro que deberá escoger la asamblea general
- La política de la distribución de los excedentes y las utilidades, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria
- El valor y el mecanismo de registro de las aportaciones. En caso de entregarse certificados de aportación a los socios.

7. Régimen disciplinario y solución de controversias:

El estatuto social deberá normar lo relacionado con el régimen de infracciones, sanciones y de solución de controversia, tomando en consideración la mediación y el arbitraje como mecanismos preferentes, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

8. Disolución y liquidación voluntaria, reactivación, transformación, fusión, escisión y reforma de estado.

Deberá constar el procedimiento de disolución, liquidación voluntaria, reactivación, transformación, fusión, escisión y reforma de estatutos de la cooperativa, conforme lo determinado en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

REQUISITOS PARA QUE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA AUTORICE LA CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA.

La Superintendencia autorizará la constitución y concederá personería jurídica únicamente a las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público en general, que cumplan con un monto mínimo de certificados de aportación y los demás requisitos que establezca este reglamento y las normas de la Junta Bancaria.

Las cooperativas deberán estar integradas en todo tiempo, por al menos cincuenta personas naturales mayores de edad o personas jurídicas de derecho privado.

La Superintendencia exigirá que junto con la solicitud respectiva se anexen los siguientes requisitos:

- Lista de los socios fundadores con los siguientes datos: nombre, domicilio, ocupación, nacionalidad, copia de la cédula de identidad y copia del certificado de la última votación, para el caso de ecuatorianos; y, copia del pasaporte junto con la visa de inmigrante o no inmigrante autorizado para comerciar, para el caso de extranjeros. En tratándose de personas jurídicas se remitirá la documentación que acredite su existencia jurídica, copia certificada del nombramiento del representante legal y del número del registro único de contribuyentes;
- Antecedentes de los fundadores que permitan probar su responsabilidad, probidad y solvencia, la que se acreditará con la hoja de vida, sus antecedentes académicos y laborales.
- Copia certificada del acta de la asamblea constitutiva firmada por todos los fundadores, en la que además, se haya designado un consejo de administración provisional conformado por no más de cinco miembros;

- Estudio de factibilidad económico y financiero de la cooperativa a constituirse.
- Certificado de integración del capital social, extendido por la institución financiera que haya recibido el depósito.

Dos ejemplares certificados del proyecto de estatuto aprobado en la asamblea de fundadores, el que contendrá, por lo menos, las siguientes especificaciones:

1. El nombre o razón social, responsabilidad y domicilio de la cooperativa.
2. El objeto social, debidamente concretado a las actividades previstas en el artículo 2 de este reglamento.
3. El importe del capital social inicial en certificados de aportación, con la determinación del valor de los mismos.
4. Los requisitos para ser socios, así como sus derechos y obligaciones.
5. La forma en que se organizarán los organismos de gobierno y administración de la cooperativa.
6. La forma de constituir, pagar e incrementar los certificados de aportación.
7. La forma de constituir reservas y distribuir excedentes.
8. La forma de tomar decisiones en la asamblea general, su convocatoria, funcionamiento e instalación.

9. Las causas de disolución y liquidación voluntaria de la cooperativa.
10. El procedimiento para reformar el estatuto social.
11. Los requisitos de designación así como las causales de inhabilidad y remoción de los representantes, miembros del consejo de administración, del gerente general y del funcionario que le subrogue, quienes deberán ser calificados por la Superintendencia.
12. Las infracciones y sanciones aplicables a los socios, así como las causales de expulsión y el procedimiento para su aplicación.
13. Las demás disposiciones que considere la cooperativa, en cuanto no se opongan a la Ley.
14. La resolución que otorgue personería jurídica a la cooperativa, se publicará en un periódico de circulación nacional y en el Registro Oficial, y surtirá efecto una vez inscrita en el Registro Mercantil del cantón.”
15. Convocará a la primera asamblea general de socios con el objeto de verificar el valor de los certificados de aportación, designar vocales del consejo de administración y conocer y aprobar sobre los gastos de constitución de la cooperativa .procederá a designar de entre sus miembros a su presidente, vicepresidente y secretario. El consejo de administración designará, además, al gerente general de la cooperativa.

ENTES REGULADORES.

Entre las primeras acciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, luego de su creación, fue la implementación del proceso de adecuación de los estatutos sociales y los entes reguladores que se detallan a continuación.

- **Junta de política y regulación monetaria financiera.**

La Junta está conformada con plenos derechos por las entidades de Estado responsables de la política económica, de la producción, de las finanzas públicas, la planificación del Estado y un delegado de la Presidencia de la República. Participarán con voz, pero sin voto, los Superintendentes de Bancos; de Compañías, Valores y Seguros; de Economía Popular y Solidaria; el Gerente General del Banco Central del Ecuador y el Presidente del Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo del Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

- **Código monetario financiero.**

Este Código establece el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y

seguros, el ejercicio de sus actividades y la relación con sus usuarios.

- **Ley orgánica de economía popular y solidaria.**

Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario.

FACTIBILIDAD.

El estudio de factibilidad es el análisis que realiza una empresa para determinar si el negocio que se propone será bueno o malo, y cuáles serán las estrategias que se deben desarrollar para que sea exitoso.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

La decisión de emprender una inversión tiene cuatro componentes básicos:

- El decisor, un inversionista, financiero o analista.
- Las variables controlables por el decisor.
- Las variables no controlables por el decisor.

- Las opciones o proyectos que se deben evaluar.

El análisis del entorno (demográfico, cultural, tecnológico) donde se sitúa la empresa y del proyecto que se evalúa implementar es fundamental para determinar el impacto de las variables controlables y no controlables. El análisis financiero es una evaluación del desempeño histórico de una firma y un pronóstico de sus posibilidades futuras. También es importante definir las opciones estratégicas de la decisión en un contexto dinámico. (Padilla, 2006, pág. 16)

PROYECTO.

Un proyecto de inversión es una propuesta técnica y económica para resolver un problema de la sociedad utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles, mediante un documento escrito que comprende una serie de estudios que permiten al inversionista saber si es viable su realización. (Padilla, 2006, pág. 2).

IMPORTANCIA DE UN PROYECTO

La preparación y evaluación de proyectos busca recopilar, crear y analizar en forma sistemática un conjunto de antecedentes que permitan juzgar cualitativa y cuantitativamente las ventajas y desventajas de asignar

recursos en una determinada iniciativa. La importancia del diseño del proyecto estriba en que esto debe realizarse detallada y minuciosamente conjuntando una serie de elementos que permitan finalmente determinar si es viable o no en base a estos antecedentes. Es importante que el diseño este bien estructurado entendible para diferentes instancias, con ideas claras y sistematizadas que permitan reflejar en situaciones, condiciones y números reales del proyecto.(Padilla, 2006, pág. 7)

ESTUDIO DE MERCADO.

El mercado es el punto de encuentro de oferentes con demandantes de un bien o servicio para llegar a acuerdos en relación con la calidad, la cantidad y precio.

En el estudio de mercado se tiene que:

- Es el punto de partida de la presentación detallada del proyecto.
- Sirve para los análisis técnicos, financieros y económicos.
- Abarca variables sociales y económicas.
- Recopila y analiza antecedentes para ver la conveniencia de producir y atender una necesidad.

Con el estudio de mercado se busca estimar la cantidad de bienes y servicios que la comunidad adquiriría a determinado precio. (Padilla, 2006, pág. 52)

SERVICIO

El servicio que prestara la Cooperativa de Ahorro y crédito, consistirá en que los socios que estén en capacidad de ahorrar su dinero, lo hagan en una forma adecuada, segura, y confiable que les permita así satisfacer sus necesidades de diferente índole o cubrir una emergencia que se pueda presentar, además servirán para crear una cultura de ahorro que les permita una satisfacción tanto personal como familiar. Así como también ofrecer la concesión de créditos, dirigidos a la agricultura, ganadería, pequeña industria, comerciales y de consumo, a tasas de interés competitivas y una atención de calidad de sus operaciones y lo que es más importante ofrecer toda la seguridad de sus recursos creando confianza a través de la solvencia y solidez de la Cooperativa, que por cierto será propia del lugar, apoyando al desarrollo socioeconómico de sus habitantes. (Baca Urbina, 2008, pág. 70)

SOCIOS

Los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en estudio, serán los habitantes del sector, que estarán dispuestos a formar parte de esta

Cooperativa, con las expectativas que ésta les ofrecerá(Baca Urbina, 2008, pág. 75)

DEMANDA

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos a los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores (demanda total o de mercado), en un momento determinado. (Padilla, 2006, pág. 62)

OFERTA

La oferta es una relación que muestra las cantidades de una mercancía que los vendedores estarían dispuestos a ofrecer para cada precio disponible durante un periodo de tiempo dado si todo lo demás permanece constante.(Padilla, 2006, pág. 72).

PRECIO

El precio es el regulador entre la oferta y la demanda, salvo cuando existe protección (aranceles, impuestos). El estudio de precios tiene gran importancia e incidencia en el estudio de mercado, ya que de la fijación

del precio y de sus posibles variaciones dependerá el éxito del producto o servicio a ofrecer.(Padilla, 2006, pág. 77)

DISTRIBUCIÓN

Distribución es la transferencia de un bien o servicio del productor al consumidor o usuario industrial. Las decisiones sobre el canal de distribución o comercialización se encuentran entre las más importantes que debe tomar la administración, pues afectan de manera directa todas las demás decisiones de mercadotecnia.(Padilla, 2006, pág. 78)

PLAZA

Se entiende como plaza el lugar físico o área geográfica en donde se va a distribuir, promocionar y vender cierto producto o servicio, la cual es formada por una cadena distributiva por la que estos llegan al consumidor, es decir, del fabricante a los distintos tipos de establecimientos en donde pueden ser adquiridos.(Baca Urbina, 2008, pág. 77)

PUBLICIDAD

Es una comunicación masiva e impersonal que paga un patrocinador y en el cual este está claramente identificado. Las formas más conocidas son

los anuncios que aparecen en los medios masivos de comunicación.(Baca Urbina, 2008, pág. 78).

ESTUDIO TÉCNICO.

El estudio técnico es el que permitirá verificar el tamaño y localización optima del proyecto, la cantidad de equipos, las instalaciones y la organización requerida, para la operatividad del mismo.

Esta parte del estudio puede subdividirse a su vez en cuatro partes, que son: determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta, ingeniería del proyecto y análisis administrativo.(Baca Urbina, 2008, pág. 80)

MACROLOCALIZACIÓN.

También llamada macro zona, es el estadio de localización que tiene como propósito encontrar la ubicación más ventajosa para el proyecto. Determinando sus características físicas e indicadores socioeconómicos más relevantes.(Baca Urbina, 2008, pág. 82).

MICROLOCALIZACIÓN.

Conjuga los aspectos relativos a los asentamientos humanos, identificación de actividades productivas, y determinación de centros de desarrollo. Selección y delimitación precisa de las áreas, también denominada sitio, en que se localizara y operara el proyecto dentro de la macro zona.(Baca Urbina, 2008, pág. 84)

INGIENERIA DEL PROYECTO

El estudio de ingeniería está relacionado con los aspectos técnicos del proyecto. Para comenzar este estudio, se necesita disponer de cierta información. Esta información proviene del estudio de mercado, del estudio del marco regulatorio legal, de las posibles alternativas de localización, del estudio de tecnologías disponibles, de las posibilidades financieras, de la disponibilidad de personal idóneo y del estudio del impacto ambiental.(Baca Urbina, 2008, pág. 86)

ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL.

El estudio organizacional y administrativo del proyecto considera la planeación e implementación de una estructura organizacional para la empresa o negocio, egresos de inversión y operación en la organización,

estudio legal, aspectos comerciales, aspectos técnicos, aspectos laborales, aspectos tributarios y contratación.

Se determinan las jerarquías y responsabilidades organizacionales, a través del organigrama del negocio, y analiza aspectos legales en cuanto al tipo de sociedad que se va a implementar y cuál es la normativa que debe cumplir el negocio acorde al giro de la misma.(Padilla, 2006, pág. 158).

ORGANIZACIÓN.

Se trata de determinar qué recurso y actividades se requieren para alcanzar los objetivos de la organización. Luego se debe de diseñar la forma de combinarla en grupo operativo, es decir, crear la estructura departamental de la empresa. De la estructura establecida es necesaria la asignación de responsabilidades y la autoridad formal asignada a cada puesto.

El resultado a que se llegue con esta función es el establecimiento de una estructura organizativa.(Padilla, 2006, pág. 159)

ORGANIGRAMAS.

El organigrama se define como representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas y debe reflejar en forma esquemática la descripción de las unidades que integran, su respectiva relación, niveles jerárquicos y canales formales de comunicación.(Baca Urbina, 2008, pág. 80)

ESTUDIO FINANCIERO.

La antepenúltima etapa del estudio es el análisis económico. Su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos que sirven de base para la evaluación económica.

Comienza con la determinación de los costos totales y de la inversión inicial, cuya base son los estudios de ingeniería, ya que tanto los costos como la inversión inicial dependen de la tecnología seleccionada. Continúa con la determinación de la depreciación y amortización de toda la inversión inicial.

Otro de sus puntos principales es la determinación del capital de trabajo, que aunque también es parte de la inversión inicial, no está sujeto a depreciación y amortización, dada su naturaleza líquida.(Baca Urbina, 2008, pág. 83)

DETERMINACIÓN DE COSTOS

El costo o coste es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Al determinar el costo de producción, se puede establecer el precio de venta al público del bien en cuestión.

El costo de un producto está formado por el precio de la materia prima, el precio de la mano de obra directa empleada en su producción, el precio de la mano de obra indirecta empleada para el funcionamiento de la empresa. (Baca Urbina, 2008, pág. 86)

VALOR ACTUAL NETO

El valor actual neto, VAN, es un procedimiento que permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros, originados por una inversión. La metodología consiste en descontar al momento actual todos los flujos de caja futuros den determinar la equivalencia en el tiempo 0 de los flujos de efectivo futuros que genera un proyecto y comparar esta equivalencia con el desembolso inicial. Dicha tasa de actualización o de descuento es el resultado del producto entre el coste medio ponderado de capital y la tasa de inflación del periodo.(Padilla, 2006, pág. 195)

$$VAN = \text{Sumatoria Flujos Netos} - \text{Inversión}$$

TASA INTERNA DE RETORNO.

La tasa interna de retorno o tasa interna de rentabilidad (TIR) de una inversión es el promedio geométrico de los rendimientos futuros esperados de dicha inversión, y que implica por cierto el supuesto de una oportunidad para "reinvertir". En términos simples, diversos autores la conceptualizan como la tasa de descuento con la que el valor actual neto o valor presente neto (VAN o VPN) es igual a cero.

La TIR puede utilizarse como indicador de la rentabilidad de un proyecto: a mayor TIR, mayor rentabilidad; así, se utiliza como uno de los criterios para decidir sobre la aceptación o rechazo de un proyecto de inversión. Para ello, la TIR se compara con una tasa mínima o tasa de corte, el coste de oportunidad de la inversión (si la inversión no tiene riesgo, el coste de oportunidad utilizado para comparar la TIR será la tasa de rentabilidad libre de riesgo). Si la tasa de rendimiento del proyecto - expresada por la TIR- supera la tasa de corte, se acepta la inversión; en caso contrario, se rechaza. (Padilla, 2006, pág. 197)

$$TIR = T_m + Dt \left(\frac{VAN_{MENOR}}{VAN_{MENOR} - VAN_{MAYOR}} \right)$$

COSTO BENEFICIO.

El indicador costo beneficio, se interpreta como la cantidad obtenida en calidad de beneficio, por cada dólar invertido. Se lo conoce también como índice de rentabilidad, ya que permite medir el rendimiento que se obtiene por cada unidad monetaria invertida. Permite decidir si el proyecto se acepta o no de acuerdo al siguiente criterio. (Padilla, 2006, pág. 200)

- Si la relación es = 1 el proyecto es indiferente
- Si la relación es > 1 el proyecto es rentable
- Si la relación es < 1 el proyecto no es rentable

$$\text{RELACIÓN COSTO BENEFICIO} = \frac{\text{INGRESO ACTUALIZADO}}{\text{COSTO ACTUALIZADO}}$$

PERIODO DE RECUPERACIÓN.

El periodo de recuperación se define como el número esperado de años que se requieren para que se recupere una inversión original. El proceso es muy sencillo, se suman los flujos futuros de efectivo de cada año hasta que el costo inicial del proyecto de capital quede por lo menos cubierto. (Padilla, 2006, pág. 202)

$$\mathbf{PERIODO DE RECUPERACIÓN} = \frac{\mathbf{FLUJO NETO - INVERSIÓN}}{\mathbf{FLUJO NETO}_{(\text{ultimo año})}}$$

PUNTO DE EQUILIBRIO

Determina el momento en el que las ventas cubren exactamente los costos, entonces, un aumento en el nivel de ventas por encima del nivel del punto de equilibrio, nos dará como resultado algún tipo de beneficio positivo. Y así, una disminución ocasionará pérdidas.

Una vez en marcha el emprendimiento, vas a poder saber si el nivel de ventas alcanza para cubrir costos, y de no ser así, podrías realizar cualquier modificación que sea conveniente. (Padilla, 2006, pág. 205)

$$\mathbf{Punto de Equilibrio} = \frac{\mathbf{COSTOS FIJOS}}{1 - \frac{\mathbf{COSTOS VARIABLES}}{\mathbf{VENTAS}}}$$

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD.

El análisis de sensibilidad es un término financiero, muy utilizado en el mundo de la empresa a la hora de tomar decisiones de inversión, que consiste en calcular los nuevos flujos de caja y el VAN (en un proyecto, en

un negocio, etc...), al cambiar una variable (la inversión inicial, la duración, los ingresos, la tasa de crecimiento de los ingresos, los costes, etc...). De este modo teniendo los nuevos flujos de caja y el nuevo VAN podremos calcular o mejorar nuestras estimaciones sobre el proyecto que vamos a comenzar en el caso de que esas variables cambiasen o existiesen errores iniciales de apreciación por nuestra parte en los datos obtenidos inicialmente. (Padilla, 2006, pág. 207)

$$\mathbf{DIFERENCIA\ DEL\ TIR} = \mathbf{TIR\ DEL\ PROYECTO} - \mathbf{NUEVA\ TIR}$$

$$\% \mathbf{DE\ VARIACIÓN} = \frac{\mathbf{DIFERENCIA\ DEL\ TIR}}{\mathbf{TIR\ DEL\ PROYECTO}}$$

$$\mathbf{SENSIBILIDAD} = \frac{\% \mathbf{DE\ LA\ TIR}}{\mathbf{NUEVA\ TIR}}$$

BALANCE SOCIAL.

Es una herramienta de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar la gestión social en términos cuantitativos y cualitativos en un periodo determinado, el mismo no podrá por si solo conseguir transformar una empresa, pero si es aplicado en un ambiente favorable,

será un elemento de enorme utilidad. Los objetivos principales del Balance Social son los siguientes:

- Realizar el diagnóstico para el cumplimiento de su responsabilidad social.
- Dispone información de Recursos Humanos y los sectores.

El modelo de este balance se encuentra constituido de la siguiente manera: en el área interna, se clasifica en tres campos: socio-laboral, servicios sociales, integración y desarrollo; en el área externa cuenta con relaciones primarias, relaciones con la comunidad y relaciones con otras instituciones, también se definen variables e indicadores.

Las variables se refieren a las actividades que pueden tener un cambio y los indicadores ayudan a expresar la variación. Los indicadores deben ser presentados en términos de:

- Eficacia: Grado de satisfacción a través del producto o servicio.
- Efectividad: Óptima utilización de recursos.
- Impacto: Evaluar costo-beneficio

A continuación se detallarán algunos principios que la Cooperativa en su constitución realizara como requisito de su creación.

PRIMER PRINCIPIO.

INDICADOR.	MEMBRECIA ABIERTA Y VOLUNTARIA: Las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas para todas las personas dispuestas a utilizar sus servicios y aceptar las responsabilidades de la membresía sin discriminación de género y raza. Este principio se relaciona con la "Búsqueda del buen vivir y del buen común".
NUMERADOR	646 personas serán capacitadas, los clientes potenciales.
DENOMINADOR	Febrero Abril Junio
OBSERVACIONES	Las capacitaciones serán dictadas en el salón Parroquial de la iglesia
FUENTES DE INFORMACION	Sera dictada por la trabajadora social y el presidente de la Junta Parroquial el Lucero

SEGUNDO PRINCIPIO

INDICADOR.	EDUCACIÓN FORMACIÓN E INFORMACIÓN: Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus dirigentes electos, empleados y estudiantes de lo que es el ahorro en sus vidas lo cual contribuyen al desarrollo de la Cooperativa.
NUMERADOR	Los directivos, empleados y estudiantes de 5 y 6 curso de bachillerato.
DENOMINADOR	Marzo Mayo Julio
OBSERVACIONES	Las capacitaciones serán dictadas en el salón del colegio 14 de Octubre
FUENTES DE INFORMACION	Sera dictada por la trabajadora social y el presidente de la Junta Parroquial el Lucero

TERCER PRINCIPIO

INDICADOR.	SALUD COMUNITARIA: Las cooperativas son autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Este principio se relaciona con el de "Equidad y género que a su vez se refiere al de "cumplimiento de derechos universales y la potenciación de las capacidades humanas"
NUMERADOR	Toda la población
DENOMINADOR	Marzo Mayo Julio
OBSERVACIONES	Las capacitaciones serán dictadas en el salón parroquial de la iglesia
FUENTES DE INFORMACION	Las capacitaciones serán dictadas por miembros del centro de salud de la parroquia y el presidente de la junta parroquial

CUARTO PRINCIPIO.

INDICADOR.	EMPENDIMIENTO: Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros. Este principio se relaciona con los de "Responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y la rendición de cuentas"
NUMERADOR	En general a toda la población.
DENOMINADOR	Marzo Mayo Julio
OBSERVACIONES	Las capacitaciones serán dictadas en el salón parroquial de la iglesia
FUENTES DE INFORMACION	Una persona capacitada en el ámbito del emprendimiento.

e. MATERIALES Y MÉTODOS.

MATERIALES.

En la realización del presente trabajo de investigación, se utilizaron materiales como papel bond, lapiceros, lápices, una portátil, así también se desarrollaron métodos, técnicas e instrumentos utilizados en cada etapa del proyecto.

MÉTODOS

Analítico.

Este método permitió analizar los datos cualitativos y cuantitativos que resultaron de la aplicación de las encuestas realizadas a la población de la parroquia, así como fuentes bibliográficas y de toda información que permitió el desarrollo del proyecto.

Sintético.

Este método se utilizó para sintetizar los resultados obtenidos de los métodos que se realizaron como: mercado, técnico, organizativo y financiero en la parroquia, con el fin de afianzar los objetivos referentes al problema que se investigó.

Descriptivo.

El estudio Administrativo, ayudó a definir los aspectos organizacionales y legales, en base a técnicas bibliográficas y entrevistas, a través de los instrumentos respectivos.

Matemático.

Este método se utilizó para la realización del estudio financiero lo cual permitió determinar cuáles son los ingresos y egresos que percibirá la entidad.

Estadístico.

Se utilizó el mismo para la tabulación de las encuesta y el estudio de mercado lo que arrojará los resultados respectivos para así fijarnos si el proyecto es factible o no.

TÉCNICAS

Observación directa.

Esta técnica se la utilizo para establecer de forma clara y precisa, la situación actual del mercado; y los convenientes que se presenten, determinando así los sectores donde se concentran los problemas, permitiendo recolectar información.

Encuesta.

La presente encuesta se aplicó a la población en general de la Parroquia el Lucero, para así saber las necesidades de los ciudadanos al no contar con un Institución Financiera, lo que ayudara también a la realización del proyecto.

Revisión bibliográfica.

Comprende todas las actividades relacionadas con la búsqueda de información escrita sobre un tema acotado previamente y sobre el cual, se reúne y discute críticamente, toda la información recuperada y utilizada.

ANÁLISIS DE DATOS.

Para analizar los datos se utilizará gráficos estadísticos y cuadros que permitirán la ejecución y conteo respectivamente del proyecto de investigación.

Segmentación del mercado.

En primer lugar se toma datos propiciados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), según el censo poblacional del año 2010 en la Parroquia El Lucero cuenta con un total de la PEA de 2.440 habitantes, con una tasa de decrecimiento de -0,82% siendo la proyección de la población al año de estudio que es el 2015.

$$Pf = Poblacion Actual (1 + Tasa de crecimiento)^n$$

$$Pf = 2.440 (1 + (-0,0082))^5$$

$$Pf = 2.440(0,959666908)$$

$$Pf 2015 = 2.149$$

POBLACION 2010	POBLACION 2015
2440	2149

DETERMINACION DE LA MUESTRA¹

$$n = \frac{N o^2 z^2}{(N - 1)e^2 + o^2 z^2}$$

$$n = \frac{2.149(0.5)^2(1.96)^2}{(2.149 - 1)(0.05)^2 + (0.5)^2(1.96)^2}$$

$$n = \frac{2.063}{6.33}$$

$$n = 325$$

¹ Formula obtenida del libro Investigación: Fundamentos y metodología de Cid Pérez, Alma, Méndez, Rosemary y Franco Sandoval, Pearson educación, México, 2007,

f. RESULTADOS.

ESTUDIO DE MERCADO.

Es importante describir al cliente puesto que es la prioridad para determinar sus necesidades, conocer tendencias, preferencias con lo cual se identifica el nicho de mercado exacto al que hay que llegar e influir en el.

Descripción Demográfica.

- **Sexo:** Masculino y Femenino
- **Edad:** 18 a 51 años en adelante.

Descripción Geográfica.

- **Provincia:** Loja
- **Cantón:** Calvas **Parroquia:** El Lucero

TABULACION DE ENCUESTAS.

La información que se presenta a continuación en los siguientes cuadros y gráficos, fueron obtenidos a través de la encuesta realizada a la población de la Parroquia el Lucero y sus pueblos aledaños, con el propósito de analizar la factibilidad de implementar una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Parroquia la misma que también fue petición del Presidente de la Junta Parroquial de la misma.

Pregunta N° 1.

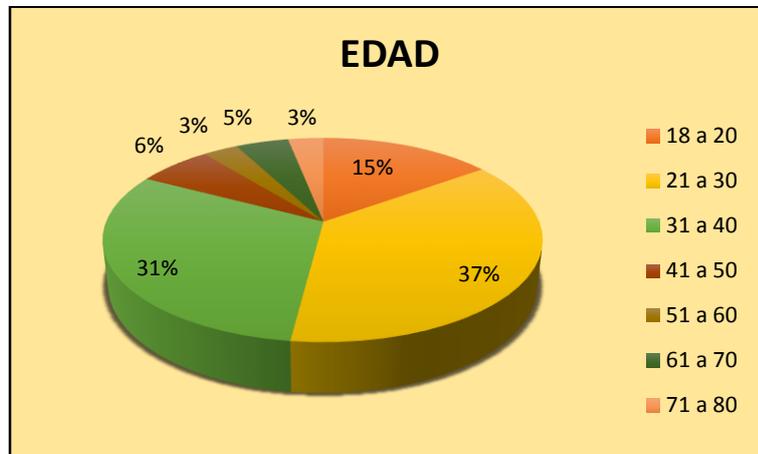
Edad.

CUADRO N° 1

EDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
18 a 20	49	15
21 a 30	120	37
31 a 40	100	31
41 a 50	21	6
51 a 60	10	3
61 a 70	15	5
71 a 80	10	3
TOTAL	325	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 1



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

De las personas encuestadas se ha determinado que la edad comprendida entre 21 a 30 años corresponde a un 37%; con un 31% de la edad de 31 a 40 años; con un 15% de 18 a 20 años; el 6% de la edad de 41 a 50; con un 5% de 61 a 70 años; y con un 3% respectivamente de 51 a 60 y de 71 a 80 años.

Por ende los demandantes de los servicios financieros están comprendidos en edades avanzadas, con características de un gran sentido de responsabilidad en sus obligaciones que puedan adquirir.

Pregunta N° 2

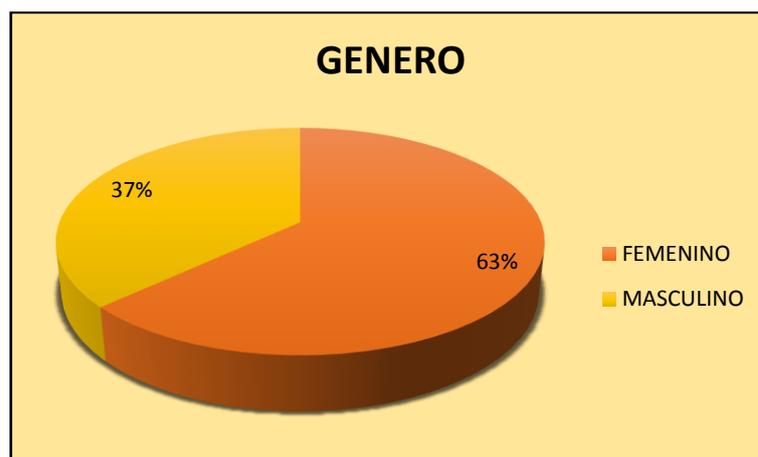
Género.

CUADRO N° 2

GENERO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
FEMENINO	205	63
MASCULINO	120	37
TOTAL	325	90

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 2



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Una vez realizadas las encuestas en la ciudad de Loja se determina que el 63% son de sexo Femenino, mientras que el 37% corresponde al sexo Masculino. Teniendo una acogida superior por el sexo femenino.

Pregunta N° 3

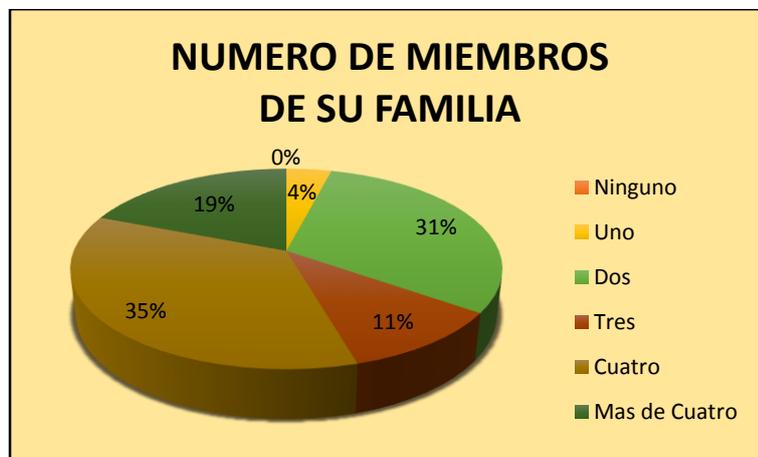
¿Número de miembros de su familia?

CUADRO N° 3

NÚMEROS DE MIEMBROS DE SU FAMILIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ninguno	0	0
Uno	13	4
Dos	100	31
Tres	35	11
Cuatro	115	35
Más de Cuatro	62	19
TOTAL	325	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 3



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

El número de miembros que conforman cada familia de los encuestados corresponde a 4 personas con el 35%; seguido del 31% que conforman 2 personas; más de cuatro personas por hogar con el 19%; con el 11% de tres personas; con el 4% son personas que tienen 1 hijo, lo que representa que la mayoría se ubica dentro de un grupo familiar de cuatro miembros, siendo hoy en día esa la generalidad que se compone una familia.

Pregunta N° 4

¿Cuál es su ocupación habitual, actividad profesional o comercial?

CUADRO N° 4

OCUPACIÓN HABITUAL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Empleado público	42	13
Empleado privado	43	13
Agricultor	85	26
Ganadero	77	24
Negocio propio	53	16
Amas de casa	25	8
TOTAL	325	100

FUENTE: ENCUESTADOS

ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 4



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

En la mayoría de la Parroquia el Lucero sus habitantes se dedican a la agricultura y ganadería, una vez aplicadas las encuestas se determinó que el 26% se dedican a la agricultura mientras que el 24% a la ganadería, lo que les brinda sustento a sus familias e ingresos económicos permanentes.

De la muestra determinada también se pudo determinar que con el 16% se dedican a tener su negocio propio que en su mayoría son tiendas de abarrotes, restaurantes, farmacia, también con un 13% son empleados privados y públicos respectivamente mientras que con el 8% son amas de casa que se dedican por completo a sus hogares.

Pregunta N° 5.

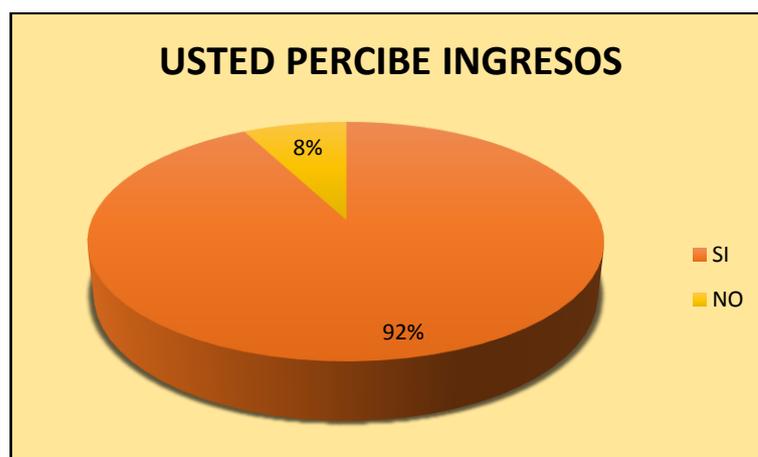
¿Usted percibe ingresos?

CUADRO N° 5

USTED PERCIBE INGRESOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	300	92
NO	25	8
TOTAL	325	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 5



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Con un 92% de la población supieron manifestar que la mayoría percibe ingresos mientras que el 8% no percibe ingresos, lo cual es beneficioso para la creación de la Cooperativa ya que la mayoría tiene dinero para solventar sus gastos y poder ahorrar.

Pregunta N° 6.

¿Actualmente usted utiliza los productos y servicios ofrecidos por las instituciones financieras?

CUADRO N° 6

UTILIZA PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS ACTUALMENTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	320	98
NO	5	2
TOTAL	325	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRAFICO N° 6



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Como podemos observar en el gráfico la mayoría de los encuestados utilizan productos y servicios de alguna institución financiera con un 98%, mientras que un 2% no utiliza instituciones financieras.

Pregunta N° 7.

¿Actualmente posee créditos en alguna institución financiera?

CUADRO N° 7

POSEE CRÉDITOS EN ALGUNA INSTITUCION FINANCIERA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	290	91
NO	30	9
TOTAL	320	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 7



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Según el cuadro podemos ver que el 91% poseen créditos ya sea para cubrir sus necesidades básicas o para invertirlo en algo productivo, mientras que el 9% no tienen ningún crédito en alguna institución financiera, esto se debe al hecho que existen muchas trabas como papeleos o trámites engorrosos al momentos de solicitar un crédito.

Pregunta N°8

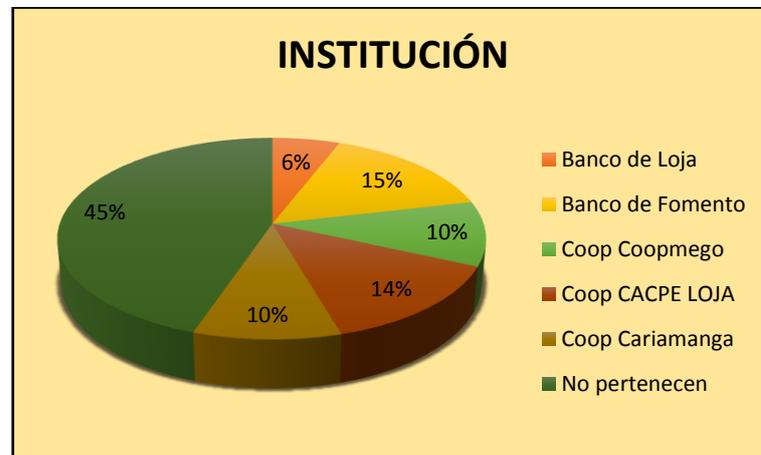
¿Indique la institución a cual pertenece?

CUADRO N° 8

INSTITUCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Banco de Loja	17	6
Banco de Fomento	45	16
Coop Coopmego	30	10
Coop CACPE LOJA	40	14
Coop Cariamanga	28	10
No pertenecen	130	45
TOTAL	290	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 8



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

El 45% de los encuestados contestaron que no poseen en ninguna institución financiera ya que los mismos prefieren pedir a familiares dinero; con un 15% poseen créditos en el Banco de Fomento; el 14% en la CACPE Loja; el 10% en la Coopmego y Coop Cariamanga respectivamente; mientras que con un 6% en el Banco de Loja; esto se debe a la confianza que tiene cada persona en la institución financiera además de los servicios que presta y las tasas de interés que mantienen.

Pregunta N° 9.

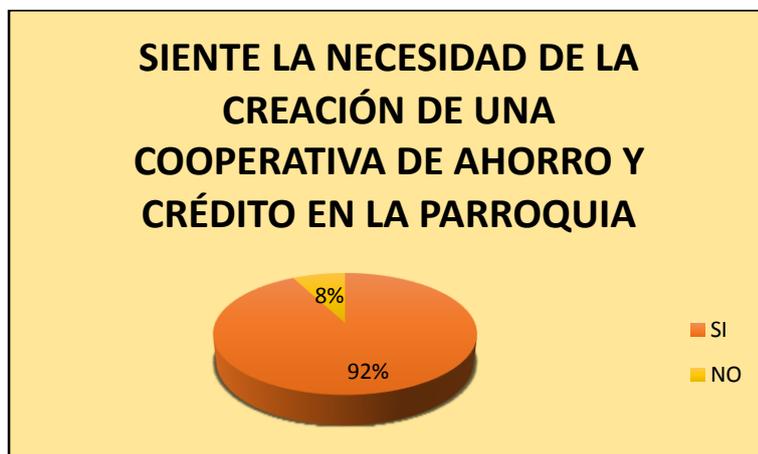
¿Siente la necesidad de la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Parroquia?

CUADRO N° 9

SIENTE LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA PARROQUIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	300	92
NO	25	8
TOTAL	325	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 9



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Según el gráfico nos refleja que el 92% siente la necesidad de la Creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Parroquia ya que en la misma no hay y sería beneficioso para la ciudadanía ya que estuviera a su disposición los productos y servicios que la misma ofrecería; mientras que con un 8% no sienten la necesidad de la misma.

Pregunta N° 10.

¿Estaría dispuesto a obtener un crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito?

CUADRO N° 10

FINANCIAMIENTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	295	98
NO	5	2
TOTAL	300	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 10



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

En relación a la aceptación que tendría la oferta de créditos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito se puede observar que el 98% si obtendría créditos y el 2% que no; esto demuestra que la población está dispuesta a apoyar la creación de la misma.

Pregunta N° 11.

¿Cuál sería el monto de crédito que requeriría a la institución anualmente?

CUADRO N° 11

MONTO DE CRÉDITO QUE USTED REQUERIRIA ANUALMENTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
\$1.00 a \$800,00	166	56
\$801,00 a \$1600.00	86	29
\$1601.00 a \$2400.00	20	7
\$2401.00 a \$3200.00	6	2
\$3201.00 a \$4000.00	2	1
\$4001.00 a \$4800.00	15	5
TOTAL	295	100

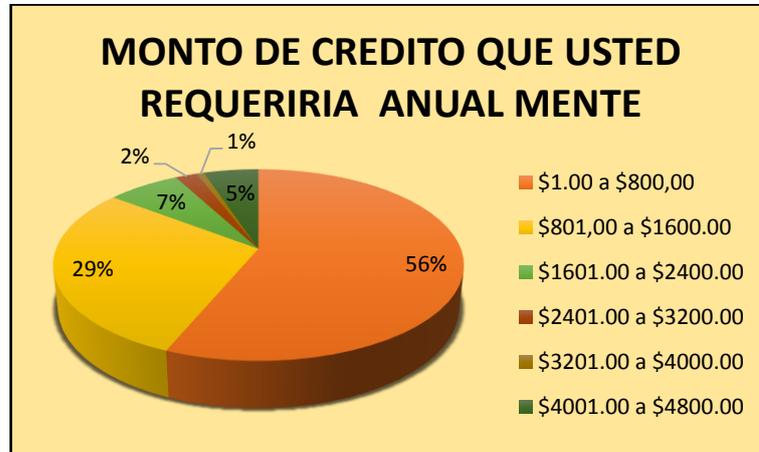
FUENTE: ENCUESTADOS

ELABORADO POR: LA AUTORA

PROMEDIO= $\Sigma X_m * F / n$

1016,09

GRAFICO N° 11



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

El 56% pediría la Cooperativa un crédito de \$1,00 a \$800,00; con un 29% de \$801,00 a \$1600,00; con un 7% de \$1601,00 a \$2400,00; con un 5% de \$4001,00 a \$4800,00; con un 2% de \$2401,00 a \$3200,00; y con 1% de \$3201,00 a \$4000,00, lo que permite ver que mantendrían créditos con montos no muy elevados y por ellos si están en capacidad de cubrirlos con su trabajo y de forma puntual.

Pregunta N° 12.

¿En la actualidad Ud. Ahorra?

CUADRO N° 12

USTED AHORRA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	310	95
NO	15	5
TOTAL	325	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 12



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

En este gráfico podemos observar que el 95% si ahorra y que el 5 % no lo hace; lo que deja ver que la Parroquia existe una cultura se ahorró elevada lo cual es beneficioso para la creación de la Cooperativa de Ahorro y crédito.

INTERPRETACIÓN.-

En cuanto a la capacidad ahorrativa de la población se puede observar que el 95% ahorra entre \$1,00 a \$200,00; el 2% de \$1001,00 a \$ 1200,00; con 1% de \$401 a \$600,00; de \$601,00 a \$800,00; \$801,00 a \$1000,00 respectivamente, lo que evidencia que la población tiene una buena cultura de ahorro, y una cantidad considerable de ahorro.

Pregunta N° 14.

¿Tipos de ahorro que utiliza?

CUADRO N° 14

TIPO DE AHORROS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AHORROS A LA VISTA	190	61
AHORROS A PLAZO FIJO	120	39
TOTAL	310	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N° 14



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Con un 61% de los encuestados supieron manifestar que les gusta poner sus ahorros a la vista; mientras que con un 39% ponen sus ahorros a plazo fijo.

Pregunta N° 15.

¿De crearse la Cooperativa de Ahorro y Crédito estaría dispuesto a utilizar sus servicios?

CUADRO N° 15

DE CREARSE LA COOP ESTARIA DE ACUERDO EN UTILIZAR SUS SERVICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	325	100
NO	0	0
TOTAL	325	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Como podemos observar la Cooperativa de Ahorro y Crédito si tendrá acogida con una aprobación del 92% teniendo en cuenta los múltiples beneficios que se pretende brindar a los socios como mejorar su estilo de vida mediante el apoyo económico, brindando fácil acceso a créditos y apertura de cuentas.

Pregunta N° 16.

¿Servicios que son de su preferencia?

CUADRO N° 16

SERVICIOS DE SU PREFERENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cuenta Ahorristas	0	0
Créditos	0	0
Las dos anteriores	325	100
TOTAL	325	100

FUENTE: ENCUESTADOS

ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Los servicios que prefiere la población, especialmente está determinada por la cuenta ahorristas y la obtención de créditos, lo que es favorable para la Cooperativa ya que esto le daría el empuje para su crecimiento.

Pregunta N° 17.

¿Qué servicios adicionales le gustaría que preste la cooperativa?

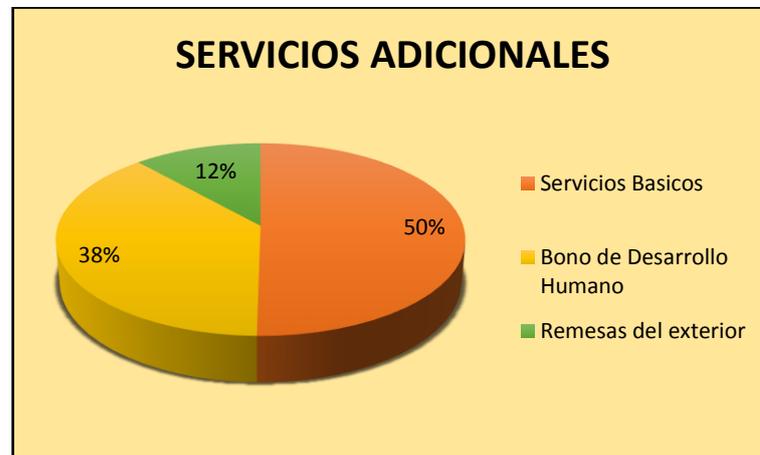
CUADRO N°17

SERVICIOS ADICIONALES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Servicios Básicos	203	50
Bono de Desarrollo Humano	154	38
Remesas del exterior	47	12
TOTAL	404	100

FUENTE: ENCUESTADOS

ELABORADO POR: LA AUTORA

GRAFICO N°15



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Los encuestados supieron manifestar que dentro de los servicios adicionales que desean que les preste la Cooperativa, con el 50% los servicios básicos, el 38% el Bono de desarrollo humano y con el 12% Remesas del exterior.

Lo cual evidencia claramente que la población lo que desea es que se facilite el pago de los servicios básicos.

Pregunta N° 18.

¿Porque medio le gustaría recibir información?

CUADRO N°18

MEDIO DE COMUNICACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Televisión	40	12
Radio	90	27
Redes sociales	30	9
Hojas volantes	170	52
TOTAL	330	100

FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N°16



FUENTE: ENCUESTADOS
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Como se puede observar en el grafico el 52% de la población, recibe información o se le facilita la misma por medio de hojas volantes; el 27% a través de la radio; con el 12% televisión y con el 9% las redes sociales.

Los que da la idea de que la cultura de la población para recibir información por sus ocupaciones son las hojas volantes y la radio, lo que nos permitirá hacer con mayor frecuencia de publicidad de los servicios de la Cooperativa de ahorro y crédito en estudio.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

DEMANDA POTENCIAL.

Para la determinación de la demanda potencial se toma la siguiente pregunta:

- **Usted percibe ingresos.**

CUADRO N°19

USTED PERCIBE INGRESOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	300	92
NO	25	8
TOTAL	325	100

FUENTE: CUADRO N° 5 ENCUESTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°20

AÑO	POBLACIÓN	%	DEMANDA POTENCIAL
2015	2149	92%	1977
2016	2131		1961
2017	2097		1929
2018	2045		1882
2019	1979		1821
2020	1899		1747

FUENTE: CUADRO N°5
ELABORADO POR: LA AUTORA

Los demandantes potenciales son aquellas personas con características similares a las que les permitirán acceder a los servicios de la propuesta de inversión con la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. En este caso son las personas que perciben ingresos.

DEMANDA REAL.

Está constituida por los diversos socios y clientes que en la actualidad forman parte de las instituciones financieras locales.

Para su cálculo se ha procedido a analizar las encuestas realizadas a la población para determinar cuántos de ellos son parte de alguna institución financiera.

Para el cálculo e esta demanda se tomó en cuenta la siguiente pregunta:

- **Utiliza productos y servicios financieros actualmente.**

CUADRO N° 21

UTILIZA PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS ACTUALMENTE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	320	98
NO	5	2
TOTAL	325	100

FUENTE: CUADRO N°6

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N° 22

AÑO	DEMANDA POTENCIAL	%	DEMANDA REAL
2015	1977	98%	1938
2016	1961		1922
2017	1929		1890
2018	1882		1844
2019	1821		1784
2020	1747		1712

FUENTE: CUADRO N°6
ELABORADO POR: LA AUTORA

DEMANDA EFECTIVA.

Se calcula de la siguiente pregunta:

- **De crearse la cooperativa estaría de acuerdo en utilizar sus servicios.**

CUADRO N°23

DE CREARSE LA COOP ESTARIA DE ACUERDO EN UTILIZAR SUS SERVICIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	325	100
NO	0	0
TOTAL	325	100

FUENTE: CUADRO N°15
ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°24

AÑO	DEMANDA REAL	%	DEMANDA EFECTIVA
2015	1938	100%	1938
2016	1922		1922
2017	1890		1890
2018	1844		1844
2019	1784		1784
2020	1712		1712

FUENTE: CUADRO N°15

ELABORADO POR: LA AUTORA

DEMANDA EFECTIVA POR PRODUCTOS.

Mediante el análisis de la demanda efectiva por producto se determina la cantidad específica tanto de ahorros como de créditos y que utilizaran los socios de la Cooperativa de ahorro y crédito; para su cálculo se toma en cuenta los resultados de las encuestas aplicadas.

Para la proyección del promedio de créditos y ahorros se tomó la tasa de inflación para los 5 años de vida del proyecto; a continuación se detalla el cálculo.

CUADRO N° 25

AÑO	X AÑO	INFLACION	X=(X-x)	Y=(Y-y)	X^2	XY
2008	0	4,31	-2,5	0,38	6,25	-0,95
2009	1	3,33	-1,5	-0,60	2,25	0,90
2010	2	5,41	-0,5	1,48	0,25	-0,74
2011	3	4,16	0,5	0,23	0,25	0,12
2012	4	2,70	1,5	-1,23	2,25	-1,85
2013	5	3,67	2,5	-0,26	6,25	-0,65
TOTAL	15	23,58	0	0,00	17,5	-3,17

FUENTE: DATOS HISTORICOS BCE

ELABORADO POR: LA AUTORA

N= 6

X= sumatoria de x/n = 15/6 = 2,50
Y= sumatoria de y/n = 23,58/6 = 3,93
3,93 - 0.181142857(x-2,50)
3,93 - 0,45 (x-2,50)4,38
4.38 + (- 0.181142857*6)= 3,30
4.38 + (- 0.181142857*7)= 3,11
4.38 + (- 0.181142857*8)= 2,93
4.38 + (- 0.181142857*9)= 2.75
4.38 + (- 0.181142857*10)= 2.57
4.38 + (- 0.181142857*11)= 2.39

DEMANDA EFECTIVA POR CREDITOS.

- Cuál sería el monto de crédito que requeriría a la institución anualmente.

CUADRO N° 26

MONTO DE CREDITO QUE USTED REQUERIRIA ANUAL MENTE	FRECUENCIA	Xm	F*Xm	PORCENTAJE %
\$1.00 a \$800,00	166	401	66483	56
\$801,00 a \$1600.00	86	1201	103243	29
\$1601.00 a \$2400.00	20	2001	40010	7
\$2401.00 a \$3200.00	6	2801	16803	2
\$3201.00 a \$4000.00	2	3601	7201	1
\$4001.00 a \$4800.00	15	4401	66008	5
TOTAL	295	14403	299748	100

FUENTE: CUADRO N° 11

ELABORADO POR: LA AUTORA

Promedio Del Monto De Los Créditos 1016,09

Demanda Efectiva Por Socios 2128

Proyección 5 años

CUADRO N° 27

AÑO	DEMANDA EFECTIVA	POR MONTO DE CREDITOS	INFLACION	DEMANDAS POR CREDITOS ANUALES	DEMANDA EFECTIVA POR CREDITOS
2015	1938	1016,09		\$ 1.016,09	\$ 1.968.719,63
2016	1922		3,30%	\$ 1.049,62	\$ 2.017.011,14
2017	1890		3,12%	\$ 1.082,37	\$ 2.045.970,70
2018	1844		2,94%	\$ 1.114,19	\$ 2.054.735,32
2019	1784		2,76%	\$ 1.144,95	\$ 2.043.037,78
2020	1712		2,58%	\$ 1.174,49	\$ 2.011.220,15

FUENTE: DEMANDA EFECTIVA
ELABORADO POR: LA AUTORA

DEMANDA EFECTIVA POR AHORROS.

Se tomó en cuenta la siguiente pregunta:

- **Cuál es su capacidad de ahorro.**

CUADRO N° 28

MONTO DE AHORRO QUE USTED REALIZA MENSUALMENTE	FRECUENCIA	Xm	F*Xm	PORCENTAJE
\$1.00 a \$200.00	294	101	29547	95
\$201,00 a \$400.00	2	301	601	1
\$4001.00 a \$600.00	3	501	1502	1
\$601.00 a \$800.00	2	701	1401	1
\$801.00 a \$1000.00	3	901	2702	1
\$1001.00 a \$1200.00	6	1101	6603	2
TOTAL	310	3603	42355	100

FUENTE: CUADRO N° 13
ELABORADO POR: LA AUTORA

Promedio Del Monto De Los Ahorros	819,77
Demanda Efectiva Por Socios	2128
Proyección	5 años

CUADRO N° 29

AÑO	DEMANDA EFECTIVA	POR MONTO DE AHORRO	INFLACION	MONTO PROYECTADO POR AHORROS ANUALES	DEMANDA EFECTIVA POR AHORROS
2015	1938	819,77		\$ 819,77	\$ 1.588.343,98
2016	1922		3,30%	\$ 846,83	\$ 1.627.305,10
2017	1890		3,12%	\$ 873,25	\$ 1.650.669,39
2018	1844		2,94%	\$ 898,92	\$ 1.657.740,60
2019	1784		2,76%	\$ 923,73	\$ 1.648.303,14
2020	1712		2,58%	\$ 947,56	\$ 1.622.632,99

FUENTE: DEMANDA EFECTIVA
ELABORADO POR: LA AUTORA

Una vez obtenida la demandan efectiva por ahorro se procede a calcular la demanda efectiva por depósito a plazo fijo y depósitos a la vista.

CUADRO N° 30

TIPO DE AHORROS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AHORROS A LA VISTA	190	61
AHORROS A PLAZO FIJO	120	39
TOTAL	310	100

FUENTE: CUADRO N°14
ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N° 31

AÑO	AHORROS A LA VISTA	AHORROS A PLAZO FIJO	TOTAL
	61%	39%	
2015	\$ 968.889,83	\$ 619.454,15	\$ 1.588.343,98
2016	\$ 992.656,11	\$ 634.648,99	\$ 1.627.305,10
2017	\$ 1.006.908,33	\$ 643.761,06	\$ 1.650.669,39
2018	\$ 1.011.221,77	\$ 646.518,84	\$ 1.657.740,60
2019	\$ 1.005.464,92	\$ 642.838,22	\$ 1.648.303,14
2020	\$ 989.806,12	\$ 632.826,86	\$ 1.622.632,99

FUENTE: DEMANDA EFECTIVA
ELABORADO POR: LA AUTORA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el presente proyecto de factibilidad se ha determinado la oferta de forma indirecta, es decir se realizó un estudio de las instituciones financieras que funcionan en la actualidad en el Cantón Calvas con el propósito de conocer su forma de operar en el mercado y poderse guiar al momento de poner a funcionar la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Por lo tanto se procedió a realizar una entrevista a las 5 Instituciones financieras que están establecidas en el Cantón Calvas como son

- Banco de Loja
- Banco de Fomento
- Coop Coopmego
- CACPE Loja
- Coop Cariamanga

ENTREVISTA.

1. Cuántos empleados laboran en su entidad?

CUADRO N°32

EMPLEADOS QUE LABORAN EN SU ENTIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 a 5	2	40
6 a 10	1	20
11 a 15	2	40
TOTAL	5	100

FUENTE: ENTREVISTA

ELABORADO POR: LA AUTORA

GRAFICO N° 17



FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.

Según la entrevista realizada a las instituciones financieras sobre el número de empleados que laboran en la entidad el 40% manifestó que de 1 a 5 y de 11 a 15 respectivamente.

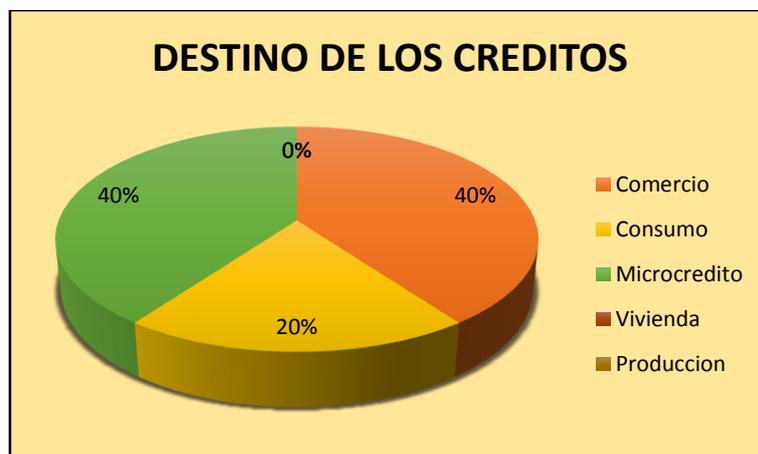
2. Destino de los créditos que otorga.

CUADRO N° 33

DESTINO DE LOS CRÉDITOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Comercial	2	40
Consumo	1	20
Microcrédito	2	40
Vivienda	0	0
Producción	0	0
TOTAL	5	100

FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRAFICO N° 18



FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Según datos arrojados por la entrevista el 40% destina sus créditos a comercio y microcrédito respectivamente; mientras que el 20% son créditos de consumo.

3. Montos de créditos que otorga.

CUADRO N° 34

MONTO DE CRÉDITOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$1.00 a \$1000.00	3	60
\$1001,00 a \$2000.00	1	20
\$2001.00 a \$3000.00	1	20
\$3001.00 a \$4000.00	0	0
\$4001.00 a \$5000.00	0	0
\$5001.00 a \$6000.00	0	0
TOTAL	5	100

FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N°19



FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Según la entrevista realizada a las instituciones financieras sobre el monto de los créditos otorgados anualmente a una persona, el 60% manifestó que son de \$1,00 a \$1,000; el 20% de \$1001,00 a \$2000,00 y de \$2001,00 a \$3000,00 respectivamente.

4. Cuánto es el monto de aproximado de ahorros por socio que su entidad percibe.

CUADRO N° 35

MONTO DE AHORROS	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
\$1.00 a \$800.00	1	20
\$801,00 a \$1600.00	2	40
\$1601.00 a \$2200.00	1	20
\$2201.00 a \$2800.00	1	20
\$2801.00 a \$3400.00	0	0
\$3401.00 a \$4000.00	0	0
TOTAL	5	100

FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N°20



FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Según la entrevista realizada a las entidades sobre su ahorro percibe sus socios el 40% de \$1001 a \$2000; con el 20% de \$1,00 a \$1000,00, de \$2001,00 a \$3000,00, \$3001,00 a \$4000,00 respectivamente.

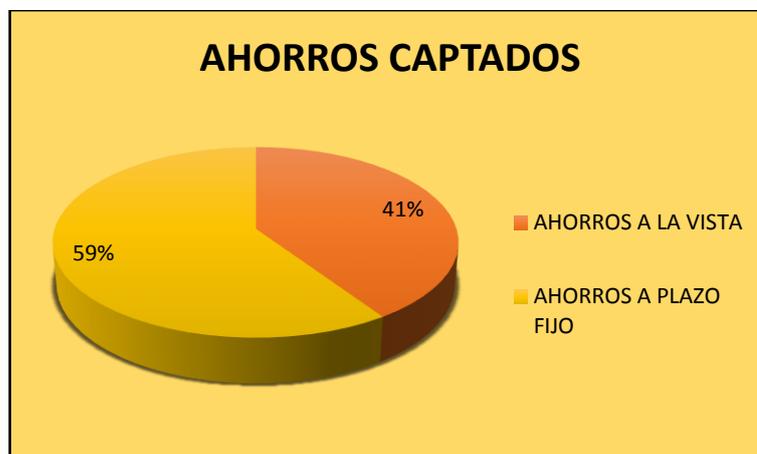
5. De los ahorros captados por su entidad indique en que porcentaje capta los recursos con mayor frecuencia.

CUADRO N° 36

ENTIDADES FINANCIERAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AHORROS A LA VISTA	203	59
AHORROS A PLAZO FIJO	297	41
TOTAL	500	100

FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRAFICO N° 21



FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

De la encuesta realizada el 41% sus ahorros los colocan a plazo fijo y el 59% a ahorros a la vista.

Por ende esto es positivo para las entidades financieras ya que su mayoría de ahorros los pone a la vista

6. ¿Cómo es su sistema de reclamos?

CUADRO N°37

COMO ES SU SISTEMA DE RECLAMOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Atención al cliente	3	60
buzón de sugerencias	2	40
TOTAL	5	100

FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRAFICO N°22



FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.

Según las entrevistas realizadas sobre el sistema de reclamos las entidades supieron responder que el 60% optan por atención al cliente y el 40% optaron por el buzón de sugerencias.

Estos métodos de sistemas de reclamos son de gran importancia ya que así la entidad se dará cuenta en que está fallando y lo que tiene que mejorar.

7. ¿Con que frecuencia recurren sus clientes o socios a su entidad anualmente?

CUADRO N°38

FRECUENCIA QUE RECURRE A LA ENTIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 a 6	0	0
7 a 12	0	0
13 a 18	0	0
19 a 24	1	20
25 a 30	1	20
31 a 36	3	60
TOTAL	5	100,00

FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

GRÁFICO N°23



FUENTE: ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

INTERPRETACIÓN.-

Según datos arrojados por las entrevistas hechas a las entidades la recurrencia de los clientes en las mismas es 60% que acuden de 31 a 306 veces por socio y un 20% de 19 a 24; y de 25 a 30 veces respectivamente.

OFERTA PROYECTADA.

- ¿Indique la institución a cual pertenece?

CUADRO N°39

INSTITUCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Banco de Loja	17	6
Banco de Fomento	45	16
Coop Coopmego	30	10
Coop CACPE LOJA	40	14
Coop Cariamanga	28	10
No pertenecen	130	45
TOTAL	290	100

FUENTE: PREGUNTA N° 8 ENCUESTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

OFERTA POR NUMERO DE SOCIO O CLIENTES

CUADRO N°40

POBLACION	%	OFERTA POR NUMERO DE SOCIOS/ CLIENTES ANUALES
2149	55%	1182
2131		1172
2097		1153
2045		1125
1979		1089
1899		1045

FUENTE: PREGUNTA N° 8 ENCUESTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

OFERTA POR CRÉDITOS.

Se tomó en base al promedio de la pregunta:

- ¿Montos de créditos que otorga?

CUADRO N°41

AÑO	NUMERO DE SOCIOS/ CLIENTES	PROMEDIO DE CREDITOS	% INFLACION	MONTO POR CREDITOS	OFERTA DE CREDITOS OTORGADOS
2015	1182	1100,50		\$ 1.100,50	\$ 1.300.735,98
2016	1172		3,30%	\$ 1.136,82	\$ 1.332.642,25
2017	1153		3,12%	\$ 1.172,29	\$ 1.351.775,87
2018	1125		2,94%	\$ 1.206,75	\$ 1.357.566,67
2019	1089		2,76%	\$ 1.240,06	\$ 1.349.838,08
2020	1045		2,58%	\$ 1.272,05	\$ 1.328.816,13

FUENTE: PREGUNTA N° 3 DE LA ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

OFERTA DE AHORROS

- ¿Cuánto es el monto de aproximado de ahorros por socio que su entidad percibe?

CUADRO N° 42

AÑO	NUMERO DE SOCIOS/ CLIENTES	PROMEDIO DE AHORROS	% INFLACION	OFERTA POR AHORROS ANUALES	MONTO DE AHORROS DE CADA SOCIO O CLIENTE
2015	1182	917,17		\$ 917,17	\$ 1.084.045,14
2016	1172		3,30%	\$ 947,43	\$ 1.110.636,12
2017	1153		3,12%	\$ 976,99	\$ 1.126.582,25
2018	1125		2,94%	\$ 1.005,72	\$ 1.131.408,35
2019	1089		2,76%	\$ 1.033,47	\$ 1.124.967,28
2020	1045		2,58%	\$ 1.060,14	\$ 1.107.447,40

FUENTE: PREGUNTA N° 4 DE LA ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

OFERTA POR AHORROS A LA VISTA Y PLAZO FIJO

- ¿De los ahorros captados por su entidad indique en que porcentaje capta los recursos con mayor frecuencia?

CUADRO N°43

AÑO	AHORROS A LA VISTA	AHORROS A PLAZO FIJO	TOTAL
	59,00%	41,00%	
2015	\$ 639.586,63	\$ 444.458,51	\$ 1.084.045,14
2016	\$ 655.275,31	\$ 455.360,81	\$ 1.110.636,12
2017	\$ 664.683,53	\$ 461.898,72	\$ 1.126.582,25
2018	\$ 667.530,93	\$ 463.877,42	\$ 1.131.408,35
2019	\$ 663.730,70	\$ 461.236,59	\$ 1.124.967,28
2020	\$ 653.393,96	\$ 454.053,43	\$ 1.107.447,40

FUENTE: PREGUNTA N° 5 DE LA ENTREVISTA
ELABORADO POR: LA AUTORA

DEMANDA INSATISFECHA

DEMANDA INSATISFECHA POR SOCIOS/CLIENTES

CUADRO N° 44

AÑO	DEMANDA EFECTIVA POR SOCIOS O CLIENTES	OFERTA POR NUMERO DE SOCIOS/ CLIENTES ANUALES	DEMANDA INSATISFECHA POR CLIENTES ANUALMENTE
2015	1938	1182	756
2016	1922	1172	749
2017	1890	1153	737
2018	1844	1125	719
2019	1784	1089	696
2020	1712	1045	668

FUENTE: DEMANDA EFECTIVA

ELABORADO POR: LA AUTORA

DEMANDA INSATISFECHA POR CREDITOS

CUADRO N°45

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA POR CREDITOS	OFERTA DE CREDITOS OTORGADOS ANUALMENTE	DEMANDA INSATISFECHA POR CREDITOS ANUALMENTE
2015	\$ 1.968.719,63	\$ 1.300.735,98	\$ 667.983,66
2016	\$ 2.017.011,14	\$ 1.332.642,25	\$ 684.368,90
2017	\$ 2.045.970,70	\$ 1.351.775,87	\$ 694.194,83
2018	\$ 2.054.735,32	\$ 1.357.566,67	\$ 697.168,65
2019	\$ 2.043.037,78	\$ 1.349.838,08	\$ 693.199,69
2020	\$ 2.011.220,15	\$ 1.328.816,13	\$ 682.404,02

FUENTE: DEMANDA EFECTIVA

ELABORADO POR: LA AUTORA

DEMANDA INSATISFECHA POR AHORROS

CUADRO N°46

AÑOS	DEMANDA EFECTIVA POR AHORROS	OFERTA DEL MONTO DE AHORROS	DEMANDA INSATISFECHA POR AHORROS ANUALMENTE
2015	\$ 1.588.343,98	\$ 1.084.045,14	\$ 504.298,84
2016	\$ 1.627.305,10	\$ 1.110.636,12	\$ 516.668,99
2017	\$ 1.650.669,39	\$ 1.126.582,25	\$ 524.087,14
2018	\$ 1.657.740,60	\$ 1.131.408,35	\$ 526.332,25
2019	\$ 1.648.303,14	\$ 1.124.967,28	\$ 523.335,86
2020	\$ 1.622.632,99	\$ 1.107.447,40	\$ 515.185,59

FUENTE: DEMANDA EFECTIVA

ELABORADO POR: LA AUTORA

DEMANDA EFECTIVA POR AHORROS A LA VISTA

CUADRO N°47

DEMANDA EFECTIVA POR AHORROS A LA VISTA	OFERTA POR AHORROS A LA VISTA	DEMANDA INSATISFECHA POR AHORROS A LA VISTA
\$ 968.889,83	\$ 639.586,63	\$ 329.303,19
\$ 992.656,11	\$ 655.275,31	\$ 337.380,80
\$ 1.006.908,33	\$ 664.683,53	\$ 342.224,80
\$ 1.011.221,77	\$ 667.530,93	\$ 343.690,84
\$ 1.005.464,92	\$ 663.730,70	\$ 341.734,22
\$ 989.806,12	\$ 653.393,96	\$ 336.412,16

FUENTE: DEMANDA EFECTIVA
ELABORADO POR: LA AUTORA

DEMANDA EFECTIVA POR AHORROS A PLAZO FIJO

CUADRO N°48

AÑO	DEMANDA EFECTIVA POR AHORROS A PLAZO	OFERTA POR AHORROS A PLAZO	DEMANDA INSATISFECHA POR AHORROS A PLAZO FIJO
2015	\$ 619.454,15	\$ 444.458,51	\$ 174.995,64
2016	\$ 634.648,99	\$ 455.360,81	\$ 179.288,18
2017	\$ 643.761,06	\$ 461.898,72	\$ 181.862,34
2018	\$ 646.518,84	\$ 463.877,42	\$ 182.641,41
2019	\$ 642.838,22	\$ 461.236,59	\$ 181.601,64
2020	\$ 632.826,86	\$ 454.053,43	\$ 178.773,43

FUENTE: DEMANDA EFECTIVA
ELABORADO POR: LA AUTORA

PLAN DE MERCADO

Para realizar el presente plan de mercado se describirá las 4P respectivamente.

Producto.

En este paso se detallara lo que es el nombre, slogan para los cuales se deben considerar términos que sean de fácil visibilidad.

Servicio.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Progreso", será especializada en servicios financieros, brindara a sus socios y a la población en general, para así satisfacer las necesidades de los mismos, mediante nuestros servicios que prestara la Cooperativa.

También la misma ayudara a impulsar el sector productivo y comercial de la parroquia, convirtiéndose así en una entidad confiable y colaboradora.

PRODUCTOS Y SERVICIOS PRINCIPALES

APERTURA DE CUENTA.-

Al poseer una cuenta y por ende ser socio de nuestra Cooperativa, accederán a todos los beneficios que prestara la misma.

Requisitos para apertura de cuenta:

- Cedula de identidad y certificado de votación, original y copia
- Comprobante de pago de cualquier servicio, sea éste; agua, luz o teléfono, el mismo que servirá para constatar la dirección del solicitante.
- Monto mínimo de apertura.

PRECIOS DE LOS SERVICIOS.

Los servicios que se ofrecerán dentro del mercado económico financiero local dependen de cada institución y de sus políticas internas.

Tasas de Interés

junio-2015

1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES

Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
	% anual		% anual
Tasa Activa Efectiva Referencial		Tasa Activa Efectiva Máxima	
para el segmento:		para el segmento:	
Productivo Corporativo	8.70	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.78	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.16	Productivo PYMES	11.83
Consumo	15.84	Consumo	16.30
Vivienda	10.62	Vivienda	11.33
Vivienda de Interés Público		Vivienda de Interés Público	4.99
Microcrédito Acumulación Ampliada	22.02	Microcrédito Acumulación Ampliada	25.50
Microcrédito Acumulación Simple	24.86	Microcrédito Acumulación Simple	27.50
Microcrédito Minorista	27.47	Microcrédito Minorista	30.50

2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO

Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Depósitos a plazo	5.48	Depósitos de Ahorro	1.24
Depósitos monetarios	0.54	Depósitos de Tarjetahabientes	1.24
Operaciones de Reporto	0.08		

3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO

Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Plazo 30-60	4.44	Plazo 121-180	5.97
Plazo 61-90	4.56	Plazo 181-360	6.66
Plazo 91-120	5.55	Plazo 361 y más	7.61

FUENTE: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

La determinación de la tasa de interés se pretende ofrecer para el otorgamiento de créditos y por ahorros a la vista depende de las tasas referenciales establecidas por el Banco Central del Ecuador.

SERVICIOS SECUNDARIOS.-

Dentro de los servicios que presta la Cooperativa tenemos algunos los cuales antes de presentarlos al público deben tener una autorización y esta será realizado en su debido tiempo.

- **PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS.**

Se realizaran pagos de agua, luz, teléfono e internet.

- **TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS**

Este servicio permite que nuestros clientes transfieran en forma electrónica recursos de su cuenta a un cliente de la entidad o viceversa.

- **PAGO DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO.**

Este pago se realizara en forma directa usuario, cooperativa para que el beneficiario se sienta seguro y confié en la entidad

- **PAGO DE PLANES DE CLARO**

Este pago lo realizara de forma indirecta el usuario ya que estos planes son pagados solo con el número de celular del cliente.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

PRODUCTO.

Nombre:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EL PROGRESO"

Logotipo: En esta imagen se puede ver visiblemente una familia en creciendo y progresando económicamente y así obteniendo sus propios bienes.



Slogan: La frase que representara a la Cooperativa de Ahorro y crédito será:

Creciendo junto a nosotros es progresar día a día

PRECIO

El precio de la tasa de interés tanto activa como pasiva se establecerá en bases a lo establecido en la superintendencia de bancos y seguros es decir a los costos financieros, los salarios a los empleados y al margen de la competencia pero todos estos factores se los determinara en el estudio financiero, el cual definirá el nivel de ingresos.

PLAZA.

El canal de distribución será directamente con el socio, y en lo que respecta a la ubicación de la misma será en el centro de la Parroquia ya que esto es de acuerdo a la comodidad de la gente y en es un lugar transitado.



PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD.

Según las encuestas realizadas la población desearía más enterarse de las promociones y la publicidad que ofertara la Entidad por hojas

volantes, redes sociales y radio ya que muy pocas leen el periódico y ven la televisión porque la mayoría trabaja todo el día o está en sus trabajos.

Por ende la publicidad se realizara por hojas volantes, rede sociales y algunos medios de comunicación continuación se detalla los gastos de la misma.

Plan de Publicidad

CUADRO N°49

MEDIO PUBLICITARIO	CANTIDAD	DIAS	TIEMPO	COSTOS		
				DIARIO	MENSUAL	ANUAL
Radio ecuasur	1 Emisión de radio al día	Lunes a Domingo	12 Meses	3 veces al día 2,00	168,00	2,016
Red Social Facebook	1 cuenta	Lunes a Domingo	12 Meses	0,00	0,00	0,00
Hojas volantes	10000	Lunes a Viernes	12	3,33	100,00	1200,00
TOTAL					268,00	3,216

ESTUDIO TÉCNICO.

Con este estudio se demostrara si el proyecto de inversión es o no técnicamente factible, justificando además desde un punto de vista económico, haber seleccionado la mejor alternativa en tamaño, localización. Además se pretende determinar, formular y analizar los componentes necesarios, de acuerdo con el tamaño, para su óptima macrolocalización y microlocalización.

LOCALIZACION DEL PROYECTO.

La localización de la Cooperativa de Ahorro y Crédito en estudio, estará determinada por algunos factores favorables, como: la disponibilidad del mercado (demanda del servicio), las vías de comunicación y el local donde funcionará la Cooperativa.

La localización definitiva se la realizo desde los siguientes niveles de aproximación, considerando la satisfacción de la necesidad de creación de una nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Parroquia el Lucero.

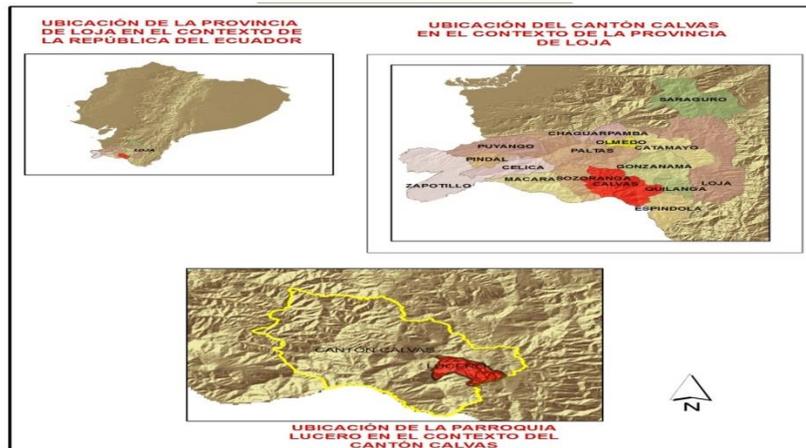
El primer paso se selecciona la región donde estará ubicada exactamente la Cooperativa a este nivel se lo denomina Macro localización.

MACRO LOCALIZACION.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Progreso", estará ubicada en la provincia de Loja, Cantón Calvas, Parroquia el Lucero. A continuación se observara en el siguiente gráfico.

MACROLOCALIZACION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EL PROGRESO"

GRAFICO N° 24



FUENTE: Sitios y mapas
ELABORADO POR: LA AUTORA

MICROLOCALIZACION:

La ubicación estratégica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El progreso, estará ubicada en el centro de la Parroquia, frente al parque como se puede observar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 25



FUENTE: Investigación de campo
ELABORADO POR: LA AUTORA

TAMAÑO DEL PROYECTO.

La importancia de definir el tamaño del proyecto radica principalmente en su incidencia sobre el nivel de inversiones y costos que se calculen, sobre la rentabilidad que podría generar dicho proyecto

Capacidad instalada.

Se detallara el tiempo del servicio para así conocer que se utiliza en cada actividad para prestar los productos y servicios ofrecidos por la Cooperativa, así de esta manera poder obtener el tiempo total que se ocupara en cada servicio.

CUADRO N°50

ACTIVIDAD	TIEMPO MINUTOS
CAJA	13
SERVICIO AL CLIENTE/ CREDITO	20
TOTAL	33

FUENTE: PAG 104- DIAGRAMA DE PROCESO
ELABORADO POR: LA AUTORA

Capacidad Instalada del Servicio.

La capacidad instalada se ha determinado tomando en cuenta las 8 horas laborables 6 días a la semana, dando un total de 24 días al mes, a continuación se detalla el cálculo.

CUADRO N° 51

HORAS	MIN AL DIA	MIN A DESPACHAR	NUM DE ATENCIONES	PERSONAL	NUMERO DE ATENCIONES AL DIA	DIAS LABORABLES AL MES	PERSONAS ATENDIDAS MES	MESES AÑO	TOTAL DE ATENCIONES AL AÑO
	60 MIN			CAJERA					
8	480	13	37	2	74	24	1772	12	21268
8	480	20	24	SERVICIO AL CLIENTE/ CREDITO	24	24	576	12	6912
TOTAL									28180

FUENTE: ESTUDIO TECNICO
ELABORADO POR: LA AUTORA

Una vez obtenido el total de atenciones al año, se procedió a dividir por el promedio de veces que recurren los cliente a las entidades, este valor es obtuvo en base a la pregunta de la entrevista número 7, a continuación se detalla el cálculo del promedio.

Promedio de recurrencia de los clientes o socios al año= 44

$$28180 / 44 = 646$$

Una vez obtenido el total de socios anualmente se procedió a determinar la capacidad utilizada e instalada.

Capacidad instalada e utilizada por el número de socios

CUADRO N° 52

	AÑOS	CAPACIDAD INSTALADA	% CAPACIDAD UTILIZADA	CAPACIDAD UTILIZADA
0	2015	646	100%	646
1	2016	641		641
2	2017	631		631
3	2018	615		615
4	2019	595		595
5	2020	571		571

FUENTE: ESTUDIO TECNICO
ELABORADO POR: LA AUTORA

Porcentaje a cubrir de la demanda insatisfecha.

CUADRO N° 53

DEMANDA INSATISFECHA POR SOCIOS	CAPACIDAD INSTALADA	PORCENTAJE A CUBRIR POR PERSONAS
756	646	85,54
749	641	85,54
737	631	85,54
719	615	85,54
696	595	85,54
668	571	85,54

FUENTE: ESTUDIO TECNICO
ELABORADO POR: LA AUTORA

Capacidad instalada por ahorros.

CUADRO N° 54

	CAPACIDAD UTILIZADA POR SOCIOS	AHORROS DE LA OFERTA	CAPACIDAD DE AHORROS
0	646	\$ 917,17	\$ 592.786,11
1	641	\$ 947,43	\$ 607.326,80
2	631	\$ 976,99	\$ 616.046,59
3	615	\$ 1.005,72	\$ 618.685,64
4	595	\$ 1.033,47	\$ 615.163,48
5	571	\$ 1.060,14	\$ 605.583,12

FUENTE: ESTUDIO TECNICO
ELABORADO POR: LA AUTORA

A continuación se procede a determinar los ahorros a la vista y a plazo fijo según el porcentaje que establece la ley que son el 40% de los depósitos a la vista y el 70% de los depósitos a plazo fijo, detallándolos a continuación:

Depósitos a la vista.

CUADRO N° 55

AÑOS	CAPACIDAD INSTALADA POR AHORROS A PLAZO FIJO	CAPACIDAD UTILIZADA POR AHORROS
	59%	40%
0	\$639.586,63	\$255.834,65
1	\$655.275,31	\$262.110,12
2	\$664.683,53	\$254.873,41
3	\$667.530,93	\$267.012,37
4	\$663.730,70	\$265.492,28
5	\$653.393,96	\$261.357,59

FUENTE: ESTUDIO TECNICO
ELABORADO POR: LA AUTORA

Depósitos a plazo.

CUADRO N° 56

AÑOS	CAPACIDAD INSTALADA POR AHORROS A PLAZO FIJO	CAPACIDAD UTILIZADA POR AHORROS
	41%	70%
0	\$444.458,51	\$311.120,96
1	\$455.360,81	\$318.752,57
2	\$461.898,72	\$323.329,11
3	\$463.877,42	\$324.714,20
4	\$461.236,59	\$322.865,61
5	\$454.053,43	\$317.837,40

FUENTE: ESTUDIO TECNICO
ELABORADO POR: LA AUTORA

Una vez que se determinó el total de los depósitos se procedió a tomar los valores a captar por la apertura de cuenta dentro de la Cooperativa, y también se realizó el cálculo del encaje con la finalidad de obtener el total disponible para colocaciones detallados a continuación;

CUADRO N°57

AÑOS	DISPONIBLE PARA COLOCACIONES DE AHORRO	APERTURA DE CUENTA	APORTE DE LOS SOCIOS	ENCAJE BANCARIO	DISPONIBLE PARA COLOCACIONES CREDITOS
				4%	
0	\$ 566.955,61	\$ 10.920,00	\$ 70.000,00	\$ 22.678,22	\$ 625.197,38
1	\$ 580.862,69	\$ 10.920,00	\$ 70.000,00	\$ 23.234,51	\$ 638.548,18
2	\$ 589.202,52	\$ 10.920,00	\$ 70.000,00	\$ 23.568,10	\$ 646.554,42
3	\$ 591.726,57	\$ 10.920,00	\$ 70.000,00	\$ 23.669,06	\$ 648.977,51
4	\$ 588.357,89	\$ 10.920,00	\$ 70.000,00	\$ 23.534,32	\$ 645.743,57
5	\$ 579.194,99	\$ 10.920,00	\$ 70.000,00	\$ 23.167,80	\$ 636.947,19

FUENTE: ESTUDIO TECNICO
ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°58

AÑOS	DISPONIBLES PARA COLOCACIONES	DEMANDA DE CREDITOS	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA DEMANDA INSATISFECHA	COBERTURA DE LA DEMANDA INSATISFECHA AL 92%
0	\$ 555.197,38	\$ 667.983,66	92%	\$ 612.787,75
1	\$ 568.548,18	\$ 684.368,90	92%	\$ 627.558,07
2	\$ 576.554,42	\$ 694.194,83	92%	\$ 636.415,17
3	\$ 578.977,51	\$ 697.168,65	92%	\$ 639.096,29
4	\$ 575.743,57	\$ 693.199,69	92%	\$ 635.518,51
5	\$ 566.947,19	\$ 682.404,02	92%	\$ 625.621,14

FUENTE: ESTUDIO TECNICO
ELABORADO POR: LA AUTORA

INGENIERIA DEL PROYECTO.

A continuación se detallara los componentes tecnológicos necesarios por la entidad para que opere y brinde un eficiente servicio a la ciudadanía en caso que se diera el proyecto.

Componentes a utilizar:

ESCRITORIO GERENCIAL	CARACTERISTICAS
	<ul style="list-style-type: none">• Escritorio de madera• 2 cajones adicionales, incluye uno con llave <p>Precio: \$280,00</p>

SILLA GERENCIAL	CARACTERISTICAS
	<ul style="list-style-type: none">• Silla confortable• Sistema de regulación de altura.• Esponja de alta densidad.• Apoyo Lumbar mediante diseño del espaldar.• Precio: \$95,00

SILLA GIRATORIA	CARACTERISTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de regulación de altura • Esponja de alta densidad. • Apoyo Lumbar mediante diseño del respaldo. • Ágil desplazamiento de las ruedas • Precio: \$34,00

SILLAS METALICAS	CARACTERISTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas para sala de espera confortables • Con respaldo y acolchonadas • Precio: \$25,00

ARCHIVADORES	CARACTERISITCAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Archivadores de 4 cajones con seguridad. • Amplio • Precio: \$168,00

COPIADORA-IMPRESORA	CARACTERISTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye copiadora impresora, escáner. • Alta definición • Precio: \$264,00

TELEFONO – FAX	CARACTERISITCAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple las funciones de un telefono normal incluido fax. • Precio: \$40,00

CALCULADORA – SUMADORA	CARACTERISITCAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Es una calculadora con funciones diferentes como: • Imprimir los ultimos calculos. • Precio: \$40,00

COMPUTADORA	CARACTERISTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Maimboard Biostar H61 • Memoria 4Gb • Disco 1 tb sata wester • Lector de tarjetas SD • Precio:\$345,00

SOFTWARE Y REDES	CARACTERISTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> • DATABOX Sistema financiero para cooperativas de ahorro y crédito. • Precio: \$ 8000,00
CAMARAS DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Kit de seguridad Zmodo de 8 canales.



DISTRIBUCION DE LA PLANTA.

En el siguiente grafico se detallara las instalaciones como será distribuida la Cooperativa de Ahorro y Crédito "EL PROGRESO"

GRAFICO N° 26



FUENTE: ESTUDIO D ECAMPO
ELABORADO POR: LA AUTOR

GRAFICO N°27



FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
ELABORADO POR: LA AUTORA

PROCESO DEL SERVICIO

El proceso del servicio, es el procedimiento técnico que se utilizará, para evitar que existan tiempos muertos, lo cual ayudará a obtener el servicio de forma ágil y oportuna, de tal manera que generen una imagen positiva ante los socios y la ciudadanía en general.

ATENCION AL CLIENTE.

Este proceso se determinara de la siguiente manera:

El ingreso de los socios a la Cooperativa, se iniciara con la apertura de una libreta de ahorros y luego se procederá a acceder a los demás

servicios que ofrecerá la misma. Cada servicio tendrá un proceso específico como se describirá a continuación:

PARA LA APERTURA DE UNA LIBRETA DE AHORROS.

El socio solicita la apertura de una libreta de ahorros y el funcionario responsable de este proceso le hace conocer los requisitos necesarios para dicha operación, que consiste en:

- Cedula de identidad y certificado de votación, original y copia
- Comprobante de pago de cualquier servicio, sea éste; agua, luz o teléfono, el mismo que servirá para constatar la dirección del solicitante.
- Monto mínimo de apertura.

Luego de aprobada la solicitud de apertura de la cuenta de ahorros, el funcionario responsable de este proceso, procede a ingresar a la base de datos del sistema automatizado, el nombre, cédula de identidad, dirección, estado civil, fecha de nacimiento, teléfono, e-mail, luego registra la firma en el documento pertinente y procede a entregarle la libreta con el número de cuenta asignado.

Este proceso se demuestra a continuación, aplicando la siguiente simbología de diagramas de flujo, internacionalmente aceptada para representar las operaciones efectuadas.

PROCESO DE APERTURA DE CUENTA.

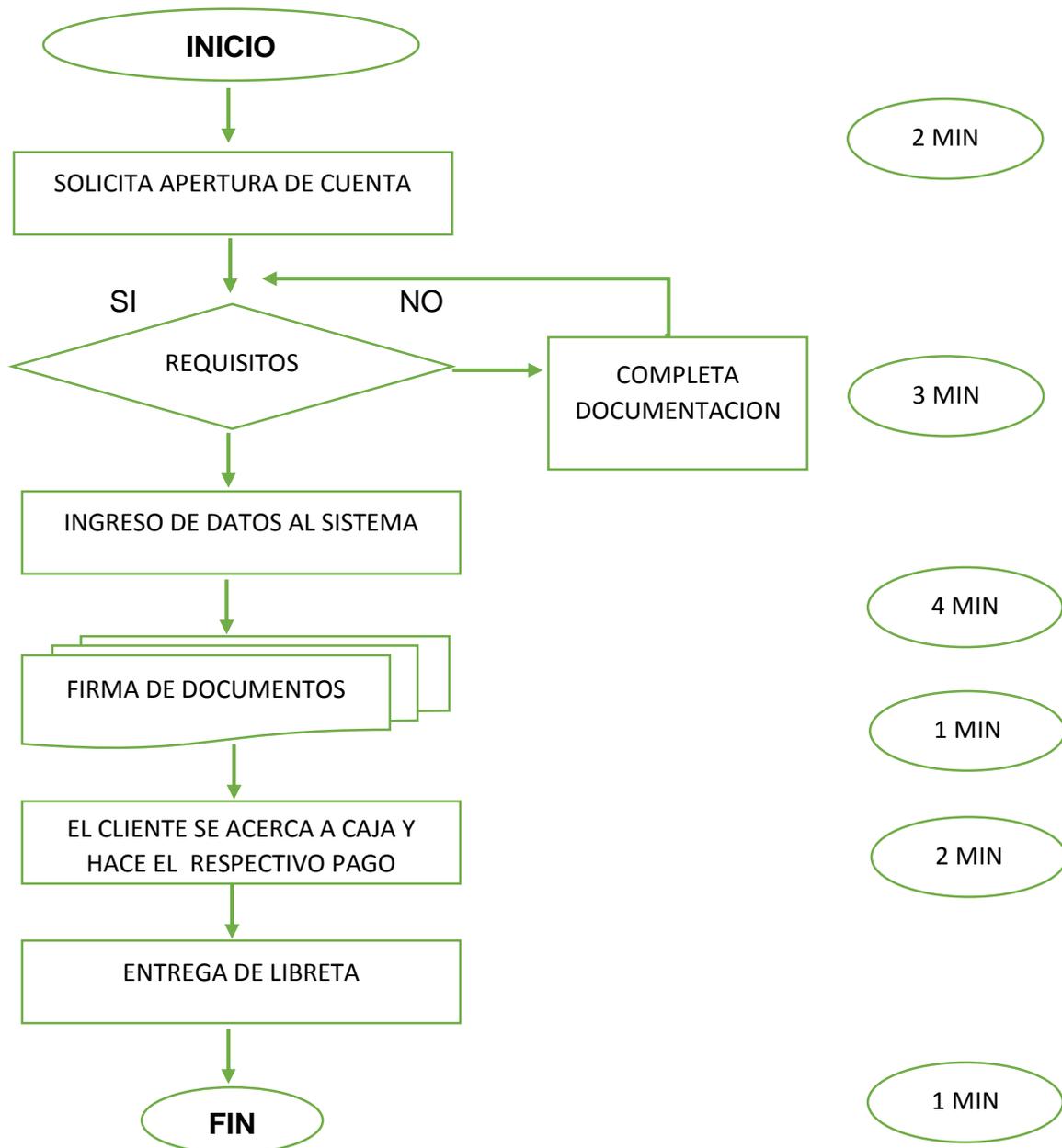
CUADRO N° 59

N°	ACTIVIDADES
1	El cliente se presenta en la caja y solicita la apertura de una cuenta de ahorros.
2	La persona encargada solicita los requisitos para la apertura de cuenta, revisa que se encuentre en orden y completos
3	Si los documentos están completos , se procederá a ingresar los datos personales en el sistema, se llena el formulario de apertura de cuenta
4	Depósito del dinero en la ventanilla de caja
5	Entrega de la libreta de ahorros
6	Archivo de la documentación

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO

ELABORADO POR: LA AUTORA

DIAGRAMA DE PROCESO DE APERTURA DE CUENTAS.



TRANSACCIONES DE DEPOSITO O RETIRO DE CUENTA DE AHORROS.

Para concretar este tipo de transacción intervienen las siguientes personas: el depositante que puede ser el titular de la cuenta de ahorros u otra persona autorizada por el titular; el recibidor pagador que es el funcionario encargado de registrar la transacción. Para cualquiera de las dos operaciones tanto depósito como retiro, la persona autorizada se dirigirá a la ventanilla de caja, en donde el recibidor pagador solicita la libreta y el comprobante de la transacción, la cédula de identidad en caso de ser necesario, y de manera especial para el retiro de dinero, comprueba que la firma sea correcta, ingresa los datos en el sistema automatizado y ejecuta la transacción interna y en la libreta de ahorros, luego entrega el dinero o comprobante de depósito con la libreta de ahorros. Este proceso se demuestra a continuación:

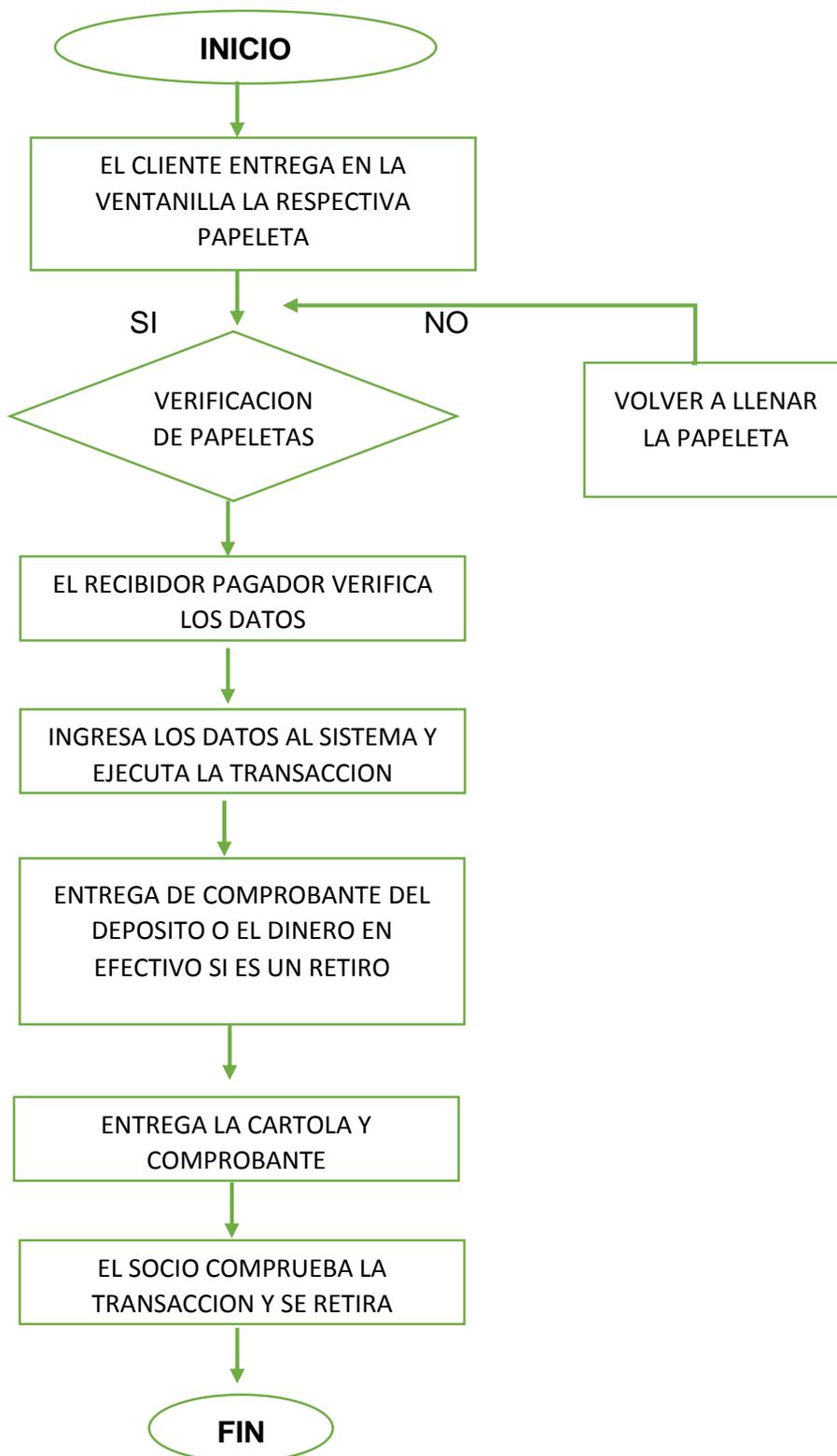
PROCESO DE TRANSACCION DE DEPOSITOS O RETIROS DE UNA CUENTA DE AHORROS.

CUADRO N° 60

N°	ACTIVIDADES
1	Socio entrega en la ventanilla de caja la papeleta de la transacción a realizar.
2	Presenta documentos de identificación (cédula de identidad)
3	El recibidor pagador verifica los datos
4	Ingreso de datos al sistema automatizado y ejecución de la transacción
5	Entrega comprobante del depósito o el dinero en efectivo si es un retiro
6	Entrega de la libreta de ahorros
7	El socio comprueba la transacción y se retira.

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
ELABORADO POR: LA AUTORA

**DIAGRAMA DE PROCESOS DE TRANSACCION DE DEPOSITOS O
RETIROS DE UNA CUENTA DE AHORROS.**



PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO.

El socio solicita la información al oficial de crédito, quien le informa sobre las líneas de crédito, los requisitos para el deudor y garante, por lo cual se deberá presentar la siguiente documentación:

Requisitos

- Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del solicitante y garante.
- Copia de la libreta de ahorros del socio.
- Copia del comprobante de pago de luz, agua o teléfono.
- Certificado de ingresos de deudor y garante
- El Oficial de Crédito antes de cualquier operación procede al análisis y verificación en la central de riesgos.

CUADRO N° 61

N°	ACTIVIDADES
1	El socio solicita información para tramite de crédito
2	El asesor del crédito explica los requisitos para poder acceder a un crédito
3	El interesado para el crédito hace llegar los documentos correspondientes al asesor de crédito
4	Revisa la documentación que este completa y en orden, en el caso que este incompleta la información se informa al cliente para que se complete la documentación correspondiente, caso contrario

	finaliza el proceso
5	Si el cliente es apto se procede a la inspección, llena los documentos en relación al tipo de crédito
6	Verifica la capacidad de pago en base a diferentes factores, y de acuerdo a esto aprueba el crédito por el monto solicitado, en caso de que la capacidad de pago no sea la suficiente para el valor solicitado se disminuye el monto, y si su capacidad de pago es insuficiente se finaliza el proceso
7	Se procede armar la carpeta
8	Se entrega la carpeta al comité de credito para que se apruebe definitivamente el mismo.
9	Aprueba el préstamo y confirma fecha de retiro del mismo
10	El socio firma el contrato de aceptación del credito con las condiciones que estipula la Cooperativa y se entrega la tabla de amortización del crédito
11	El cajero entrega la cantidad solicitada por el socio
12	Se archiva la carpeta del socio

FUENTE: INVESTIGACION DE CAMPO
ELABORADO POR: LA AUTORA

DIAGRAMA DE PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO.

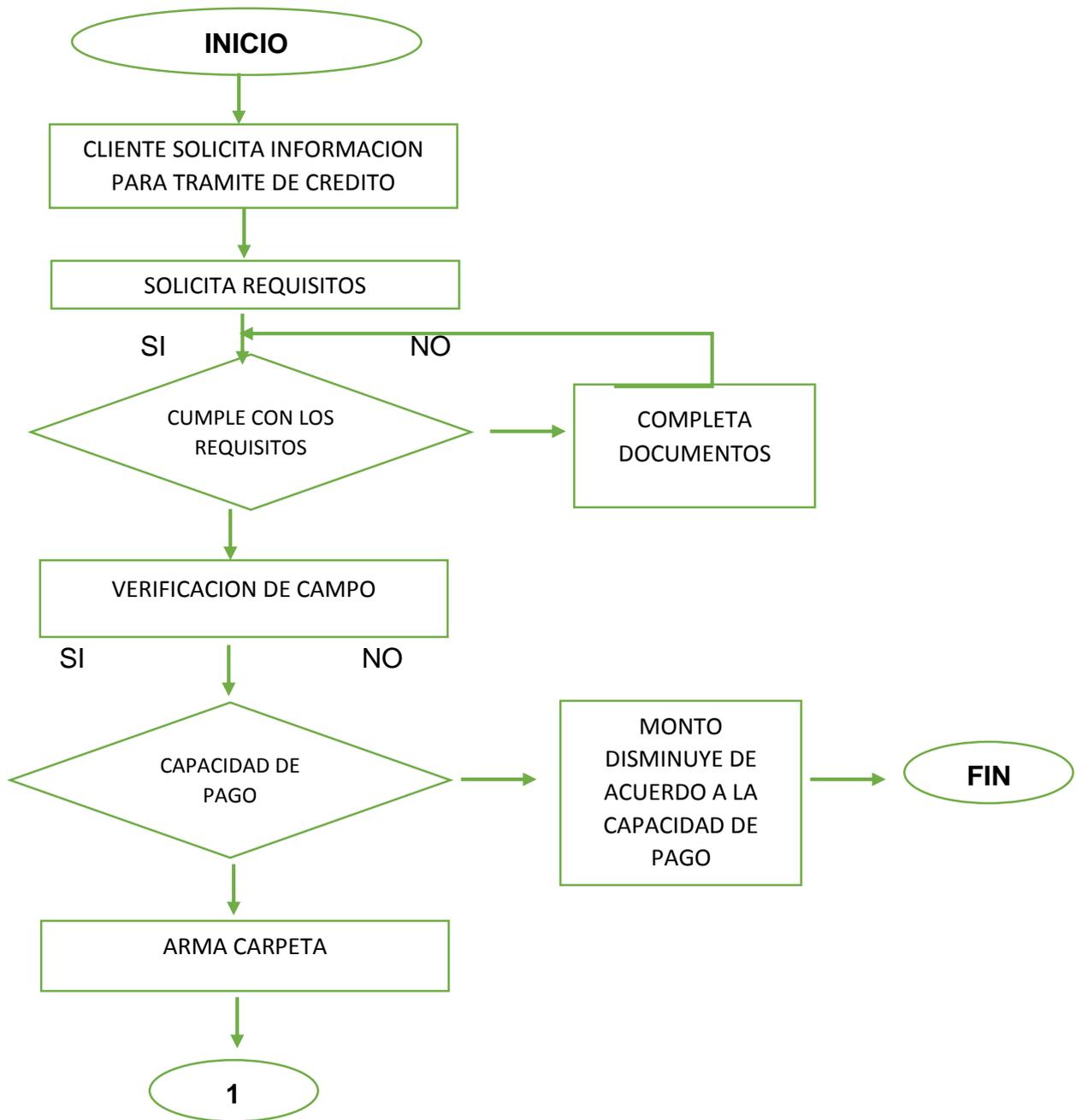
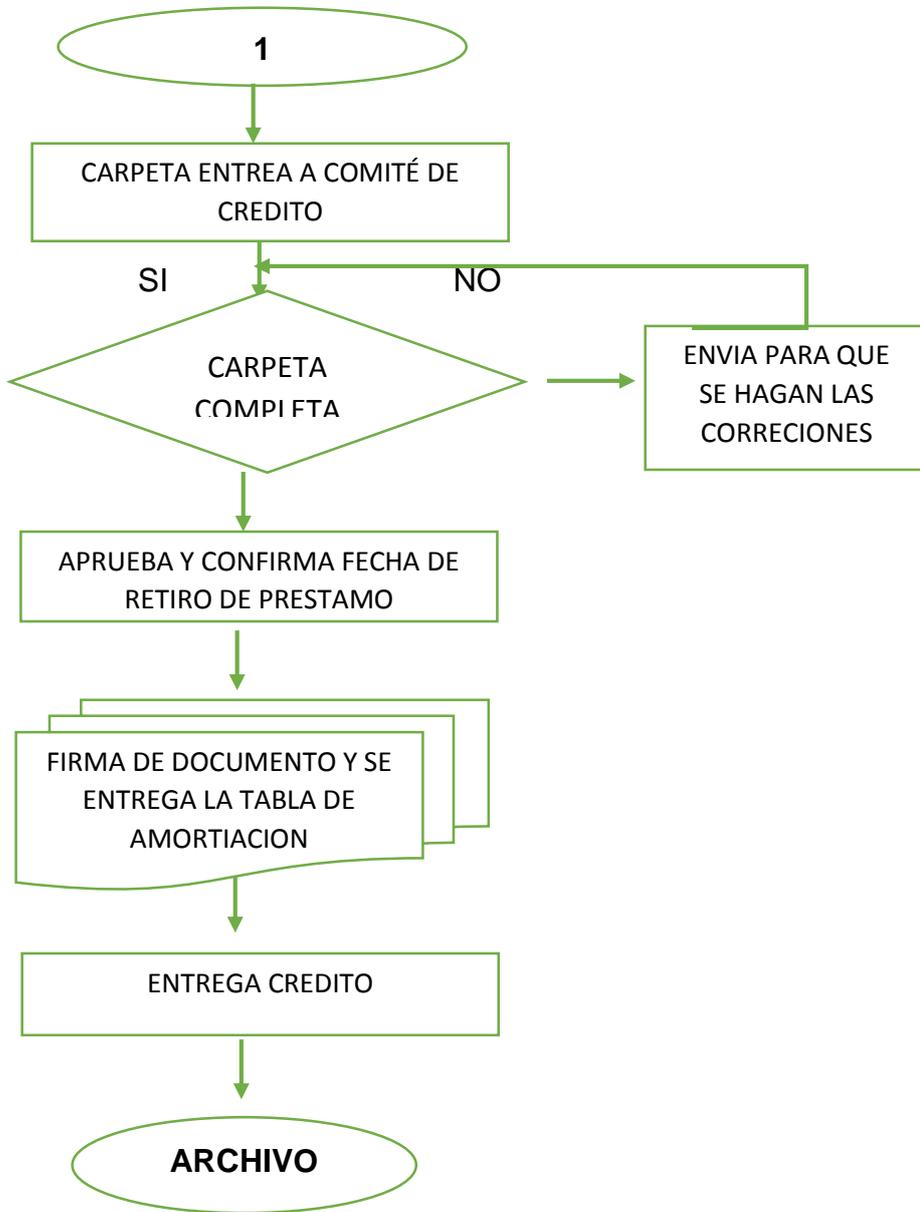


DIAGRAMA DE PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO.



ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL

CONSTITUCION DE LA ENTIDAD.

En la actualidad las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran legamente reconocidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y se pueden ubicar dentro de un sector específico de acuerdo a la actividad que realice.

RAZON SOCIAL.

Entendiéndose como razón social a la denominación colectivamente de una empresa, se trata de un nombre oficial y legal que aparece en la documentación de constitución que permite identificar a una persona jurídica y demostrar su constitución legal y para que la Cooperativa pueda funcionar sin dificultad se la denominar: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EL PROGRESO"**

LOGOTIPO.

Un logotipo, es aquel distintivo o emblema conformado a partir de letras, abreviaturas, entre las alternativas más comunes, peculiar y particular de una empresa.

Normalmente el logo incluye algún símbolo que permita a los observadores del mismo asociarlo de inmediato con la marca, empresa o producto en cuestión.



SLOGAN.

El slogan intenta llamar la atención sobre un producto o servicio, remarcando ciertas cualidades o tratando de asociarlo a un valor simbólico. Difundir los beneficios de la marca para diferenciarla de la competencia y generar un deseo o necesidad en el consumidor son las finalidades del slogan.

PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LA PRE COOPERATIVA

- Reunión previa informal para la preparación de la pre cooperativa.
- Asamblea constitutiva que debe contar con asesoramiento de un difusor el cual guiara a los socios sobre los pasos a seguir para formar la cooperativa los requisitos y demás formalidades legales que se presenten para este proceso.
- Se deja constancia en acta constitutiva firmada por todos los socios fundadores que han decidido formar la cooperativa.
- Nombramiento del directorio provisional de la pre cooperativa cuyas dignidades serán: Presidente, secretaria, 3 vocales y un tesorero.
- La Preparación del proyecto de estatutos se encargara a un profesional el cual deberá ser un abogado con experiencia; los cuales se discutirá en por lo menos tres sesiones y en la última se aprobara los estatutos de la cooperativa; estas reuniones se dejaran constancia a través de la realización de sus respectivas actas firmadas por el Presidente y Secretaria provisional de la Pre cooperativa.

DOCUMENTO LEGAL.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "EL PROGRESO" a parte de su constitución y como se ejercerá necesitara de un RUC.

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES.

- Copia del estatuto de la persona jurídica con certificación de inscripción correspondiente, ley de creación o de acuerdo ministerial de creación, según corresponda.
- Nombramiento del representante legal, inscrito en el registro mercantil cuando así lo exija la ley.
- Copia de la cedula de identidad y certificado de votación del representante legal.
- Fotocopia de un documento que certifique la dirección en la que se desarrolla la actividad económica, planilla de servicio básico.

BASE FILOSOFICA DE LA INSTITUCION.

Misión.

Somos una Cooperativa transparente y segura, que otorga productos y servicios financieros en busca de elevar la condición de vida de nuestros asociados, a través de la práctica de economía solidaria y fomentar la cultura de ahorro y facilitar a los socios al acceso a financiamiento oportuno, a fin de mejorar la calidad de vida de sus socios.

Visión.

Para el año 2016, seremos una sociedad de personas con cultura cooperativa que buscamos nuestro buen vivir, el de nuestras comunidades y el de la sociedad en general, privilegiando a los sectores populares, con una organización solidaria, confiable, solvente.

OBJETIVO SOCIAL.

El objetivo primordial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "EL PROGRESO" es brindar servicios financieros a todos sus socios y sus familias con el ánimo de mejorar su calidad de vida.

VALORES CORPORATIVOS.

- Prudencia Financiera
- Trabajo en Equipo
- Honestidad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Mejora Continua
- Calidez
- Équida

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Representa el sistema de reglas de relaciones funcionales para llevar a cabo las políticas empresariales, a más de las políticas que cada uno de los programas implica.

La Cooperativa de Ahorro y crédito estará integrada por los siguientes niveles:

NIVEL LEGISLATIVO: Es el de mayor rango dentro de la institución es aquel que establecerá las normas, reglamentos y todas las políticas que regirán la vida institucional de la Cooperativa.

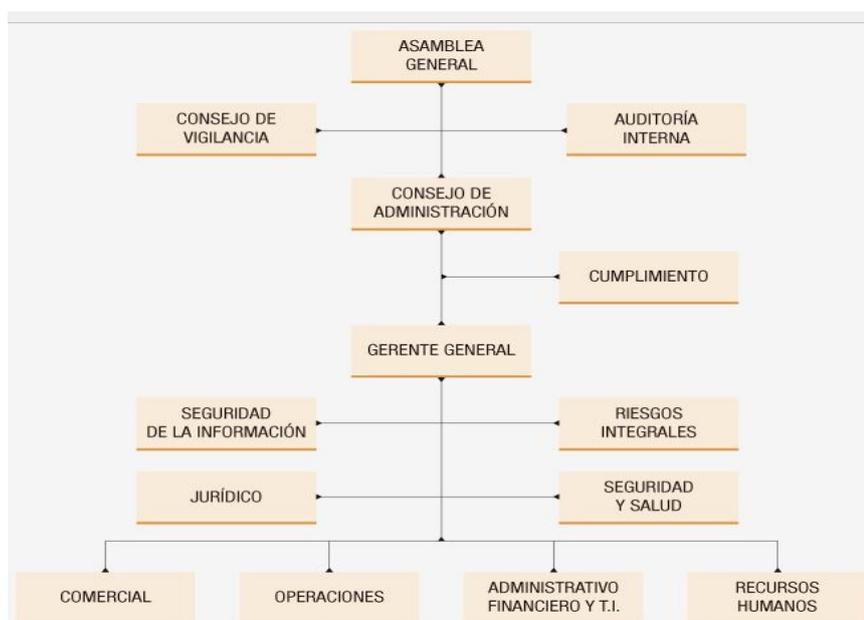
NIVEL DIRECTIVO: Este nivel se encargara de hacer cumplir las políticas establecidas por el nivel legislativo.

NIVEL EJECUTIVO: Es aquel que responde por la fase de operación de la institución, de las ejecuciones de quien se encuentra este nivel, dependerá el éxito o el fracaso institucional.

NIVEL DE CONTROL: Este nivel conocido como auxiliar hace posible el cumplimiento de todas las actividades para las que creo la institución.

NIVEL OPERATIVO: En este nivel es donde se desarrolla o ejecutan todas las actividades que dan vida a la institución.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.



FUNCIONES DE LAS INSTANCIAS.

ASAMBLEA GENERAL.

La Asamblea General es la máxima autoridad de la cooperativa, está constituida por todos los socios que figuren el registro respectivo y que estuvieran en el pleno goce de sus derechos y sus resoluciones legalmente tomadas serán obligatorias para los demás organismos y para todos los socios.

Estas decisiones se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate, el presidente tendrá voto dirimente.

Son atribuciones de la asamblea general

- a)** Reformar y aprobar el estatuto y los reglamentos internos de la cooperativa, tales reformas deberán ser aprobados por la dirección nacional de cooperativas.
- b)** Conocer y aprobar el presupuesto y el plan de trabajo de la cooperativa, elaborado por el consejo de administración.
- c)** Autorizar la adquisición, enajenación, gravamen parcial o total de bienes de la cooperativa, siempre que por su monto dicha autorización no corresponda a otro organismo de la entidad.

- d)** Elegir o remover por causa justa a los miembros del consejo administrativo y de vigilancia y a las demás comisiones.
- e)** Autorizar la emisión de certificados de aportación, previa autorización de la Dirección Nacional de Cooperativas.
- f)** Decretar la distribución de los excedentes de conformidad con la ley de cooperativas, su reglamento y el presente estatuto.
- g)** Acordar la disolución de cooperativa, resolver en apelación sobre las reclamaciones y conflictos de los socios entre si o de estos con cualquier organismo de la cooperativa.

Las asambleas generales serán ordinarias o extraordinarias serán convocados por el presidente a o pedido del consejo de administración, del consejo de vigilancia, del gerente o por lo menos de la tercera parte de los socios.

En las asambleas generales, solo se trataran aquellos asuntos para los que fueren convocados. La convocatoria se lo hará por escrito, en la cual se señalará la fecha, hora, lugar y objeto de la reunión, especificándose con claridad los puntos a resolver y deberá estar obligatoriamente firmada por el presidente, además la secretaria dejará constancia mediante una acta, a esta se la debe realizar con 8 días de anticipación.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El consejo de administración es el organismo directivo se de la cooperativa y estará integrado por 5 miembros que serán elegidos por la Asamblea General, se eligieran al presidente y a la secretaria y aun vocal, los mismos que lo serán para la cooperativa, en caso de ausencia del presidente lo reemplaza en sus funciones el vocal en el orden numérico que hayan sido elegidos.

- a)** Designar al presidente, gerente y secretario así como los demás comisiones, cuya facultad no corresponde a la Administración General.
- b)** Autorizar al presidente y al gerente la realización de contratos, adquisición de bienes muebles, materiales y suministros de oficina para el servicio de la cooperativa hasta el monto que determine la Asamblea General.
- c)** Nombrar y remover con justa causa, a los empleados de la cooperativa.
- d)** Decidir acerca de las solicitudes de ingresos y retiros de los socios así como de la exclusión y expulsión de los mismos.
- e)** Determinar el monto de la causón que debe rendir el gerente y otros empleados.
- f)** Señalar el mínimo de certificados de aportaciones que debe tener los socios.

- g)** Fijar las tasas de los intereses activos y pasivos que debe regir en la entidad y que en ningún caso excederán de lo establecido de los organismos competentes.
- h)** Establecer la política general de crédito de la cooperativa.

DEL PRESIDENTE.

El presidente será elegido por el consejo de administración de entre sus miembros durara un año en sus funciones pudiendo ser reelegido y son sus atribuciones las siguientes.

- a)** Cumplir y hacer cumplir la ley de la cooperativa su reglamento general, otras leyes que le fueren aplicables, el estatuto, los reglamentos internos y las decisiones dela asamblea general y del consejo de administración.
- b)** Presidir la asamblea general y las reuniones del consejo administrativo y orientar sus discusiones.
- c)** Informar de los socios de la marcha de los asuntos de la cooperativa, convocar a la asamblea general ordinaria y extraordinaria y las reuniones del consejo de administración.
- d)** Dirimir con su voto los empleados de las votaciones.
- e)** Abrir con gerente las cuentas bancarias, firmas, girar, endosos y cancelar cheques.

- f) Suscribir con el gerente de los contratos, escrituras, públicas, certificados de aportaciones y otros documentos legales relacionados con la actividad económica de la cooperativa.
- g) Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa, firmar la correspondencia.
- h) Realizar otras funciones compatibles con su cargo y que no sean de competencia de la Asamblea General de socios.

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

El concejo de Vigilancia estará compuesto por el número de miembros que la Ley de Cooperativas establezca y podrán ser reelegidos.

- a) Verificar que si las actividades del Concejo de Administración de las Comisiones de la Gerencia se han llevado de conformidad con las disposiciones legales, estatutos y reglamentos.
- b) Emitir dictamen sobre el Balance y someterlo a consideración de la Asamblea General, por intermedio del Concejo de Administración.
- c) Dar visto bueno, con causa justa, los actos o contratos que se complementan, bienes y créditos de la Cooperativa cuando no estén de acuerdo con los intereses de la Institución o pasen del monto establecido por la Asamblea General.

- d) Proponer a la Asamblea General la remoción del Gerente, de uno o varios de los miembros de los Concejos por causas señaladas en la ley de Cooperativas, de los Reglamentos y el estatuto, los cargos contra estos miembros, deberán ser debidamente fundamentados y por escrito.
- e) Hacer una Auditoría o examen general de las actividades administrativas, contables de la Cooperativa y rendir de este particular a la Asamblea general.
- f) Conocer las reclamaciones que los asociados entablen contra el Concejo de Administración o de las Comisiones, funcionarios y empleados y sobre, los servicios de la Cooperativa, debiendo informar a la Asamblea General.
- g) Presentar a la Asamblea General, un informe de las actividades.

DEL COMITÉ DE CREDITO.

Se dedicara a lo relacionado con las solicitudes de crédito de conformidad con las normas establecidas sobre préstamos, la misma que está constituida por dos personas, una designada por el consejo de administración y el segundo como miembro neto lo constituye el gerente.

- a) Evaluar y sancionar las solicitudes de crédito presentadas por los socios, una vez analizadas y calificadas por el departamento técnico, aprobando o denegando; en concordancia a la reglamentación vigente y normas complementarias.
- b) Participar coordinadamente con el consejo de administración, con el proceso de la planeación de la Cooperativa
- c) Resolver sobre la concesión de créditos a los socios, considerando la calificación técnica que efectuó los funcionarios responsables de la administración crediticia.
- d) Emitir mensualmente el informe al consejo de Administración sobre la gestión realizada.
- e) Coordinar con la gerencia y funcionarios de crédito, los asuntos relacionados con la actividad crediticia de la institución.
- f) Las demás funciones que correspondan a la naturaleza y mando del comité enmarcados en la normativa vigente.

DEL GERENTE GENERAL.

El Gerente será nombrado por el Concejo de Administración, es el administrador general de la Cooperativa considerado como empleado amparado por el Código del Trabajo y las Leyes de Seguridad Social y le compete:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y del Concejo Administración.
- c) Firmar conjuntamente con el Presidente, los documentos que hace mención en los literales f) y g) del Art. 32 de este Estatuto.
- d) Informar mensualmente al Concejo de Administración sobre el Estatuto económico de la Cooperativa.
- e) Presentar los informes que le soliciten a la Asamblea General, el Concejo de Administración y las demás Comisiones existentes.

MANUAL DE FUNCIONES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.

El manual de funciones se fundamenta en los alcances de la ley de economía popular y solidaria, ley general de instituciones financieras. Para el normal funcionamiento de la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Parroquia del Lucero, estará bajo la dirección de su cabeza principal: el gerente el mismo que trabajara con el siguiente personal: una cajera, un oficial de crédito, los que tendrán que cumplir las siguientes funciones.

DEPARTAMENTO:	Gerencial General
TITULO DEL PUESTO:	Gerente
DEPENDENCIA:	Consejo de Administración y la Asamblea de Socios
SUPERVISA:	Todo el Personal
COORDINA CON:	Todos los niveles
NATURALEZA DEL TRABAJO	
<p>Es la parte Ejecutiva de las operaciones sociales y estará a cargo, preferiblemente, una persona ajena a la Cooperativa y será designada por el Consejo de Administración. La principal Misión de la Gerencia será la de alcanzar los objetivos planteados por la Cooperativa utilizando todos los recursos que estén a su alcance y para ello deberá de planificar, organizar y cumplir con las funciones propias del cargo y las asignadas por el Consejo de Administración.</p>	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito en todas las instancias, publicas y privadas. • Responder por la marcha administrativa y financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. • Custodiar y ejecutar, si fuera el caso, las cauciones que se rindan y que hubieren sido fijadas por el consejo de administración; así como actualizar y responsabilizar la custodia de los bienes de la entidad. • Dirigir la elaboración del plan operativo de la Cooperativa, con el correspondiente presupuesto programado, a fin de someterlo a consideración del consejo de administración para su aprobación y puesta en vigencia. • Revisar y evaluar en forma permanente los servicios financieros que presta la Cooperativa. • Cumplir y hacer cumplir la normatividad jurídica que involucra la institución, su desarrollo de las operaciones que realiza. • Buscar los mecanismos para la proyección de la institución, su desarrollo y crecimiento. • Nombrar remover y sancionar a los empleados de la Cooperativa, 	

cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de otro estamento, contratar al personal de apego y observancia del código de trabajo y fijar remuneraciones.

- Disponer y supervisar que se cumplan las normas de solvencia y prudencia financiera en el desarrollo de la Cooperativa; así mismo, se observe la relación adecuada que debe existir entre los activos de riesgo, ponderados y el patrimonio técnico.
- Integrar la comisión de crédito con derecho y voto.
- Realizar la apertura con el presidente de las cuentas bancarias, firmas de cheques con cargo a la cuenta de la Cooperativa según la reglamentación establecida.
- Enviar los estados financieros previamente legalizados al organismo de control, con su firma y la del contador, además de los presidentes del consejo de administración y de vigilancia.
- Efectuar reuniones de trabajo, con los funcionarios y empleados al fin canalizar el logro eficiente y eficaz de los objetivos, en un ambiente de identidad institucional y armonía.

REQUERIMIENTOS MINIMOS.

- Poseer Título Académico profesional en Ing. Banca y Finanzas o afines.

EXPERIENCIA:

- Tener mínimo un año de experiencia en instituciones financieras o en trabajos similares.

CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:

- Administración financiera.
- Administración de recursos humanos, logísticos, financieros y crediticios.
- Planificación estratégica
- Relaciones humanas
- Computación.
- Liderazgo y toma de decisiones.

TITULO DEL PUESTO:	Asesor Jurídico.
DEPENDENCIA:	Consejo de Administración y gerencia general.
NATURALEZA:	Asesorar y defender los intereses de la Cooperativa.
COORDINA CON:	Gerencia general.
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a los ejecutivos y consejos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito sobre la elaboración de contratos, reglamentos, aplicaciones de leyes y otros documentos normativos que se relacionen con la actividad. • Asesorar jurídicamente en asuntos relativos a procesos licitatorios, concursos de ofertas, de precios y selección de firmas. • Iniciar y asesorar trámites judiciales y procesales en toda índole en que se vean afectados los intereses de la caja; a fin de salvaguardarlos. • Redactar contratos, convenios, cartas compromisos, poderes, pagares, y otros documentos legales que requiera la caja. • Recopilar, analizar e informar sobre la ley, decretos y demás disposiciones que resultan de la aplicación e interés para la institución. 	
REQUERIMIENTOS MINIMOS.	
<p>EDUCACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer título Académico Profesional de: Abogado o Doctor en Jurisprudencia. <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener un año en el ejercicio profesional de preferencia en asuntos de crédito y cobranzas. <p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de trabajo • Leyes y reglamentos 	

TITULO DEL PUESTO:	Cajera.
DEPENDENCIA:	Gerente
SUPERVISA:	Auxiliar de servicios.
COORDINA CON:	Todos los niveles operativos
NATURALEZA DEL TRABAJO	
Ejecución de labores dentro del departamento de caja, coordinar con el presidente de los consejos y gerente.	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Llevar el control de caja-bancos en forma rigurosa y diaria. • Mantener registros financieros actualizados. • Captar depósitos la vista, ahorro, certificados de aportación. • Pagar los retiros por parte de los socios. • Liquidar libretas de ahorro. • Pagar préstamos a los clientes. • Llevar el control de caja-bancos en forma rigurosa y diaria. 	
REQUERIMIENTOS MINIMOS.	
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título Académico profesional en Ing. Banca y Finanzas o afines. <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener mínimo un año de experiencia en instituciones financieras o en trabajos similares. 	
TITULO DEL PUESTO:	Oficia de Crédito
DEPENDENCIA:	Gerente
SUPERVISA:	Gerente
COORDINA CON:	Todos los niveles operativos

NATURALEZA DEL TRABAJO
Ejecución de actividades de apoyo y de control de las operaciones que se realiza dentro del departamento.
FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y registrar las solicitudes de crédito. • Llevar registros principales y auxiliares. • Revisar los comprobantes de ingresos y gastos, cheques y transferencias y otros documentos contables. • Verificar y cuadrar todo lo relacionado con los créditos otorgados por la institución.
REQUERIMIENTOS MINIMOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título Académico profesional en Ing. Banca y Finanzas o afines. <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener mínimo un año de experiencia en instituciones financieras o en trabajos similares.

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.

TITULO I

CONSTITUCION, DOMICILIO, AMBITO DE OPERACIÓN, RESPONSABILIDAD, DURACION Y FINES.

ARTICULO 1.- Constituyese la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "EL PROGRESO", institución de derecho privado con finalidad social, con domicilio en la Parroquia el Lucero del Cantón Calvas, con capital social y número de socios ilimitados, que se regirá por los dispuesto en la ley de Economía Popular y Solidaria, el reglamento a la ley de Economía popular y solidaria, el presente estatuto, sus reglamentos internos y más leyes afines.

ARTÍCULO 2.- La Cooperativa, podrá realizar sus operaciones de intermediación financiera con sus socios, de acuerdo a lo establecido en la ley de economía popular y solidaria, su reglamento general.

ARTÍCULO 3.-La responsabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ante terceros, está limitada a su capital social; y la de los socios al capital que hubiere suscrito la entidad.

ARTICULO 4.- La Cooperativa tendrá duración indefinida, sin embargo podrá disolverse o liquidarse por las causales y en la reforma establecida. La fecha de inscripción en el registro, que se llevara en el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Nacional, fijara el principio de la existencia de esta institución.

ARTICULO 5.- Compete exclusivamente al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Nacional estudiar y aprobar los estatutos de las Cooperativas que se organicen en el país, concederles personería jurídica y registrarlas. Si no se expresa lo contrario en el estatuto, se entenderá siempre que la responsabilidad de una Cooperativa está limitada al capital social.

ARTÍCULO 6.- La Cooperativa se regirá por los siguientes principios y valores:

PRINCIPIOS:

Los principios cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las Cooperativas de Ahorro y Crédito ponen en práctica sus valores:

Control democrático de los miembros.

Participación económica de los socios y distribución de los excedentes de forma proporcional al capital social aportado y a la totalidad de los intereses pagados a la caja por operaciones de crédito.

Neutralidad política y religiosa.

Autonomía e independencia.

Integración y apoyo a cooperativas a nivel local.

Creación de reservas invisibles de los excedentes que genere el trabajo con la institución.

VALORES.

La Cooperativa de ahorro y crédito se basa en valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad y solidaria. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de la igualdad, responsabilidad social y preocupación por los demás.

TITULO II

DE LOS SOCIOS.

ARTICULO 7.- Son asociados las personas que hayan suscrito en el acta de constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de socios

fundadores y los que hayan sido admitidos como tales, por el consejo de administración, una vez que se hayan cumplido los requisitos establecidos por la Cooperativa, de conformidad en el presente estatuto y el reglamento interno.

ARTÍCULO 8.- Serán admitidos como socios de la Cooperativa, las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

Ser legalmente capaz, en los términos señalados en el código civil.

Ser ecuatoriano o extranjero residente.

Fotocopia de la cedula de identidad y certificado de votación.

ARTICULO 9.- No serán admitidos como socios de la Cooperativa:

Los menores de edad.

Quienes hubieren defraudado a cualquier institución financiera pública o privada, y que haya resolución al respecto de autoridad competente, o hayan sido expulsadas o excluidos de otra institución durante los ultimo cinco años.

Quienes hayan incurrido en las demás prohibiciones que señalan los reglamentos y más resoluciones, así como la ley de Economía Popular y Solidaria y las leyes anexas.

ARTÍCULO 10.- Son derechos de los socios:

Hacer uso de los servicios sociales y productos financieros y realizar las operaciones ofertadas por la Cooperativa.

Participar en los eventos para los cuales se les hayan convocados.

Elegir y ser elegidos como representantes ante la Asamblea General y para las diferentes dignidades de los Consejos de Administración y Vigilancia, comités, comisiones especiales y otras que por resolución de la Asamblea o del consejo de Administración se crearen.

ARTÍCULO 11.- Son obligaciones de los socios:

Respetar las leyes que rigen la organización y funcionamiento de la Cooperativa, el estatuto y demás normas legales.

Cumplir puntualmente las obligaciones contraídas con la Cooperativa.

Desempeñar con responsabilidad los cargos hayan designados en la Cooperativa.

Asistir a los actos y reuniones a los cuales hayan sido convocados por la Cooperativa.

Cumplir con las resoluciones que dicte la Asamblea General de representantes y los organismos directivos.

Las demás leyes que establezcan las leyes y sus reglamentos.

ARTÍCULO 12.- La calidad del socio se pierde.

Por el retiro voluntario expresado en forma escrita por el socio ante el Presidente de la Cooperativa.

Por pérdida de alguno o algunos de los requisitos indispensables por ser admitidos como socios.

Por exclusión o expulsión, acordada por el consejo de administración o por la Asamblea General, previo del derecho a la defensa.

Por sesión y transferencia de la totalidad de los certificados de aportación con la autorización del Consejo de Administración y por fallecimiento.

ARTÍCULO 13.- En caso de retiro voluntario, el presidente conocerá dicha solicitud y someterá a aprobación del Consejo de Administración, luego de las cuales se ordenara la liquidación de sus haberes, de acuerdo a la ley de Economía Popular y Solidaria, su reglamento general y el presente estatuto.

ARTICULO 14.- En caso de pérdida de alguno o varios requisitos indispensables para mantener la calidad del socio, el Consejo de Administración, notificara al socio afectado para que en un plazo de treinta días cumpla con regularizar el requisito o requisitos perdidos y si no les hiciere dispondrá su exclusión, ordenado la liquidación de sus haberes.

ARTICULO 15.- Al fallecimiento de un socio, los haberes que correspondan por cualquier concepto, serán entregados a quien haya sido designado como beneficiario(S) o, a sus herederos legales, de conformidad con lo dispuesto en el código civil , mediante sentencia y previa autorización del Consejo de Administración.

ARTICULO 16.- La Cooperativa no podrá excluir o expulsar a ningún socio, sin que haya tenido la oportunidad de defenderse ante los organismos respectivos, ni podrá restringirle el uso de sus derechos, hasta que haya resolución definitiva en su contra . La Asamblea General, es la última instancia.

ARTIUCLO 17.- La expulsión o exclusión de un socio podrá ser acordada por el Consejo de Administración y por la Asamblea General de representantes en los siguientes casos:

Por infringir en forma reiterada las disposiciones constantes en las normas legales que rigen a la Cooperativa y al presente estatuto.

Por agresión de obra y palabra a la institución, a los dirigentes y apoderados de la Cooperativa, siempre que la misma se deba a asuntos relacionados con la entidad y que sean comprobables.

Por realizar procedimientos desleales a los fines de la institución, así como dirigir actividades disociadoras en perjuicio de la misma.

Por operaciones ficticias o dolosas realizadas en contra de la Cooperativa, sin perjuicio a las acciones civiles y penales a que hubieren lugar y por incumplimiento de sus obligaciones económicas contraídas con la Cooperativa.

ARTICULO 18.- Cuando resuelva excluir o expulsar a un socio, el Presidente de la Cooperativa procederá a notificarlo, dándole el plazo perentorio de ocho días, para que se allane a la exclusión o expulsión, o se oponga a ella y presente su apelación ante los organismos respectivos. Mientras dure el trámite por este particular, el socio será suspendido de sus derechos.

ARTICULO 19.- Cuando la Asamblea General de Representantes excluya o expulse directamente a un socio, su apelación podrá ser representada únicamente al Ministerio de Coordinación y Desarrollo.

ARTÍCULO 20.- Los socios que fueren excluidos o expulsados por resolución definitiva, no podrán ser admitidos nuevamente con un socio de la Cooperativa. La gerencia llevara un registro minucioso de los socios excluidos o expulsados y se informara oportunamente al Ministerio de Coordinación y Desarrollo. De forma inmediata se procederá a su liquidación económica de conformidad por los estatutos.

ARTÍCULO 21.- Los socios que se retiren voluntariamente, así como los que fueren excluidos o expulsados, no serán responsables de las obligaciones contraídas por la Cooperativa ni beneficiarios de sus resultados, con posterioridad a la representación a su retiro, su exclusión o expulsión.

ARTÍCULO 22.- Ningún socio tiene derecho de la propiedad sobre los bienes de la Cooperativa, por consiguiente, esta no podrá ser demandada sobre todo o en parte, por obligaciones particulares de los socios.

DEL CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIO

CAPITULO I

ARTICULO 23.- El capital social de la Cooperativa estar representado por certificado de aportación nominativos, indivisibles y transferibles únicamente entre los socios, previa autorización del Consejo de Administración. Los certificados de aportación tendrán el valor que resuelva en consejo de administración y lo que la ley ordena pagar para la creación de la misma que es de 200 sueldos básicos unificados que da un total de \$71.200,00.

ARTÍCULO 24.- El capital social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito podrá incrementarse a través de:

Incrementos voluntarios individuales de los socios.

Por revisión del mínimo requerido por parte del Consejo de Administración.

Por retenciones a través de la prestación del servicio de crédito a los socios en el porcentaje que establezca el consejo de Administración.

Otros que determine la ley.

ARTICULO 25.- La transferencia o sesión total o parcial de los certificados de aportación de un socio se dará previo a la autorización de la Gerencia general.

ARTÍCULO 26.- Ningún socio podrá mantener en certificados de aportación más del 5% del Capital social de la Cooperativa de Ahorro y crédito.

ARTÍCULO 27.- El patrimonio de la Cooperativa estará integrado por:

Los certificados de aportación de los socios.

Las reservas legales especiales que crean sobre la base de los resultados económicos obtenidos.

Las donaciones con beneficio de inventario; y los resultados económicos obtenidos.

ARTÍCULO 28.- Los aportes de los socios se harán constar en documentos registrables o libretas de cuentas, nominativos, representados en montos múltiples de dólar.

ARTICULO 29.- Las aportaciones devengaran dividendos con relación a los excedentes que se obtuviera al termino del ejercicio económico; su distribución y forma de pago será dispuesta por el Consejo de Administración y aprobada por la Asamblea General de representantes.

ARTICULO 30.- Los aportes de los socios serán devueltos cuando ejerzan su derecho de retiro voluntario o fueran excluidos o expulsados de la Cooperativa.

ARTICULO 31.- Tratándose de retiros de socios (Certificados de aportación) que pudieran poner en peligro la situación patrimonial de la Cooperativa, el Consejo de Administración, está facultado a diferir y programar su atención, dentro del plazo prudente que la situación requiera.

ARTÍCULO 32.- La cooperativa constituirá un fondo de reserva legal, no inferior al patrimonio técnico; para el efecto se destinara por lo menos el 20% de los excedentes de cada ejercicio económico.

ARTÍCULO 33.- Los excedentes del ejercicio económico, estarán constituidos por la diferencia entre las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, las que incluirán las respectivas prohibiciones.

De estos excedentes se efectuarán las reducciones obligatorias determinadas por el código de trabajo, del fondo de reserva y otras de ley; luego de lo cual, siempre y cuando se cumplan con los niveles adecuados de Patrimonio técnico requerido, la Asamblea General de representantes resolverá sobre su distribución y forma de pago, previa propuesta realizada por el Consejo de Administración.

ARTICULO 34.- La Cooperativa cuidara de mantener permanentemente su solvencia y prudencia financiera; así mismo, mantendrá una relación razonable dentro del marco legal, sobre el Patrimonio Técnico y las sumas ponderadas de los activos contingentes.

CAPITULO II

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

ARTÍCULO 35.- Las operaciones activas y pasivas que realice la Cooperativa se extenderá exclusivamente a sus socios activos.

ARTICULO 36.- En las operaciones activas directas o contingentes que se realicen, ningún socio podrá tener individual o vinculadamente,

obligaciones que excedan el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa.

ARTICULO 37.- Solamente en caso de retiro de algún socio, la Cooperativa podrá compensar con las aportaciones o los depósitos de ahorro, las obligaciones directas e indirectas que mantengan pendientes.

ARTÍCULO 38.- Los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, comisiones, comités, funcionarios y empleados de la Cooperativa y sus respectivos cónyuges, no podrán tener privilegios en los servicios.

CAPITULO III

DE LA CONTABILIDAD E INFORMACION FINANCIERA.

ARTICULO 39.- La cooperativa de ahorro y crédito llevara su contabilidad en base a las normas generales de contabilidad para Cooperativas de ahorro y crédito y a las reformas o las actualizaciones en lo que fueren aplicables.

La Cooperativa de ahorro y crédito emitirá los estados financieros con frecuencia mensual serán conocidos y analizados por los órganos de control de los términos y plazos establecidos por estos. Los funcionarios encargados de hacer los estados financieros serán responsables de su

contenido y cualquier alteración será causa de sanción administrativa, civil y penal, según el caso.

ARTÍCULO 40.- Los archivos de la documentación contable que sustenta los eventos económicos-financieros de la cooperativa, reflejados a través de los estados financieros, serán mantenidos obligatoriamente como mínimo por seis ejercicios económicos.

ARTÍCULO 41.- La Cooperativa pondrá a disposición de sus socios la información financiera al término de cada trimestre; así mismo está obligada a publicar los estados financieros al término del ejercicio económico anual, para información de sus socios.

CAPITULO IV

DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTÍCULO 42.- La cooperativa de Ahorro y crédito tendrá una unidad de Auditoria Interna, cuyo jefe deberá acreditar título universitario en Contabilidad y Auditoría.

ARTÍCULO 43.- El auditor interno será designado por la Asamblea General de representantes.

ARTÍCULO 44.- El auditor interno cumplirá con sus funciones velando por la vigencia de un adecuado sistema de control interno; cuidando que las operaciones financieras que se realicen se enmarquen en la normatividad interna y las normas de solvencia y prudencia financiera señaladas en la ley y normas de auditoría legalmente y otras normas legales que regulen a la entidad.

TITULO III

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO 45.-La disolución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito se resolverá por voluntad de no menos las dos terceras partes de la totalidad de los representantes en la Asamblea General extraordinaria convocada específicamente para el efecto.

La disolución de la Cooperativa, que en el marco que se refiere en el art 4 del presente estatuto, procederá si estuviese comprendida en un o más de las siguientes causales.

De representantes reiteradamente el incumplimiento de su objetivo social.

Por incumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de Economía Popular y Solidaria, su reglamento General y el presente estatuto.

Si se redujera el Patrimonio Técnico durante el periodo y aun nivel inferior al mínimo establecido por la ley.

Si su situación económica no le permitiera continuar el desarrollo normal de sus actividades financieras, para lo cual solicitara a los órganos competentes su regularización.

ARTÍCULO 46.- En caso de liquidación forzosa, se procederá de conformidad a las disposiciones que sobre el particular estipule en la ley de Economía Popular y Solidaria.

TITULO IV

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 47.- Los miembros del Consejo de Administración duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por un periodo adicional.

ARTÍCULO 48.- Los consejos de Administración de Vigilancia y comités llevaran sus respectivos libros de actas, en los cuales se asentaran sus acuerdos y resoluciones que adopten.

ARTÍCULO 49.-Las reformas al Estatuto serán aprobadas en dos días distintos, previo el informe presentado de una comisión nombrada por el Consejo de Administración para el efecto.

ARTÍCULO 50.- Las resoluciones de la Asamblea General de la Cooperativa se tomarán por mayoría de los socios asistentes, sea en primera o segunda convocatoria.

ARTÍCULO 51.- Para todo lo no contemplado en el presente estatuto se estará a lo determinado en las disposiciones legales vigentes.

ESTUDIO ECONÓMICO- FINANCIERO

En este estudio se detallará las inversiones que son necesarias para la marcha del proyecto se agruparán en tres tipos: Activos fijos, Activos circulantes y activos diferidos

ACTIVOS FIJOS.

Los activos fijos son los bienes que serán propiedad de la institución, tales como equipos, y mobiliarios, que serán adquiridos durante la etapa

de instalación del proyecto y se utilizaran así mismo a lo largo del proyecto

CUADRO N° 62

EQUIPO DE OFICINA.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Calculadora-sumadora	3	25,00	75,00
Teléfono- fax	2	40,00	80,00
Caja- registradora	1	1500,00	1500,00
TOTAL		1565,00	1655,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°63

EQUIPO DE COMPUTACIÓN.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SOTFWARE	1	8000,00	8000,00
COMPUTADORA	3	354,00	1062,00
COPIADORA- IMPRESORA	1	160,00	160,00
TOTAL			9222,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°64

MUEBLES Y ENSERES.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCRITORIO OPERACIONAL	2	120,00	240,00
ESCRITORIOS GERENCIAL	1	95,00	95,00
SILLA GERENCIAL	1	95,00	95,00
SILLAS GIRATORIA	2	34,00	68,00
SILLAS METALICAS	3	25,00	75,00
ARCHIVADORES	2	150,00	300,00
ARCHIVADOR METALICO	1	120,00	120,00
TOTAL			993,00

CUADRO N°65
EQUIPO DE SEGURIDAD.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMARAS DE SEGURIDAD	1	1.700,00	1.700,00
CAJA FUERTE	1	1.500,00	1.500,00
TOTAL			3200,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°66
RESUMEN DE ACTIVO FIJO.

TOTAL ACTIVO FIJO	
DETALLE	COSTO TOTAL
EQUIPO DE OFICINA	1655,00
EQUIPOS DE COMPUTACION	9222,00
MUEBLES Y ENSERES	993,00
EQUIPOS DE SEGURIDAD	3200,00
TOTAL	15070,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

ACTIVOS DIFERIDOS.

Son los activos constituidos por los servicios derechos adquiridos, que son necesarios para la marcha del proyecto.

Aquí se engloban los desembolsos o inversiones en estudios, diseños, permisos, durante y después de la constitución.

CUADRO N°67

GASTOS DE CONSTITUCION.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTITUCION	1	150,00	150,00
	1	150,00	150,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°68

REMODELACION DEL LOCAL

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REMODELACION DE PUERTAS	2	55,00	110,00
TOTAL			110,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°69

PUESTO EN MARCHA

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LINEA TELEFONICA	1	67,90	67,90
TOTAL		67,90	67,90

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°70

RESUMEN DEL ACTIVO DIFERIDO

TOTAL ACTIVO DIFERIDO	
DETALLE	COSTO TOTAL
GASTOS DE CONSTITUCION	150,00
REMODELACION DEL LOCAL	110,00
PUESTO EN MARCHA	67,90
TOTAL	327,90

ELABORADO POR: LA AUTORA

ACTIVO CIRCULANTE.

En este caso se considera la inversión necesaria para la administración del proyecto, dado por lo menos el primer año se considera como la etapa de organización e instalación.

CUADRO N°71

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	1	155,00	155,00
PERMISO DE BOMBEROS	1	10,00	10,00
PATENTE	1	45,00	45,00
TOTAL	1	210,00	210,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

GASTOS EN PERSONAL

CUADRO N° 72

SUELDOS Y SALARIOS

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REMUNERACIONES	1	1952,85	1952,85
TOTAL	1	1952,85	1952,85

ELABORADO POR: LA AUTORA

GASTO DE ARRIENDO.

El arriendo constituye un gasto para la entidad ya que como no cuenta con local propio tiene que arrendar uno para que pueda funcionar así la Cooperativa de Ahorro y Crédito, a continuación se desglosa los valores.

CUADRO N°73

ARRIENDO.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ARRIENDO	1	180,00	180,00
TOTAL			180,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

GASTOS DE OPERACIÓN.

Los gastos incurridos para llevar adelante la Cooperativa están comprendidos de la siguiente manera:

CUADRO N°74
SERVICIOS BASICOS.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ENERGIA ELECTRICA	1	20,00	20,00
AGUA POTABLE	1	10,00	10,00
SERVICIO TELEFONICO/ INTERNET	1	25,00	25,00
TOTAL			55,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°75
SUMINISTROS DE OFICINA

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESMAS DE HOJAS	14	3,25	45,5
CARPETAS ARCHIVADORAS	50	2,25	112,5
SOBRES DE MANILA	60	0,25	15
GOMA	5	1,8	9
ESFEROGRAFICOS	24	0,23	5,52
TINTA DE IMPRESORA	6	6,00	36
CAJA DE CLIPS	3	2,00	6
GRAPADORA	3	6,6	19,8
PERFORADORA	3	3,00	9
SACA GRAPAS	3	0,40	1,2
LAPIZ	24	0,30	7,2
CAJA DE GRAPAS	3	0,75	2,25
CREMA DE BILLETES	20	1,25	25
BORRADOR	24	0,10	2,4
CORRECTOR	6	1,25	7,5
PAQUETE DE LIGAS	5	2,75	13,75
SELLOS	3	6,00	18
PAPELETAS DE DEPOSITO Y RETIRO	2000	0,12	240
PORTA LIBRETAS	482	0,20	96,4
TOTAL			672,02

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°76

MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA.

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCOBAS	1	3,00	3,00
TRAPEADOR PROFESIONAL	1	39,00	39,00
AMBIENTADOR	2	5,00	10,00
BASURERO	3	12,00	36,00
DESINFECTANTE	2	3,00	6,00
TOTAL			94,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°77

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RADIO	1	15,00	15,00
HOJAS VOLANTES	1	60,00	60,00
TOTAL	2	75,00	75,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°78

FONDO DE CREDITO

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FONDO DE CREDITO	1	1,00	555197,38
TOTAL	1	1,00	555197,38

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°79

RESUMEN ACTIVO CIRCULANTE.

ACTIVO CIRCULANTE	
DETALLE	COSTO TOTAL
GASTO ADMINISTRATIVOS	2251,68
GASTOS DE VENTAS	75,00
TOTAL	2326,68

ELABORADO POR: LA AUTORA

INVERSION TOTAL DEL PROYECTO.

La inversión total son todos los requerimientos que debe cumplir la Cooperativa de Ahorro y Crédito al momento de empezar a funcionar

CUADRO N°80

ACTIVO		
ACTIVO FIJO		
EQUIPO DE OFICINA	1.655,00	
EQUIPO DE COMPUTO	9.222,00	
MUEBLES Y ENSERES	993,00	
EQUIPO DE SEGURIDAD	3.200,00	
TOTAL ACTIVO FIJO		15.070,00
ACTIVO DIFERIDO		
GASTOS DE CONSTITUCION	327,90	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		327,90
CAPITAL DE OPERACIÓN		
GASTO ADMINISTRATIVOS	2.251,68	
GASTOS DE VENTAS	75,00	
FONDO DE CREDITO	55.519,74	
TOTAL CAPITAL DE OPERACIÓN		57.846,42
TOTAL		73.244,32

ELABORADO POR: LA AUTORA

DEPRECIACIONES.

Los compromisos de depreciación son gastos permitidos por las leyes Ecuatorianas y en los porcentajes reconocidos por la ley de Régimen Tributario Interno.

A continuación se detallan las depreciaciones que son sujetas en el proyecto con los porcentajes dados por el organismo competente.

CUADRO N°81

DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS.

DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS							
CONCEPTO	COSTO DEL BIEN	% DEPRECIAR	VIDA UTIL (AÑOS)	VALOR A DEPRECIAR	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR DE RESCATE
EQUIPO DE OFICINA	\$1.655,00	10%	5	\$ 1.489,50	297,90	1489,50	\$ 165,50
EQUIPO DE COMPUTO	\$9.222,00	33%	3	\$ 9.222,00	3074,00	9222,00	\$ -
REINVERSION EXEQUIPO DE COMPUTACION	\$9.222,00	33%	3	\$ 9.222,00	3074,00	6148,00	\$ 3.074,00
MUEBLES Y ENSERES	\$993,00	10%	10	\$ 893,70	89,37	446,85	\$ 546,15
EQUIPO DE SEGURIDAD	\$3.200,00	10%	5	\$ 2.880,00	576,00	2880,00	\$ 320,00
TOTAL	24.292,00			\$ 2.880,00	\$ 7.111,27	\$ 20.186,35	\$ 4.105,65

ELABORADO POR: LA AUTORA

Fondo de ahorro

55.519,74

Valor de rescate de activos

59.625,39

AMORTIZACIONES.

La amortización de los gastos de constitución utilizados para la operatividad de la Cooperativa se efectuara para 5 años en porcentajes iguales, a partir de su primer año

CUADRO N°82

AMORTIZACIÓN DEL ACTIVO DIFERIDO			
AÑOS	VALOR ACTIVO DIFERIDO	AMORTIZACIÓN ANUAL	VALOR TOTAL
1	327,90	65,58	262,32
2	262,32	65,58	196,74
3	196,74	65,58	131,16
4	131,16	65,58	65,58
5	65,58	65,58	0,00

ELABORADO POR: LA AUTORA

FINANCIAMIENTO.

Determinado el monto de la inversión es necesario detallar los aportes propios que son provenientes de los socios que conformaran la Cooperativa de Ahorro y crédito, estos mediante: certificados de aportación.

CERTIFICADOS DE APORTACION.

Los certificados de aportación forman parte del patrimonio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, representa el capital de cada socio(a); serán administrados por los responsables de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

CUADRO N° 83

CERTIFICADOS DE APORTACION \$700,00
100 SOCIOS
100 * 700=\$70.000

ELABORADO POR: LA AUTORA

PROYECCION DE COSTOS Y GASTOS.

- Intereses calculados por los depósitos de ahorro a plazo:

CUADRO N°84

AÑOS	CAPACIDAD UTILIZADA DE AHORROS A PLAZO FIJO	TASA DE INTERES PASIVA	0,00
2015	311120,96	6%	18667,26
2016	318752,57		19125,15
2017	323329,11		19399,75
2018	324714,20		19482,85
2019	322865,61		19371,94
2020	317837,40		19070,24

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°85

- Intereses calculados por depósitos a la vista:

AÑOS	CAPACIDAD UTILIZADA DE AHORROS A LA VISTA	TASA DE INTERES PASIVA	MONTO DE INTERES ANUAL
2015	255834,65	4%	10233,39
2016	262110,12		10484,40
2017	265873,41		10634,94
2018	267012,37		10680,49
2019	265492,28		10619,69
2020	261357,59		10454,30

ELABORADO POR: LA AUTORA

- Intereses por libreta de ahorro:

CUADRO N°86

AÑOS	EFFECTIVO LIBRETA DE AHORRO	TASA DE INTERES PASIVA	MONTO DE INTERES ANUAL
2015	10920,00	1%	109,20
2016	10920,00		109,20
2017	10920,00		109,20
2018	10920,00		109,20
2019	10920,00		109,20
2020	10920,00		109,20

ELABORADO POR: LA AUTORA

PROYECCION DE COSTOS Y GASTOS

CUADRO N°87

DETALLE	AÑOS DE VIDA UTIL DEL PROYECTO					
	0	1	2	3	4	5
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		3,30%	3,12%	2,94%	2,76%	2,58%
COSTOS FINANCIEROS	29009,84	29718,76	30143,88	30272,55	30100,83	29633,75
INTERESES POR AHORRO A LA VISTA 2% (PASIVA)	10233,39	10484,40	10634,94	10680,49	10619,69	10454,30
INTERESES POR AHORRO A PLAZO 4% (PASIVA)	18667,26	19125,15	19399,75	19482,85	19371,94	19070,24
INTERESES POR LIBRETA DE AHORRO	109,20	109,20	109,20	109,20	109,20	109,20
COSTO DE OPERACIÓN DEL SERVICIO						
DEPRECIACIONES	4004,17	4004,17	4004,17	4004,17	4004,17	4004,17
DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA	297,90	297,90	297,90	297,90	297,90	297,90
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	3074,00	3074,00	3074,00	3074,00	3074,00	3074,00
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	89,37	89,37	89,37	89,37	89,37	89,37
DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD	576,00	576,00	576,00	576,00	576,00	576,00
GASTO ADMINISTRATIVOS	27230,20	28082,06	30481,37	31377,52	32243,54	33075,43
SUELDOS Y SALARIOS	23434,18	24160,78	26437,74	27215,01	27966,14	28687,67
ARRIENDOS	2160,00	2231,28	2300,90	2368,54	2433,91	2496,71
SERVICIOS BASICOS	660,00	681,78	703,05	723,72	743,70	762,88
SUMINISTROS DE OFICINA	672,02	694,20	715,86	736,90	757,24	776,78
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	94,00	97,10	100,13	103,08	105,92	108,65
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	210,00	216,93	223,70	230,27	236,63	242,74
AMORTIZACIONES ACTIVO DIFERIDO	65,58	65,58	65,58	65,58	65,58	65,58
GASTOS EN VENTAS	900,00	929,70	958,71	986,89	1014,13	1040,30
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	900,00	929,70	958,71	986,89	1014,13	1040,30
TOTAL DE GASTOS	61209,79	62800,27	65653,71	66706,71	67428,25	67819,22

PROYECCION DE INGRESOS.

CUADRO N°88

VP VA PRESTAMO	555197,38
nper Número de pagos	12
tn Tasa de interés.	16,00%
k Capitalizaciones	7
ip Tasa de interés periódica (tn/k)	2,29%
Pago (tasa ip; nper; -va vp)	\$ 53.424,78

PERIODOS	SALDO INICIAL	INTERÉS	CUOTA	AMORTIZACIÓN	SALDO FINAL
1	555197,38	12690,23	53424,78	40734,55	514462,84
2	514462,84	11759,15	53424,78	41665,62	472797,21
3	472797,21	10806,79	53424,78	42617,98	430179,23
4	430179,23	9832,67	53424,78	43592,11	386587,12
5	386587,12	8836,28	53424,78	44588,50	341998,62
6	341998,62	7817,11	53424,78	45607,66	296390,96
7	296390,96	6774,65	53424,78	46650,13	249740,83
8	249740,83	5708,36	53424,78	47716,41	202024,42
9	202024,42	4617,70	53424,78	48807,07	153217,34
10	153217,34	3502,11	53424,78	49922,66	103294,68
11	103294,68	2361,02	53424,78	51063,75	52230,93
12	52230,93	1193,85	53424,78	52230,93	0,00
		85899,92			641097,31

CUADRO N° 89

AÑO	INGRESOS
0	85899,92
1	90059,16
2	92553,38
3	93308,25
4	92300,77
5	89560,39

ELABORADO POR: LA AUTORA

CUADRO N°90

DETALLE	AÑOS DE VIDA UTILI DEL PROYECTO						
	AÑO 0	AÑO1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO5	AÑO 5
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2020
INGRESOS POR INTERESES GANADOS	85899,92	85899,92	90059,16	92553,38	93308,25	92300,77	89560,39

ELABORADO POR: LA AUTORA

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros presenta el estado de la Cooperativa de Ahorro y crédito en cada uno de los años de vida útil del proyecto.

ESTADODE SITUACIÓN ECONOMICA.

El estado de pérdidas y ganancias se lo elaboran para determinar la utilidad neta del proyecto y se obtiene restando el total de ingresos, los costos totales y pagos al SRI.

CUADRO N° 91

ESTADO DE SITUACION ECONOMICA.

DETALLE					
	1	2	3	4	5
INGRESOS					
INTERESES COBRADOS POR CREDITOS OTORGADOS	90059,16	92553,38	93308,25	92300,77	89560,39
TOTAL INGRESOS	90059,16	92553,38	93308,25	92300,77	89560,39
(-) COSTOS					
INTERESES PAGADOS	29609,56	30034,68	30163,35	29991,63	29524,55
UTILIDAD BRUTA	60449,60	62518,70	63144,91	62309,14	60035,85
GASTOS ADMINISTRATIVOS	28082,06	30481,37	31377,52	32243,54	33075,43
SUELDOS Y SALARIOS	24160,78	26437,74	27215,01	27966,14	28687,67
ARRIENDOS	2231,28	2300,90	2368,54	2433,91	2496,71
SERVICIOS BASICOS	681,78	703,05	723,72	743,70	762,88
SUMINISTROS DE OFICINA	694,20	715,86	736,90	757,24	776,78
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	97,10	100,13	103,08	105,92	108,65
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	216,93	223,70	230,27	236,63	242,74
DEPRECIACIONES	4004,17	4004,17	4004,17	4004,17	4004,17
DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA	297,90	297,90	297,90	297,90	297,90
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	3074,00	3074,00	3074,00	3074,00	3074,00
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	89,37	89,37	89,37	89,37	89,37
DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD	576,00	576,00	576,00	576,00	576,00
AMORTIZACIONES ACTIVO DIFERIDO	65,58	65,58	65,58	65,58	65,58
GASTOS EN VENTAS	929,70	958,71	986,89	1014,13	1040,30
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	929,70	958,71	986,89	1014,13	1040,30
TOTAL COSTOS Y GASTOS	62691,07	65544,51	66597,51	67319,05	67710,02
UTILIDAD OPERACIONAL	27368,08	27008,87	26710,74	24981,72	21850,37
(-) 15% TRABAJADORES	4105,21	4051,33	4006,61	3747,26	3277,56
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	23262,87	22957,54	22704,13	21234,46	18572,82
(-) 22% IMPUESTO A LA RENTA	5117,88	5050,66	4994,91	4671,58	4086,02
UTILIDAD NETA	18145,04	17906,88	17709,22	16562,88	14486,80

CUADRO N° 92
CLASIFICACION DE COSTOS FIJOS Y VARIABLES

DETALLE	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES								
INTERESES PAGADOS ANUAL (TASA PASIVA)		29609,56		30034,68		30163,35		29991,63		29524,55
SUELDOS Y SALARIOS	24160,78		26437,74		27215,01		27966,14		28687,67	
ARRIENDOS	2231,28		2300,90		2368,54		2433,91		2496,71	
SERVICIOS BASICOS	681,78		703,05		723,72		743,70		762,88	
SUMINISTROS DE OFICINA		694,20		715,86		736,90		757,24		776,78
MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	97,10		100,13		103,08		105,92		108,65	
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	216,93		223,70		230,27		236,63		242,74	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	929,70		958,71		986,89		1014,13		1040,30	
DEPRECIACIONES	4004,17		4004,17		4004,17		4004,17		4004,17	
AMORTIZACIONES ACTIVO DIFERIDO	65,58		65,58		65,58		65,58		65,58	
TOTAL	32387,32	30303,76	34793,97	30750,54	35697,26	30900,25	36570,18	30748,87	37408,69	30301,32
	62691,07		65544,51		66597,51		67319,05		67710,02	

ELABORADO POR: LA AUTORA

PUNTO DE EQUILIBRIO

El punto de equilibrio es el nivel de ventas con las cuales una empresa está en capacidad de cubrir todos sus costos fijos y variables en los que ha incurrido, es decir se refiere aquella condición en la que la empresa no genera ni pérdidas ni ganancias.

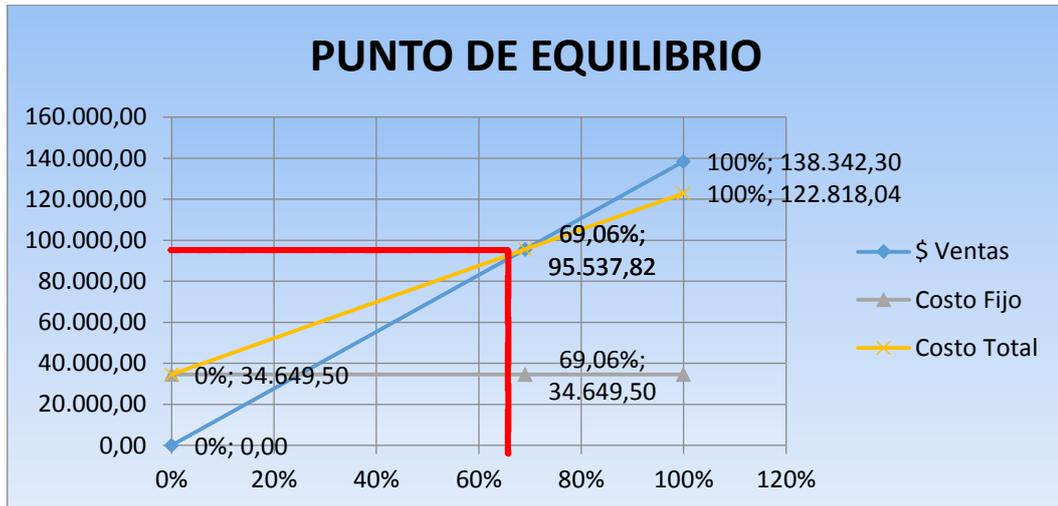
CUADRO N° 93

DETALLE		1	2	3	4	5
		2015	2016	2017	2018	2019
COSTOS FIJOS TOTALES	COSTOS VARIABLES + COSTO FIJO	32387,32	34793,97	35697,26	36570,18	37408,69
COSTOS VARIABLES TOTALES		30303,76	30750,54	30900,25	30748,87	30301,32
COSTOS TOTALES		62691,07	65544,51	66597,51	67319,05	67710,02
PUNTO DE EQUILIBRIO CAPACIDAD INSTALADA	COSTO FIJO/ (VENTASTOTALE S-COSTO VARIABLE) * 100	54,20	56,30	57,20	59,41	63,13
PUNTO DE EQUILIBRIO INGRESOS	COSTO FIJO/(1-(COSTO VARIABLE/VENTAS TOTALES))	48811,90	52106,01	53372,15	54839,18	56537,12

ELABORADO POR: LA AUTORA

GRAFICO N°28

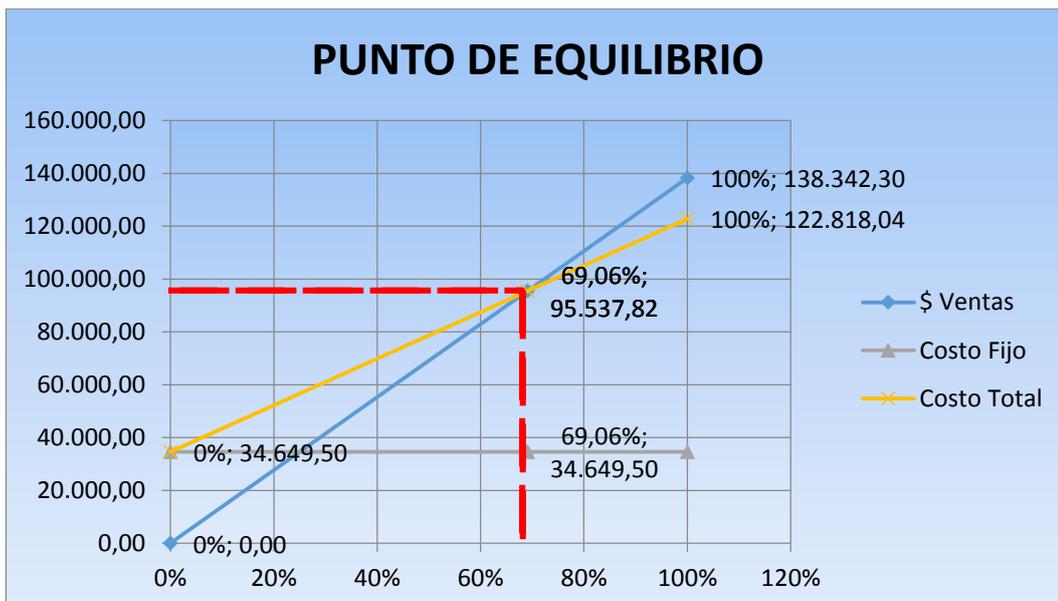
AÑO 1



ELABORADO POR: LA AUTORA

GRAFICO N° 29

AÑO 5



ELABORADO POR: LA AUTORA

EVALUACION FINANCIERA.

La evaluación financiera se la desarrolla de acuerdo a los recursos financieros, los que posteriormente permitirá tomar decisiones sobre la puesta en marcha del proyecto, que contribuye a determinar la factibilidad financiera del mismo.

FLUJO DE CAJA.

El flujo de caja permite determinar las necesidades reales del capital en los diferentes momentos del desarrollo del negocio.

CUADRO N°94

UTILIDAD NETA		18145,04	17906,88	17709,22	16562,88	14486,80
(+) DEPRECIACION ACTIVO FIJO		4004,17	4004,17	4004,17	4004,17	4004,17
(+) AMORTIZACION ACTIVO DIFERIDO		65,58	179,20	179,20	179,20	179,20
FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIÓN		22214,79	22090,25	21892,59	20746,25	18670,17
(-) INVERSION DEL PROYECTO	-73244,32					
(-) REINVERSIONES					9222,00	
(+) VALOR DE RESCATE DE ACTIVOS						59625,39
FLUJO DE EFECTIVO DE INVERSION	-73244,32	0,00	0,00	0,00	9222,00	59625,39
FLUJO DE EFECTIVO ANTES DE FINANCIAMIENTO	-73244,32	22214,79	22090,25	21892,59	29968,25	78295,56

ELABORADO POR: LA AUTORA

VALOR ACTUAL NETO (VAN).

El valor Actual Neto consiste en determinar el valor actual de los flujos de caja que se esperan en el transcurso de la inversión, tanto de los flujos positivos como de la salida de capital.

CUADRO N° 95

VALOR ACTUAL NETO

	FLUJO NETO	TASA ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO
0	-73244,32		
1	22214,79	0,904977376	20103,883
2	22090,25	0,81898405	18091,562
3	21892,59	0,741162036	16225,958
4	17709,22	0,670734875	11878,193
5	78295,56	0,606999887	47525,394
	TOTAL		113824,990

ELABORADO POR: LA AUTORA

VAN= FLUJOS ACTUALIZADOS- INVERSION	
VAN=	42504,01

Para el cálculo del VAN aplicable al proyecto se aplicó una tasa de oportunidad del 10,50% estableciendo como referencia la tasa actualizada de interés de la CFN al momento de conceder crédito, lo que genero al proyecto un VAN de \$ 42.504,01 durante los cinco años que la entidad preste sus productos y servicios.

TASA INTERNA DE RETORNO (TIR).

La tasa interna de retorno representa el indicador más adecuado para medir la rentabilidad que tuviere el proyecto. Se aplica una tasa que debe ser mayor a la tasa de descuento utilizada, si esta es mayor se acepta el proyecto, o de lo contrario se entiende que el proyecto definitivamente no es factible.

CUADRO N° 96

	AÑOS	FLUJO NETO	29,00%	F. Actualizado	30,00%	F.Actualizado
1	2016	22214,79	0,775193798	17220,7676	0,769230769	17088,30
2	2017	22090,25	0,60092543	13274,5927	0,591715976	13071,15
3	2018	21892,59	0,46583366	10198,3064	0,455166136	9964,77
4	2019	29968,25	0,36111137	10821,8762	0,350127797	10492,72
5	2020	78295,56	0,279931292	21917,3764	0,269329074	21087,27
		TOTAL		73432,92		71704,21
			van +	188,60	Van -	-1540,11
					TIR	0,291090974
					% TIR	29,16

$$TIR = Tm + Dt * \left(\frac{VAN\ menor (+)}{VAN\ menor (+) - VAN\ mayor} \right)$$

$$TIR = 29,11 + 1,00\% * \left(\frac{188,60}{188,60 - (-1540,11)} \right)$$

$$TIR = 29,11$$

RELACION BENEFICIO COSTO.

CUADRO N° 97

	COSTO	FA	COSTO ACTUALIZADO	INGRESO	FA	INGRESO ACTUALIZADO
1	62691,07	0,904977376	56734,00	90059,16	0,904977376	81501,50067
2	65544,51	0,818984050	53679,91	92553,38	0,818984050	75799,7406
3	66597,51	0,741162036	49359,55	93308,25	0,741162036	69156,53595
4	67319,05	0,670734875	45153,24	92300,77	0,670734875	61909,3470
5	67710,02	0,606999887	41099,97	89560,39	0,606999887	54363,1486
			246026,67			342730,2727

ELABORADO POR: LA AUTORA

Ingresos actualizados	342730,27
Costos actualizados	246026,67
Relación	1,393061474

La relación Beneficio Costo nos dice que por cada dólar invertido se obtendrá 1,39 lo que demuestra que por cada dólar invertido se obtendrá de utilidad 0,39.

ANALISIS DE SENSIBILIDAD.

El análisis de sensibilidad es una técnica que, aplicada a la valoración de inversiones permite el estudio de la posible variación de los elementos que determinan la inversión, para ellos es necesario calcular los nuevos flujos de caja y el VAN, al cambiar una variable pudiendo ser la inversión inicial, la duración, los ingresos, la tasa de crecimiento de los ingresos y los costos.

CUADRO N° 99

INCREMENTO EN COSTOS			5,291400%		
DESCRIPCION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS	\$ 90.059,16	\$ 92.553,38	\$ 93.308,25	\$ 92.300,77	\$ 89.560,39
COSTOS ORIGINALES	\$ 62.691,07	\$ 65.544,51	\$ 66.597,51	\$ 67.319,05	\$ 67.710,02
COSTOS AUMENTADOS	\$ 66.008,31	\$ 69.012,73	\$ 70.121,45	\$ 70.881,17	\$ 71.292,83
FLUJO DE CAJA	\$ 24.050,85	\$ 23.540,65	\$ 23.186,80	\$ 21.419,60	\$ 18.267,57
		16,00%		17,00%	
Años	FLUJO NETO	FACTOR ACTUALIZADO	VAN MENOR	FACTOS DE ACTUALIZACIÓN	VAN MAYOR
0	\$ 73.244,32				
1	\$ 24.050,85	0,86206897	\$ 20.733,49	0,8547008547	\$ 20.556,28
2	\$ 23.540,65	0,74316290	\$ 17.494,53	0,7305135510	\$ 17.196,76
3	\$ 23.186,80	0,64065767	\$ 14.854,80	0,6243705564	\$ 14.477,16
4	\$ 21.419,60	0,55229110	\$ 11.829,85	0,5336500482	\$ 11.430,57
5	\$ 18.267,57	0,47611302	\$ 8.697,43	0,4561111523	\$ 8.332,04
		$\Sigma=$	\$ 73.610,11	$\Sigma=$	\$ 71.992,81
		INVERSION =	\$ 73.244,32	INVERSION =	\$ 73.244,32
		VAN =	\$ 365,79	VAN =	\$ (1.251,02)
				DIFER. VAN =	\$ 1.617,24
			Tir ORIGINAL	29,11%	22,62%
			nueva TIR		22,62%
				DIF TIR	6,49%
				POR VARIACION	22,30%
				VALOR SENSIBILIDAD =	0,99

ELABORADO POR: LA AUTORA

$$NTIR = Tm + Dt \left(\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ mayor} \right)$$

$$NTIR = 0,16 + 1 \left(\frac{365,79}{365,79 - (-1251,51)} \right)$$

$$NTIR = 22,62$$

DIFERENCIA DE TIR

$$DIF. TIR = TIR\ original - nueva\ TIR$$

$$DIF. TIR = 29,11\% - 22,62\%$$

$$DIF. TIR = 6,49\%$$

PORCENTAJE DE VARIACION

$$\% VAR. = (Diferencia\ de\ TIR / TIR\ original) * 100$$

$$\% VAR. = (6,49\% / 29,11\%) * 100$$

$$\% VAR. = 22,30\%$$

SENSIBILIDAD

$$SENSIBILIDAD. = \% Variacion / nueva\ TIR$$

$$SENSIBILIDAD = 22,30 / 0,2911\%$$

$$SENSIBILIDAD = 0,99$$

CRITERIO.

Este índice debe llegar a 0,99 como límite para conocer si el proyecto es sensible o no a su incremento en los costos.

Por ende como se puede observar en el cálculo para obtener los resultados el proyecto no puede soportar el proyecto en un incremento en los costos de 5,2914% por ende si este supera este porcentaje el proyecto no tendrá utilidades.

CUADRO N° 100

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		3,79140000%			
DESCRIPCIÓN	AÑO 1	3	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS	\$ 90.059,16	\$ 92.553,38	\$ 93.308,25	\$ 92.300,77	\$ 89.560,39
DISMINUCIÓN EN INGRESOS	\$ 86.644,66	\$ 89.044,31	\$ 89.770,57	\$ 88.801,28	\$ 86.164,80
COSTOS ORIGINALES	\$ 62.691,07	\$ 65.544,51	\$ 66.597,51	\$ 67.319,05	\$ 67.710,02
FLUJO DE CAJA	\$ 23.953,58	\$ 23.499,80	\$ 23.173,05	\$ 21.482,23	\$ 18.454,78
		16,00%		17,00%	
AÑOS	FLUJO NETO	FACTOR DE ACTULIZACIÓN	VAN MENOR	FACTOR DE ACTULIZACIÓN	VAN MAYOR
0	\$ 73.244,32				
1	\$ 23.953,58	0,8620690	\$ 20.649,64	0,8547009	\$ 20.473,15
2	\$ 23.499,80	0,7431629	\$ 17.464,18	0,7305136	\$ 17.166,92
3	\$ 23.173,05	0,6406577	\$ 14.845,99	0,6243706	\$ 14.468,57
4	\$ 21.482,23	0,5522911	\$ 11.864,44	0,5336500	\$ 11.463,99
5	\$ 18.454,78	0,4761130	\$ 8.786,56	0,4561112	\$ 8.417,43
		Σ=	\$ 73.610,82	Σ=	\$ 71.990,07
		Inversión =	\$ 73.244,32	Inversión =	\$ 73.244,32
		VAN =	\$ 366,50	VAN =	(\$ 1.254,26)
				DIF. VAN	1620,76
					22,61%
			Tir ORIGINAL	29,11%	22,61%
			nueva TIR		22,61%
				DIF TIR	6,54%
				POR VARIACION	22,43%
				VALOR SENSIBILIDAD =	0,99

ELABORADO POR: LA AUTORA

CALCULO DE LA NUEVA TIR

$$NTIR = Tm + Dt \left(\frac{VAN\ menor}{VAN\ menor - VAN\ mayor} \right)$$

$$NTIR = 0,16 + 1 \left(\frac{366,50}{366,50 - (-1254,26)} \right)$$

$$NTIR = 22,61\%$$

DIFERENCIA DE TIR

$$DIF.TIR = TIR\ original - nueva\ TIR$$

$$DIF.TIR = 29,11\% - 22,61\%$$

$$DIF.TIR = 6,54\%$$

PORCENTAJE DE VARIACION

$$\% VAR. = (Diferencia\ de\ TIR / TIR\ original) * 100$$

$$\% VAR. = (22,43\% / 29,11\%) * 100$$

$$\% VAR. = 0,2243$$

SENSIBILIDAD

$$SENSIBILIDAD. = \% Variacion / nueva\ TIR$$

$$SENSIBILIDAD = 0,2243 / 29,11\%$$

$$SENSIBILIDAD = 0,99$$

CRITERIO.

El índice de la sensibilidad debe llegar a 0,99 como límite para conocer si es sensible o no los cambios que se produzcan en la disminución de ingresos.

Por ende al ver los resultados arrojados en el proyecto la disminución de los ingresos es de 3,7914% lo cual no es aceptable para la Cooperativa tener esta clase de porcentaje ya que en si no arrojaría utilidades esperadas.

ANALISIS DEL BALANCE SOCIAL.

A continuación se detallaran los porcentajes requeridos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

UTILIDAD NETA	16441,96	18145,04	17906,88	17709,22	16562,88	14486,80
5% SEPS	822,10	907,25	895,34	885,46	828,14	724,34
50% RESERVA LEGAL	8220,98	9072,52	8953,44	8854,61	8281,44	7243,40
35% SOCIOS	5754,68	6350,76	6267,41	6198,23	5797,01	5070,38
10% BALANCE SOCIAL	1644,20	1814,50	1790,69	1770,92	1656,29	1448,68

ELABORADO POR: LA AUTORA

g. DISCUSIÓN

En Ecuador encontramos diversos acontecimientos, que han dado un nivel de desconfianza hacia las instituciones financieras existentes que aparentemente parecían solidadas y confiables; siendo así lo que llevo al cierre de algunas instituciones financieras que funcionaban a nivel nacional y local, lo que afecta a las que están actualmente en funcionamiento, pues los clientes muchas veces deciden cerrar sus cuentas y retirar su dinero de las instituciones financieras.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son entidades que tienen carácter social y cuya finalidad es fomentar tanto la cultura de ahorro y la confianza en las instituciones financieras, a través de una adecuada administración, organización, participación, comunicación e información desarrollando productos y servicios sociales y financieros que beneficien a los socios, sobre todo con este proyecto se pretende fomentar el desarrollo y fuentes de trabajo para la Ciudadanía de la Parroquia.

En relación al estudio de mercado mediante las encuestas aplicadas a los Ciudadanos de la Parroquia el Lucero se conoció que son una población con muchas perspectivas de futuro, a más se conoció su situación económica actual y su interés ante la propuesta de creación de una cooperativa de ahorro y crédito en lo cual ellos serían socios activos de la

misma y poder gozar de múltiples beneficios. Aquí también se analizó la demanda, la oferta, los precios de los servicios y la competencia existente.

En el estudio técnico, determinamos aspectos de carácter técnico tales como tamaño y la ubicación de la cooperativa, la mano de obra necesaria para su funcionamiento, distribución física de la planta, requerimientos de materiales y equipo, como los procesos a seguir en la prestación de servicios tanto de ahorro como de créditos.

En cuanto al estudio administrativo- legal se analizó la organización y la administración que tendrá la nueva Cooperativa de ahorro y crédito. Además se analizó las leyes y reglamentos a la cual se rige la institución que en este caso es la ley de Economía Popular y Solidaria y su ente regulador que es la Superintendencia de Economía popular y Solidaria.

En el estudio económico financiero detallaremos la inversión necesaria para el financiamiento de la nueva Cooperativa de ahorro y crédito que es de \$73.244,32

Finalmente la Evaluación Financiera mediante la cual se analizaron los diferentes coeficientes o indicadores como el Valor Actual Neto VAN que en este caso es positivo con \$42.504,01, la Tasa Interna de Retorno TIR con el 29,11%; Relación Beneficio Costo que es de 1,39 lo que significa que por cada dólar invertido, se recupera la inversión y además se obtiene 0,39 de utilidades, en el Periodo de recuperación de Capital en la

cual la inversión se recupera en 3 años, 3 meses y 2 días, el análisis de sensibilidad con un incremento del 5,2914% en los costos y una disminución del 3,7914% de los ingresos.

Dado los resultados anteriores se puede asegurar que el proyecto de la Creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Parroquia el Lucero si es factibles ponerlo en marcha pero se recomendaría para obtener mayor utilidades que se tomara en cuenta la opción de una Caja de Ahorro para la obtener mejor rentabilidad.

h. CONCLUSIONES

Una vez que se ha concluido el desarrollo de la presente tesis se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- En el estudio de mercado, se determinó que existe una demanda insatisfecha de 756 socios para el primer año y de 668 socios para el quinto año, parte de la misma que será atendida por la nueva financiera en la Parroquia de el Lucero, de acuerdo a su capacidad instalada y utilizada, analizada en el Estudio Técnico, ofreciendo productos y servicios de calidad, y sobre todo con una atención personalizada, lo que hará la diferencia en la población.
- La creación de esta Cooperativa en la Parroquia el Lucero, por ser los inversionistas del lugar tendrán mayor aceptación por parte de los futuros socios, generando puesto de trabajo con remuneraciones acordes a las necesidades, lo que sin duda también aportara al desarrollo socioeconómico del Cantón.
- A través de este estudio se logró comprobar que existe capacidad de ahorro, lo que permitirá a la Cooperativa realizar captaciones considerables que le permitirán su normal funcionamiento y lograr sus objetivos como es la colocación de microcréditos para el desarrollo de las actividades de sus socios.

- La capacidad utilizada para los años del proyecto, será de 646 socios para el primer año con un 100% de su capacidad y al quinto año atenderá 571 en su capacidad total.
- La localización de la Cooperativa será en un lugar céntrico de la ciudad y contará con todos los servicios básicos para su normal funcionamiento, además la distribución de la planta será de acuerdo a sus necesidades.
- Para su funcionamiento y desempeño de las actividades se ha elaborado los correspondientes organigramas que servirán para orientar las actividades que se deban cumplir.
- El análisis de la evaluación económico financiero del proyecto investigado, se ha realizado considerando los siguientes resultados: El Valor Actual Neto de 42.504,01; Tasa interna de retorno de 29,11%; Periodo de Recuperación de la inversión 3 años, 3 meses, y 2 días, Relación Beneficio Costo de 1,39. Estos resultados indican que es factible de ejecutarse el presente proyecto.
- El proyecto no es sensible a una disminución de sus ingresos en un 3,7914 así como tampoco es sensible a un aumento de sus costos en un 5,2914 como se puede establecer de acuerdo a sus resultados

- Para finalizar se puede concluir que el proyecto es viable de ejecutarlo sin embargo sería más factible implementar una caja de ahorro debido a que generara mayor rentabilidad, además de ser nuevo este servicio en la Parroquia el Lucero.

i. RECOMENDACIONES.

En base a los resultados obtenidos es necesario recomendar lo siguiente:

- Se recomienda que antes de realizar la ejecución del proyecto analizar y determinar si la rentabilidad que brinda el mismo cumple con las expectativas esperadas por la petición dada y en caso de no cumplirlas plantearse como una nueva opción la creación de una Caja de Ahorro.
- Es necesario la publicidad de los productos y servicios financieros que ofrecerá la Cooperativa con la finalidad de su posicionamiento en el mercado para la generación de confianza en la población, se hará a través de hojas volantes, y mediante los medios de comunicación existentes en la parroquia.
- Realizar una buena gestión organizacional por parte de sus directivos, determinado claramente las funciones que el personal deberá cumplir, siendo necesario una capacitación permanente para brindar una excelente atención a los socios, siendo esta una de las diferenciaciones que tendrá esta Cooperativa en relación a su competencia.

- Brindar espacios de capacitación a la comunidad, sobre la importancia de pertenecer a esta nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito y ser beneficiario de los microcréditos que serán dirigidos especialmente para la ciudadanía, con los mismo que lograra emprender en pequeños negocios que ayudaran al fortalecimiento de sus economía y por ende al desarrollo socio económico del lugar.
- Que los valores que rijan en la Cooperativa sean: ética y transparencia, responsabilidad, vocación de servicio, calidad de servicio y mejoramiento continuo, trabajo de equipo, creatividad e innovación.

j. BIBLIOGRAFIA

- BACA URBINA, G. (2008). *EVALUACION DE PROYECTOS*. COLOMBIA: Mc graw hill.
- CHAING, N, S. (2008). *FUNDAMENTOS DE PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS*. COLOMBIA: MC-graw hill/interamericana.
- MIRANDA MIRANDA, J. (2007). *GESTION DE PROYECTOS*. Bogota: MM Editores .
- PAREJA GONZALEZ, P. (2003). *Manual de Cooperativas de ahorro y credito*. Bogota: MM.
- PASACA MORA, M. E. (2006). *Formulacion y evaluacion de proyectos de inversion*. Loja: UNL.
- SAPAG CHAING, N. (2008). *FUNDAMENTOS DE PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS*. interamericana: mc graw hill.
- *SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS*. (20 de MARZO de 2015). Obtenido de www.superban.gov.ec/pages/e_leyes_cooperativas.htm
- *SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS PORTAL DEL USUARIO*. (20 de MARZO de 2015). Obtenido de http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=23
- *SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS, LEYES COOPERATIVAS*. (21 de marzo de 2015). Obtenido de www.superban.gov.ec/pages/e_leyes_cooperativas.htm
- *SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA*. (20 de MARZO de 2015). Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/web/guest>
- *SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA*. (20 de MARZO de 2015). Obtenido de <http://www.seps.gob.ec>
- VASCONEZ, J. V. (2001). *FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD*. EDICION ACTUALIZADA.

7.- Actualmente posee créditos en alguna institución financiera.

SI () NO ()

8.-Indique la institución a cual pertenece.

Banco de Loja ()

Banco de Fomento ()

Coop Copmego ()

Coop CAPCE Loja ()

Coop Cariamanga ()

No pertenecen ()

9.-Siente la necesidad de la Creación de una Cooperativa de Ahorro

y Crédito en la Parroquia.

SI () NO ()

10.-Estaría dispuesto a obtener un crédito en la Cooperativa de

Ahorro y Crédito.

SI () NO ()

11.-Cual sería el monto de crédito que requeriría a la institución

anualmente.

\$1.00 a \$800,00 ()

\$801,00 a \$1600.00 ()

\$1601.00 a \$2400.00 ()

\$2401.00 a \$3200.00 ()

\$3201.00 a \$4000.00 ()

\$4001.00 a \$4800.00 ()

12.-En la actualidad Ud. Ahorra.

SI () NO ()

13.- Cuál es su capacidad de ahorro.

- \$1.00 a \$200.00 ()
- \$201,00 a \$400.00 ()
- \$4001.00 a \$600.00 ()
- \$601.00 a \$800.00 ()
- \$801.00 a \$1000.00 ()
- \$1001.00 a \$1200.00 ()

14.-Tipos de ahorro que utiliza.

- AHORROS A LA VISTA ()
- AHORROS A PLAZO FIJO ()

15.-De crearse la Cooperativa de Ahorro y Crédito estaría dispuesto a utilizar sus servicios.

SI () NO ()

SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA CONTINUE CON LA ENCUESTA, CASO CONTRARIO MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION.

16.-servicios que son de su preferencia?

- Cuenta de ahorristas ()
- Créditos ()
- Las dos anteriores ()

17.-Que servicios adicionales le gustaria que preste la Cooperativa?

- Servicios básicos ()
- Bono de desarrollo humano ()
- Remesas del exterior ()

18.- ¿Por qué medio le gustaría recibir información, acerca de la Cooperativa de Ahorro y Crédito?

- Televisión ()
- Radio ()
- Redes Sociales()
- Hojas Volantes ()

GRACIAS POR SU COLABORACION

ANEXO N°2
ENTREVISTA.

1.- Cuantos empleados laboran en su entidad.

1 a 5 ()

6 a 10 ()

11 a 15 ()

2.- Destino que da a los créditos que otorga.

Comercio ()

Consumo ()

Microcrédito ()

Vivienda ()

Producción ()

3.- Montos de créditos que otorga.

\$1.00 a \$1000.00 ()

\$1001,00 a \$2000.00 ()

\$2001.00 a \$3000.00 ()

\$3001.00 a \$4000.00 ()

\$4001.00 a \$5000.00 ()

\$5001.00 a \$6000.00 ()

4.- Cuanto es el monto de aproximado de ahorros por socio que su entidad percibe.

\$1.00 a \$800.00 ()

\$801,00 a \$1600.00 ()

\$1601.00 a \$2200.00 ()

\$2201.00 a \$2800.00 ()

\$2801.00 a \$3400.00 ()

\$3401.00 a \$4000.00 ()

5.-De los ahorros captados por su entidad indique en que porcentaje capta los recursos con mayor frecuencia.

Ahorros a la vista ()

Ahorros a plazo fijo ()

6.- ¿Cómo es su sistema de reclamos?

Atención al cliente ()

Buzón de sugerencias ()

7.- ¿Con que frecuencia recurren sus clientes o socios a su entidad anualmente?

1 a 6 ()

7 a 12 ()

13 a 18 ()

19 a 24 ()

25 a 30 ()

31 a 36 ()

ANEXO N°3
CUADRO N° 101
AÑO 1

REGION: LOJA		ROL DE PROVISIONES								
N°	EMPLEADOS	CARGO	IESS			PROVISIONES				SUELDO A PAGAR
			TOTAL DE INGRESOS	APORTE PATRONAL 12.15%	FONDO DE RESERVA	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	VACACIONES	TOTAL	
1	A	GERENTE/CREDITO	423,53	\$ 51,46		\$ 35,29	\$ 29,50	\$ 17,65	\$ 133,90	\$ 557,43
2	B	CAJERA 1	365,68	\$ 44,43		\$ 30,47	\$ 29,50	\$ 15,24	\$ 119,64	\$ 485,32
3	C	CAJERA 2	365,68	\$ 44,43		\$ 30,47	\$ 29,50	\$ 15,24	\$ 119,64	\$ 485,32
4	D	GUARDIA	365,68	\$ 44,43		\$ 30,47	\$ 29,50	\$ 15,24	\$ 119,64	\$ 485,32
TOTAL			\$ 1.520,58	\$ 184,75		\$ 126,71	\$ 118,00	\$ 63,36	\$ 492,82	\$ 2.013,40

Elaborado por: La autora

ANEXO N°4
AÑO 2
CUADRO N° 102

REGION: LOJA		ROL DE PROVISIONES								
N°	EMPLEADOS	CARGO	IESS			PROVISIONES				SUELDO A PAGAR
			TOTAL DE INGRESOS	APORTE PATRONAL 12.15%	FONDO DE RESERVA 8.33%	DECIMO TERCER SUELDO	DECIMO CUARTO SUELDO	VACACIONES	TOTAL	
1	A	GERENTE/CREDITO	436,74	\$ 53,06	\$ 36,38	\$ 36,40	\$ 29,50	\$ 18,20	\$ 173,54	\$ 610,28
2	B	CAJERA 1	377,09	\$ 45,82	\$ 31,41	\$ 31,42	\$ 29,50	\$ 15,71	\$ 153,86	\$ 530,96
3	C	CAJERA 2	377,09	\$ 45,82	\$ 31,41	\$ 31,42	\$ 29,50	\$ 15,71	\$ 153,86	\$ 530,96
4	D	GUARDIA	377,09	\$ 45,82	\$ 31,41	\$ 31,42	\$ 29,50	\$ 15,71	\$ 153,86	\$ 530,96
TOTAL			\$ 1.568,01	\$ 190,51		\$ 130,67	\$ 118,00	\$ 65,33	\$ 504,52	\$ 2.203,14

ELABORADO POR: La autora

ANEXO N° 5

ROLES PROYECTADOS

				3,30%	3,12%	2,94%	2,76%	2,58%
N°	EMPLEADO	CARGO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1	A	GERENTE	6486,78	6689,16	7323,32	7538,63	7746,69	7946,56
2	B	CAJERA 1	5649,13	5823,87	6371,47	6558,79	6739,82	6913,70
3	C	CAJERO 2	5649,13	5823,87	6371,47	6558,79	6739,82	6913,70
4	D	GUARDIA	5649,13	5823,87	6371,47	6558,79	6739,82	6913,70
TOTAL			23434,18	24160,78	26437,74	27215,01	27966,14	28687,67

ANEXO N° 6
PROFORMA N°01

		R.U.C.: 1191732525001 COTIZACIÓN No. :3252 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN 2803201511294311917325250014018019065 Contribuyente Especial Nro : 00290 FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 2015-05-28T11:29:43.786-05:00 AMBIENTE : PRODUCCION EMISION : NORMAL CLAVE DE ACCESO	
MASTERPC CIA LTDA Direccion Matriz: AZUAY 12-57 Y BERNARDO VALDIVIESO Dir Sucursal : Contribuyente Especial Nro : 00290 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD : SI		 2803201501119173252500120010060000055550112307012	
Nombres y Apellidos: Johana Katheryne Vargas Abad		Identificacion: 1105640476	
Fecha: 18/06/2015		Guia de remision:	
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	SOTFWARE	1000,00	1000,00
3	COMPUTADORA	354,00	1062,00
1	COPIADORA- IMPRESORA	160,00	160,00
3	Calculadora-sumadora	25,00	75,00
2	Telefono- fax	40,00	80,00
1	Caja- registradora	1500,00	1500,00
1	CAMARAS DE SEGURIDAD	329,00	329,00
		SUBTOTAL	4206,00
		SUBTOTAL 0%	
		SUBTOTAL 12%	
		IVA 12%	
		TOTAL	4206,00

PROFORMA N° 02



PROFORMA 00154

RUC: 1191725847001
 Número de comprobante:
 003-013-000000708
 Número de autorización SRI:
 1208201509445011917258470018246058758
 Fecha y hora de autorización:
 2015-06-12 09:44:59
 Ambiente: PRODUCCIÓN Tipo de emisión: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1108201501119172584700120030130000007081190081712

Sr (a): Johana Katheryne Vargas Abad			
R.U.C/C.I.: 1105640476			
Fecha de emision: 2015/06/13			
Direccion: Esteban Godoy			
Telefono: 2546634			
Fecha: 18/06/2015			
Guia de remision:			
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
2	ESCRITORIO OPERACIONAL	120,00	240,00
1	ESCRITORIOS GERENCIAL	95,00	95,00
1	SILLA GERENCIAL	95,00	95,00
2	SILLAS GIRATORIA	34,00	68,00
3	SILLAS METALICAS	25,00	75,00
2	ARCHIVADORES	150,00	300,00
1	ARCHIVADOR METALICO	120,00	120,00
		SUBTOTAL 0%	993,00
		SUBTOTAL 12%	
		IVA 12%	
		TOTAL	993,00

PROFORMA N° 03



Almacén y Planta Industrial Km 5 1/2 S/N Vía Maná - Montecristi Telf: 2524482 - 2526090 Cel: 091247857
 Sucursal 2 Portoviejo: Calle Francisco Pacheco y 10 de Agosto diagonal a Pacífical Telf: 2 633913 - Cel: 091 239541
 Sucursal 3 Esmeraldas: Calle Juan Montalvo # 304 y Sucre Telf: 082 714172 Cel: 091 237302
 Sucursal 4 Maná: Calle 13 y Av. 16 esquina Telf: 2 629483 Cel: 091 237320
 Sucursal 5 Quevedo: 7 de Octubre, Décima Segunda y Décima Primera Telf: 2 761742 Cel: 091 245374

* MUEBLES DE OFICINA
 * DIVISIONES DE AMBIENTE
 * CAJAS FUERTES
 * LETREROS
 * VITRINAS

PROFORMA 00078

Nombres y Apellidos: Johana Katheryne Vargas Abad		Identificación: 1105640476	
Fecha: 18/06/2015		Guía de remisión:	
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	Caja fuerte	450,00	450,00
		SUBTOTAL	450,00
		SUBTOTAL 0%	
		SUBTOTAL 12%	
		IVA 12%	
		TOTAL	450,00

¡GRACIAS POR PREFERIRNOS!

Ejecutivo de venta

ACEPTADA
Firma y sello

IMPRENTA PACIFICO TELF.: 2623501
 www.guadenegocioecuador.com

PROFORMA N° 04



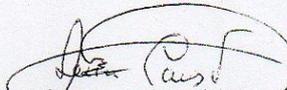
PRINCIPAL: 18 de noviembre 12-67 y Mercadillo

Telefax: 2570912-1573154

E.mail: lareforma@hotmail.com LOJA-ECUADOR

Nombres y Apellidos: Johana Katherine Vargas Abad		Identificación: 1105640476	
Fecha: 18/06/2015		Guía de remisión:	
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
14	RESMAS DE HOJAS	3,25	45,5
50	CARPETAS ARCHIVADORAS	2,25	112,5
60	SOBRES DE MANILA	0,25	15
5	GOMA	1,8	9
24	ESFEROGRAFICOS	0,23	5,52
6	TINTA DE IMPRESORA	6,00	36
3	CAJA DE CLIPS	2,00	6
3	GRAPADORA	6,6	19,8
3	PERFORADORA	3,00	9
3	SACA GRAPAS	0,40	1,2
24	LAPIZ	0,30	7,2
3	CAJA DE GRAPAS	0,75	2,25
20	CREMA DE BILLETES	1,25	25
24	BORRADOR	0,10	2,4
6	CORRECTOR	1,25	7,5
5	PAQUETE DE LIGAS	2,75	13,75
3	SEILOS	6,00	18
2000	PAPFLETAS DE DEPOSITO Y RETIRO	0,12	240
482	PORTA LIBRETAS	0,20	96,4
		SUBTOTAL	672,02
		SUBTOTAL 0%	
		SUBTOTAL 12%	
		IVA 12%	
		TOTAL	672,02

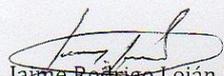
Presentada el día de hoy siete de mayo de dos mil quince, a las 10H00.- Lo certifico:

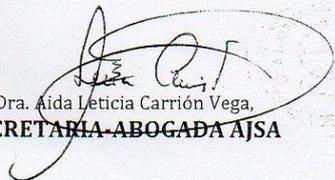

Dra. Aida Leticia Carrión Vega.
SECRETARIA-ABOGADA DEL AJSA

De conformidad al informe favorable sobre la estructura y coherencia del proyecto de tesis, previo a la obtención del grado de Ingeniera en Banca y Finanzas y del título de Ingeniera en Banca y Finanzas, de la aspirante señorita **JOHANA KATHERYNE VARGAS ABAD**, emitido por el Econ. Lenin Ernesto Peláez Moreno, MGP., docente de la Carrera de Banca y Finanzas, del Área Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, se autoriza la ejecución de dicho proyecto; y, atendiendo la petición que antecede, se designa como Director de Tesis al señor Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira, Mg.Sc.- Notifíquese.


Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc.
**COORDINADORA DE LA CARRERA DE
BANCA Y FINANZAS**

Loja, siete de mayo de dos mil quince, a las 10H30.- Notifiqué con el decreto que antecede al Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira, Mg.Sc., y firma.


Ing. Jaime Rodrigo Loján Neira, Mg.Sc.
DIRECTOR DE TESIS


Dra. Aida Leticia Carrión Vega,
SECRETARIA-ABOGADA AJSA


Elaborado por: Soledad Medina Gordillo

ANEXO° 8



Dir: Casa del Gobierno Parroquial (frente a la Iglesia).
Telf: (07) 3024528
Movil: 0986165951
Email: contacto@lucero.gob.ec

Oficio Nro. 0071 GADPL
El Lucero, 30 de Marzo del 2015

Sra.
Johana Vargas
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS
Presente.

De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia el Lucero Sr. Franklin Alverca, el motivo de la presente es para solicitar que se realice un estudio de factibilidad para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en la Parroquia El Lucero, con la finalidad de saber si es posible la creación de la misma lo que beneficiaría a la población.

Cabe recalcar que en la Parroquia no existe ninguna institución financiera, si existiese una aceptación de esta petición le aseguramos que se brindara la información necesaria para la realización de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

Desde ya le antelo mis agradecimientos por la atención que se le preste a la misma.

Atentamente

Franklin Alverca
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA EL LUCERO**



INDICE

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORIA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TITULO	1
b. RESUMEN.....	2
c. INTRODUCCIÓN.....	8
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	10
SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.....	10
SECTOR COOPERATIVO	13
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	14
FACTIBILIDAD.....	25
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	26
PROYECTO.....	27
IMPORTANCIA DE UN PROYECTO	27
ESTUDIO DE MERCADO.....	28
SERVICIO	29
SOCIOS.....	29
DEMANDA	30
OFERTA	30
PRECIO	30
DISTRIBUCION.....	31
PLAZA	31
PUBLICIDAD.....	31
ESTUDIO TECNICO.....	32
MACROLOCALIZACION.....	32
MICROLOCALIZACION.....	33
INGIENERIA DEL PROYECTO.....	33
ORGANIZACIÓN.....	34
ORGANIGRAMAS.....	35

ESTUDIO FINANCIERO.....	35
DETERMINACION DE COSTOS	36
VALOR ACTUAL NETO	36
TASA INTERNA DE RETORNO.....	37
COSTO BENEFICIO.....	38
PERIODO DE RECUPERACION.....	38
PUNTO DE EQUILIBRIO.....	39
ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD.....	39
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	46
MATERIALES.....	46
MÉTODOS.....	46
TECNICAS	48
ANÁLISIS DE DATOS.....	49
f. RESULTADOS.....	51
ESTUDIO DE MERCADO.....	51
TABULACION DE ENCUESTAS.....	52
ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	74
ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	81
ENTREVISTA.....	81
OFERTA PROYECTADA.....	89
OFERTA POR NUMERO DE SOCIO O CLIENTES	89
OFERTA POR CRÉDITOS.....	90
OFERTA DE AHORROS	90
OFERTA POR AHORROS A LA VISTA Y PLAZO FIJO	91
DEMANDA INSATISFECHA.....	91
PLAN DE MERCADO.....	94
PRODUCTOS Y SERVICIOS PRINCIPALES.....	95
SERVICIOS SECUNDARIOS.-.....	97
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	98
ESTUDIO TÉCNICO.....	100
LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	101
MACRO LOCALIZACION.....	101
MICROLOCALIZACION:.....	102

TAMAÑO DEL PROYECTO.	103
INGENIERIA DEL PROYECTO.	109
DISTRIBUCION DE LA PLANTA.	115
PROCESO DEL SERVICIO	116
PROCESO DE APERTURA DE CUENTA.	118
TRANSACCIONES DE DEPOSITO O RETIRO DE CUENTA DE AHORROS.	120
PROCESO DE TRANSACCION DE DEPOSITOS O RETIROS DE UNA CUENTA DE AHORROS.	121
PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO.	123
ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL	127
CONSTITUCION DE LA ENTIDAD.	127
RAZON SOCIAL.	127
LOGOTIPO.	128
SLOGAN.	128
PROCESO DE ORGANIZACIÓN DE LA PRE COOPERATIVA	129
DOCUMENTO LEGAL.	130
BASE FILOSOFICA DE LA INSTITUCION.	131
OBJETIVO SOCIAL.	131
VALORES CORPORATIVOS.	132
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.	132
FUNCIONES DE LAS INSTANCIAS.	134
MANUAL DE FUNCIONES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.	141
ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.	147
ESTUDIO ECONÓMICO- FINANCIERO	163
ACTIVOS FIJOS.	163
ACTIVOS DIFERIDOS.	165
ACTIVO CIRCULANTE.	167
FINANCIAMIENTO.	175
PROYECCION DE COSTOS Y GASTOS.	176
ESTADO FINANCIEROS.	180
PUNTO DE EQUILIBRIO	183
EVALUACION FINANCIERA.	185

FLUJO DE CAJA.....	185
VALOR ACTUAL NETO (VAN).....	186
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR).....	187
RELACION BENEFICIO COSTO.....	188
PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSION.....	189
ANALISIS DE SENSIBILIDAD.....	190
g. DISCUSIÓN.....	197
h. CONCLUSIONES.....	200
i. RECOMENDACIONES.....	203
j. BIBLIOGRAFIA.....	205
k. ANEXOS.....	206
INDICE.....	206

